



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9584

Celebrada el

19 de febrero de 2026



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

SESIÓN ORDINARIA N.º 9584

CELEBRADA EL DÍA

jueves 19 de febrero, 2026

LUGAR

Sala de Sesiones de la Junta Directiva, Piso 9

HORA DE INICIO

10:12

FINALIZACIÓN

16:55

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Presente
Presente, ingreso a las 10:35 horas
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Jan Carlo Bonilla Montero cc.
Giancarlo Bonilla Montero*

ASISTENCIA

*Presente
Presente, ingreso a las 10:30 horas
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Lic. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Kattia López Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Pamela Bustos Morúa	Asistente en sesiones de Junta Directiva	<u>Presente</u>
Sr. Álvaro Abarca Canales	Analista en TIC	Presente



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

CAPÍTULO I

Comprobación de quórum

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Audio y video:

[9584-Cap.I y Cap. II y Art. 1-Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Ingresan a la sala se sesiones de Junta Directiva el MSc. Michael Espinoza Salas y el Lic. Mauricio Chacón Sánchez.

Directora Mónica Taylor Hernández: *[corte de grabación]* 10 horas, 11 minutos, del jueves 19 de febrero del 2026. Se inicia la sesión ordinaria número 9584 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Agradecemos a todas las personas que nos acompañan y que nos siguen la sesión por medio de nuestros medios digitales. Debido a que en la agenda de hoy hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales, y en resguardo de estos, no se realizará la transmisión pública.

Realizaremos un receso de almuerzo a la 1:30 de la tarde y el día de hoy por una citación que tengo ante la Asamblea Legislativa, estaré en la primera parte del inicio de la sesión y me incorporaré una vez que cumpla con esta diligencia en la que me convoca la Asamblea Legislativa. El punto número uno de la agenda es la comprobación de quórum, por lo que le solicito a Beatriz que realice la comprobación para iniciar la sesión.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenos días. Representantes del Estado, tenemos a Mónica Taylor, Francisco González de forma presencial y a don Edgar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Villalobos de forma virtual. Representantes de los Patronos a Jacqueline Castillo y a Giancarlo Bonilla. Representantes de los Trabajadores a Martín Robles, Vianey Hernández y Roger Rivera. Ausente don Juri.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos	
I Comprobación de quórum	
II Consideración del orden del día	
III Aprobación de actas	
Acta	Fecha
9583	martes, 17 de febrero de 2026

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva: 1 Temas

Oficio	Tema	Tiempo
PE-DICSS-DIR-0060-2026	Presentación de resultados del sondeo de opinión II semestre de 2025 servicios de farmacia --> RETOMADO	45 minutos

V Temas Gerenciales: 5 Temas

Oficio	Tema	Tiempo
GP-1772-2025	Informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al Segundo trimestre del Año 2025	30 minutos
GP-2553-2025	Informe de inversiones del régimen de IVM al tercer trimestre del año 2025	30 minutos
GP-1982-2025	Solicitud de ajuste del límite máximo de plazo al vencimiento de 0 a 5 años en la política de inversiones del RIVM para el año 2025.	60 minutos
GP-2324-2025	Atención artículos 179° de la sesión N.º 9354, del 13 de julio 2023, artículo 2° de la sesión N.º 9479, celebrada el 17 septiembre del 2024 y artículo 17° de la sesión N.º 9548 del 16 de octubre de 2025,	60 minutos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

	referente a informes de la superintendencia de pensiones.	
Atención artículo 5 de la sesión 9578	<p>Instruir a la Gerencia Financiera para que conforme con la normativa vigente en materia de creación de plazas de servicios especiales, presente ante la Dirección de Administración y Gestión de Personal las justificaciones técnicas para la creación temporal de dieciséis (16) plazas de servicios especiales, destinada a fortalecer las unidades de la Dirección Financiero Contable y Dirección de Presupuesto, con el fin de asegurar la ejecución oportuna, técnica y continua del plan de trabajo aprobado en el Acuerdo Segundo.</p> <p>La propuesta de creación de estas plazas de servicios especiales, conforme el aval otorgado por el Consejo Financiero y Control Presupuestario deberá presentarse ante la Junta Directiva a más tardar el 19 de febrero del 2026.</p>	60 minutos

VI Asuntos Confidenciales: 19 Temas

Oficio	Tema	Tiempo
SJD-AL-0024-2026	Comunicación proceso constitucional de recurso de amparo; expediente XX-XXXXXX-XXXX-xx.	0 minutos
GF-3163-2025	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono T. S. A.	0 minutos
GF-3164-2025	Dictamen de apelación y nulidad en Cierre de Negocios por morosidad del patrono X-XXX-XXXXXX Sociedad De Responsabilidad Limitada	0 minutos
GF-3165-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono C B y S S.A.	0 minutos
GF-3166-2025	Dictamen de apelación E Y C S.A.	0 minutos
GF-3167-2025	Dictamen de apelación F N de T	0 minutos
GF-3168-2025	Dictamen de apelación por procedimiento de cierre de negocios a nombre de J R S C	0 minutos
GF-3169-2025	Dictamen de apelación T S de C S.A.	0 minutos
GF-3170-2025	Dictamen de apelación W E L W S.A.	0 minutos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

GF-3171-2025	Dictamen de apelación A de C XXX S.A	0 minutos
GF-3172-2025	Dictamen de apelación C C la Ca S.A.	0 minutos
GF-3173-2025	Dictamen de apelación C e I E de C S.A.	0 minutos
GF-3174-2025	Dictamen de nulidad y apelación en Cierre de Negocios por morosidad del Trabajador Independiente J A V.	0 minutos
GF-3175-2025	Dictamen de nulidad y apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono S F de D G S.A.	0 minutos
GF-3176-2025	Dictamen de nulidad y apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono N P C R S.A.	0 minutos
GF-3177-2025	Dictamen de suspensión en Cierre de Negocios por morosidad del patrono P M de C R S.A.	0 minutos
GF-3178-2025	Dictamen de suspensión en Cierre de Negocios por morosidad del patrono P A S.A.	0 minutos
GF-3179-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono N A S.A.	0 minutos
GF-3180-2025	Dictamen de apelación en Cierre de Negocios por morosidad del patrono S J S P S S.A.	0 minutos

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se incluye como punto de agenda la visita de la señora diputada Lic. María Marta Carballo Arce.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Audio y video:

[9584-Cap.I y Cap. II y Art. 1 Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Siendo que tenemos quórum para sesionar, previo a aprobar el orden del día, debemos hacer una incorporación en el orden del día, dado que el día de hoy tendremos la visita de la diputada María Marta Carballo de 12:30 a 1:30, quien vendrá a exponernos el proyecto de Ley 24015 denominado Fortalecimiento de la Salud Pública. Ese es el cambio que introducimos en el orden del día, que no estaba establecido, pero que a partir de ahorita lo incorporamos y por lo tanto aprobamos el orden del día, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor, con don Edgar de forma virtual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

CAPÍTULO III

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N.º 9583 que a continuación se detallan:

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo III:

Audio y video:

[9584-Cap.III-Audio y Video](#)

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N.º 9583, celebrada el martes 17 de febrero de 2026, con 8 votos a favor de parte de los directivos de manera presencial MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, MSc. Jacqueline Castillo Rivas, Lic. Giancarlo Bonilla Montero, Lic. Roger Rivera Mora, Lic. Martín Belman Robles Robles y Diplm. Vianey Hernández Li; de manera virtual el Lic. Edgar Villalobos Brenes

Se encuentra ausente en el momento de la votación de las actas el Director Dr. Juri Navarro Polo.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se presenta ante la limitación que*



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: [corte de grabación] y quienes participamos en esta sesión.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Sería el acta 9583 del martes 17 de febrero y se participó la Junta Directiva en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos el acta, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor, con don Edgar de forma virtual.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Sometido a votación:

Acta 9583

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

CAPÍTULO IV

Asuntos de Presidencia y de interés de la Junta Directiva

ARTÍCULO 2º

Se conoce el oficio N.º PE-DICSS-DIR-0060-2026, de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el MBA. Michael Espinoza Salas, Director, Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud; mediante el cual presenta “Presentación de Resultados del Sondeo de Opinión II Semestre de 2025 Servicios de Farmacia”.

Exposición a cargo: Lic. Mauricio Chacón Sánchez.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

PE-DICSS-DIR-0060-2026-Oficio:
[9584 Art 2 Oficio PE-DICSS-DIR-0060-2026](#)

Presentación:
[9584 Art 2 Presentación PE-DICSS-DIR-0060-2026](#)

Anexos:
[9584 Art. 2-Anexo 1-PE-DICSS-DIR-2654-2025 Informe resultados](#)
[9584 Art. 2-Anexo 1-PE-DICSS-DIR-2654-2025 Entrega Informe resultados](#)
[9584-Art. 2-FICHA TÉCNICA de Opinión II Semestre de 2025](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Audio y video:

[9584-Art.2-Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Entramos a los asuntos de presidencia y de interés de la Junta Directiva. El día de hoy conoceremos el oficio PE-DICSS-DIR-0060-2025... [corte de grabación], correspondiente a los Servicios de Farmacia, a cargo de la Dirección de Contralorías de Servicios de Salud, para lo cual nos acompaña el MSc. Michael Espinoza Salas, Director de Contralorías, y el compañero..., su nombre, por favor. Bienvenidos, Mauricio y Michael. Adelante con la presentación.

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, muy buenos días, señora Presidenta y señores miembros de Junta y compañeros de la Secretaría. Hoy les venimos a presentar los resultados del sondeo de opinión realizado en el servicio farmacia de las 83 Contraloría de Servicios que tenemos actualmente. Tenemos, como ustedes saben, que creo que ya es de conocimiento de ustedes, la brecha de las 53 Contralorías, eso no está mapeada dentro de este sondeo, entonces, sería una información parcial, no total. Los datos que les vamos a presentar sí son de interés creo que, de todos nosotros, tanto ustedes como miembros de Junta y nosotros como Dirección, para la correcta toma de decisiones y también para el fortalecimiento de la prestación del servicio.

Como les decía, lástima que no podemos aplicarlo en los 140 centros, pero ahora con este reforzamiento de la Dirección que viene esperemos que podamos aplicarlo, mientras tanto se van cerrando las brechas graduales, que ya también sabemos que se van a ir cerrando en los próximos cuatro años, pero tenemos un proyecto para asumir este sondeo de la Dirección y así tener información total y no parcial para los próximos sondeos, si así se pudiera. Voy a dar el paso al Jefe del Área de Protección al Usuario, es el jefe de los contralores de servicio que va a dar la presentación y después seguiremos con unos comentarios y análisis.

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: Buenos días, señora Presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Buenos días.

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: Señores directivos, doña Laura, Dirección Jurídica, muchas gracias. Hoy vamos a presentar el informe del sondeo, del segundo sondeo del 2025, que se efectuó en los Servicios de Farmacia en 83 centros de salud, en los cuales

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

tenemos Áreas de Salud de diferentes tipos, tipo uno, tipo dos, también tenemos hospitales, todos los hospitales, nacionales, periféricos y también los hospitales especializados. Entonces, ¿por qué se hace este sondeo?, este sondeo se hace porque la Ley 8239 establece que las Contralorías de Servicios tenemos el deber de tutelar los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

Entonces, una de las partes que nosotros queremos conocer es la opinión de estas, de las personas usuarias, sobre el ejercicio que está haciendo la administración activa en relación con sus derechos. Entonces estos sondeos vienen a preguntar varias cosas como temas de accesibilidad de la Ley 7600, tema de atención preferencial de la Ley 7600, acceso a la información clara y oportuna en los servicios de farmacia, también el trato digno y con amabilidad en farmacia y otros temas relevantes para poder tener un termómetro de cómo se están sintiendo las personas usuarias que están siendo atendidas.

En este caso, nosotros hicimos, conformamos un grupo de Contralores de Servicios expertos, algunos de zona metropolitana y otros de zonas distantes del centro del país, como pueden ser Talamanca, como lo fue San Carlos y como lo fueron los Chiles, para que tuviéramos una muestra representativa y diferentes percepciones también de los Contralores y diferentes ángulos de los centros especializados que tenemos. Entonces, se efectuó un estudio, ese estudio se derivó, se hizo un informe, se le trasladó a la Presidencia Ejecutiva, se le trasladó a la Gerencia Médica y a también a los directores de cada Centro de Salud, ¿para qué?, para que ellos sepan qué está pasando en su centro y puedan tomar decisiones informadas. Adelante (diapositiva).

Los objetivos específicos de este sondeo, primero obviamente es conocer la percepción de las personas usuarias de los Servicios de Salud, específicamente en los Servicios de Farmacia, posteriormente generar información para la toma de decisiones confiable e identificar áreas de mejora y prácticas positivas en algunos centros que se puedan replicar en otros. Adelante (diapositiva).

El alcance del público meta y la muestra, podemos señalar que la cobertura fue en los 83 establecimientos donde tenemos Contraloría de Servicios de Salud, como lo dije anteriormente, Áreas de Salud, Hospitales Periféricos, Nacionales, Especializados, también fue aplicada por los Contralores de Servicios mediante un formulario tipo Forms con 16 preguntas, algunas de selección múltiple, otras de selección única, dependiendo del tipo de pregunta. El público meta fueron las personas atendidas, y aquí quiero hacer una precisión y pedir las disculpas del caso, fueron las personas atendidas de mayo a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

julio, no en el último trimestre, porque en los últimos tres meses fue cuando aplicamos nosotros el sondeo.

Este sondeo, la aplicación fue interesante porque lo comenzamos a aplicar en agosto del 2025 a 3478 personas de todo el país y, que es una muestra bastante significativa, y se dieron los resultados en septiembre, se comunicó a la Gerencia Médica en enero y ahora en febrero le estamos dando el seguimiento respectivo. Adelante (diapositiva), por favor, Beatriz. Y la metodología, como les comentaba, es un instrumento digital en Forms, con 16 preguntas, con opciones ya predefinidas, con una aplicación presencial o telefónica por cada Contraloría, dependiendo de la facilidad de cada Contralor, porque, al ser un sondeo, tal vez la rigurosidad técnica es un poquito más frágil que en una encuesta, entonces aquí no tenemos, por ejemplo, una fórmula estadística para una muestra o no tenemos una sustitución pareada, que doña Jacqueline conoce de ese tema, una sustitución pareada de las personas que no quieren responder, algunas diferencias en cuanto a lo que es la rigurosidad técnica con una encuesta.

Y también, como les mencioné, se hicieron preguntas donde en algunos temas se pueden sacar, el usuario puede optar por opinar con varios ítems y busca medir los aspectos claves de la experiencia usuaria, tales como: tiempos de atención, trato recibido, disponibilidad de medicamentos, claridad en la información suministrada y condiciones generales del servicio. Adelante (diapositiva), por favor. De toda la muestra de las 3 478 personas que fueron consultadas para este sondeo tenemos que el 63 % de respuesta se concentra en áreas de salud, el 30 % en hospitales y el 7 % en centros especializados; cuando hablo de centros especializados, nos estamos refiriendo al Hospital de Niños, al Hospital de las Mujeres, al Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología, al CENARE, al Hospital de Salud Mental, al Centro Nacional del Dolor y Cuidados Paliativos y al Hospital Dr. Roberto Chacón Paut. Adelante (diapositiva).

Como les mencioné anteriormente, la aplicación del sondeo fue en octubre de 2025, en noviembre de 2025 se hizo la notificación a todos los centros de salud, a los directores médicos, para que ellos tengan conocimiento, se les hicieron recomendaciones para poder mejorar la percepción de las personas usuarias. En enero de 2026 se les remitió a la Gerencia Médica y en febrero se le está dando seguimiento a estas recomendaciones por parte de las Contralorías de Servicios locales. Adelante (diapositiva), por favor.

Y, ahora sí, entrando más al tema de las preguntas del sondeo, el 84 % a nivel nacional de las personas percibió una buena atención en el trato, cuando estamos hablando de que usted se presenta y dice: “buenos días, mi nombre es Mauricio Chacón, ¿en qué le

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

puedo servir?”, etcétera, lo mira a los ojos, tiene trato amable, 84 % de las personas percibió que el Servicio de Farmacia o los funcionarios del Servicio de Farmacia dan un buen trato, calificado como excelente incluso, y el 16 % lo reportó como regular o malo. Entonces, acá tenemos una brecha que obviamente tenemos que abordar, ¿cómo lo abordamos?, con la política del buen trato que ya se aprobó recientemente, y con el plan de acción que vamos a estar inmersos en ellos en el tema de derechos y deberes.

También, ¿qué piden los usuarios con este tema del trato?, ¿este 16 % qué es lo que dice?, ¿qué necesito para hacer diferente la percepción?, mayor interés, una escucha activa y contacto visual, y cuando hablamos de escucha activa, estamos diciendo que estamos escuchando para solucionar el momento de dolor de la persona y no estamos escuchando más bien para responder inmediatamente a la defensiva, esa es la escucha activa, yo escucho para solucionar su problema, ¿qué es lo que usted quiere?, atento para ver qué es lo que quiere y en la medida de lo posible entregarlo.

Normas de cortesía y tolerancia, esto es importante porque a como llegan diferentes tipos de usuarios, así deberíamos nosotros de tratar a los diferentes tipos de usuarios, con más paciencia algunos, con más amabilidad a otros, pero siempre guardando la dignidad humana, que es algo que no podemos eliminar en el trato. Igual hablaron de la humanización en la atención, que eso ya es un tema bastante profundo y que tenemos un proyecto ahí próximamente a traerles de humanización. Adelante (diapositiva), Beatriz, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿A qué se refiere ese concepto?, ¿cómo lo abarcaron?

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: La humanización es un tema relacionado con la empatía del servicio, ponerme, tal vez no es ponerme los zapatos del otro, pero solucionarle los problemas o los inconvenientes que tiene la persona. Entonces, por ejemplo, si en Farmacia, no sé, se acabó el acetaminofén, por decirlo de alguna manera, entonces, los funcionarios deberían de coordinar entre ellos para poder buscar un sucedáneo y entregarle un sucedáneo a esa persona o coordinar entre Farmacias donde hay mayor cantidad de existencia para podérsela entregar al usuario, esa es la humanización, el que yo me ponga en los zapatos del otro y diga, “él tiene una necesidad que yo debo satisfacer como administración pública”.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: Adelante, Beatriz (diapositiva), perdón, la calidad de información. En cuanto a la calidad de información, tenemos algún tipo de brecha. El 72 % de las personas encuestadas, que son 2,477, señalan quienes recibieron información clara y oportuna; un 10 % indica que recibió información incompleta, lo cual ya nos da una voz de alarma, y el 13 % señala que no recibió información, eso todavía es un poquito más grave. Entonces, si usted pide información o si usted tiene dudas y no se las evacuan tenemos un problema, porque no hay una adherencia al tratamiento y generalmente cuando usted le mandan medicamentos es precisamente porque su cuerpo lo necesita para poder superar una enfermedad. Adelante (diapositiva), Beatriz, por favor.

Ahora, con el tema de la atención preferencial es muy interesante, porque nosotros por temas de infraestructura, no en pocas ocasiones, sólo tenemos una ventanilla de atención, pero ahí es donde tenemos que buscar medidas alternativas para que el compañero que está en seguridad pueda ir pasando a las personas adultas mayores que llegan o a las personas con alguna discapacidad o a las mujeres embarazadas y tener como ese mecanismo de control de que no deberían de hacer toda la fila, sino que deberían de ser atendidos de primero, aunque exista una única ventanilla, porque la Ley lo que establece, y el reglamento, no es un tema de ventanillas, sino es un tema de atención preferencial.

En este apartado vemos que, del 100 %, un 73 %, un 74 %, podríamos indicar, de personas manifestó haber recibido este trato de manera adecuada, pero un 26 % indicó no haber recibido la atención preferencial y eso es un momento de dolor muy grande, porque, además de tener el tema de la discapacidad o el tema de la atención preferencial, se ve discriminado en esta atención. Entonces, nosotros trabajamos en lo que es las recomendaciones relacionadas con este tema, que obviamente tienen que ser aplicadas por la administración activa, o bien justificar mediante hechos y temas jurídicos, normas, porque no van a acatar las recomendaciones. Adelante (diapositiva), Beatriz.

En cuanto a los tiempos de espera, bueno aquí tuvimos una buena noticia y es que el 23.52 %, podemos hablar del 24 % de personas utiliza la activación electrónica de sus recetas y eso es muy importante, porque entonces no tenemos gente haciendo fila y gastando su tiempo en hacer una fila que pueden hacerlo ellos mediante la casa, eso es un aspecto relevante que podemos detectar. Pero bueno, también hablamos de que, para entregar las recetas, el 64 % de las personas usuarias fueron atendidos en un plazo inferior a una hora, para la entrega del tiquete o del vóucher, para retirar el medicamento y es un porcentaje bastante alto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

En una hora, quizás, no sea un tiempo muy aceptable, sin embargo, es un tiempo razonable dependiendo de la cantidad de personas que tenga cada unidad en ventanilla. El 12, el 13 % reportó esperas superiores a una hora, eso sí es alarmante, habría que verlo por cada centro a ver dónde es que estamos con opciones de mejora y, como les indiqué anteriormente, el 23 % indicó que las activaban de manera remota. Posteriormente, para recibir los medicamentos, 30 % de las personas recibió sus medicamentos en 30 minutos o menos, lo cual es muy importante. Dentro de mi percepción...

Ingresa a la sesión el Director Juri Navarro Polo.

...y dentro de lo que yo he hecho uso de la Caja del Seguro en la Farmacia, yo no he tenido ni que esperar 15 minutos, pero claro, son EBAIS con poca población. Ahora, esto incluye también el Hospital Calderón Guardia, incluye Hospital San Juan de Dios, incluye la Clínica Carlos Durán, donde hay mayor cantidad de personas y hay un flujo bastante fuerte de personas, entonces, hay como un promedio simple, hay una ponderación de todos los tiempos. Adelante (diapositiva), Beatriz, por favor.

También medimos el comportamiento de las personas durante la espera, ¿esto qué significa?, bueno, si yo me quedé esperando, entregué el tiquete o el vóucher para que me elaboraran mis medicamentos y me quedé esperando, o bien me fui a tomar un café y regresé luego, o bien me fui para la casa y vine otro día. Entonces vemos que la mayoría de las personas escogió permanecer todo el tiempo esperando sus medicamentos, esto quiere decir que a las personas les urgía tener su medicamento para poderse administrarlo, y vemos que también hay en menor porcentaje la persona que se retira y vuelve el mismo día, la mayoría, o el tercer punto o la tercera graduación es de personas que se retiran y regresan al siguiente, entonces, por ahí estamos con esos tiempos de espera que también son importantes medirlos porque nos colapsan la sala de espera, la gente que queda ahí. Adelante (diapositiva), Beatriz.

Bueno, sobre la disponibilidad de medicamentos e infraestructura tenemos que en un alto porcentaje, el 70 % de personas recibió todos los medicamentos que le fueron prescritos por el médico y otros, pero otros tuvieron una entrega incompleta que es el 11.80 %, que es un porcentaje nada despreciable, podemos estar hablando que 3.478 son 450 personas para hacerlo redondeado, entonces 50 personas recibió una entrega incompleta y el 10 % prácticamente no recibió sus medicamentos porque no estaban disponibles en el momento, un 435 porque había un error en la receta, un 375 no explicó y medicamentos extraviados o con nombres diferentes un 1.8, que es una cantidad

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

bastante mínima respecto al resto. En cuanto a lo que es espacio físico, la gente dice, las personas usuarias dicen...

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, lo interrumpo un momentito, ahí en lo de la entrega completa, en el apartado de no disponible en la Caja, ¿ustedes pudieron ahondar no disponible en ese centro en específico o a que se debió

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: Sí, señora. Es no disponible en ese centro en específico.

Directora Mónica Taylor Hernández: En ese centro en específico.

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: Pero ahí estamos llamados nosotros, con la lista oficial de medicamentos, a coordinar con otro centro, o a coordinar con el enlace de toda la red del centro para ver que él busque en un sistema, saber cuál centro tiene y que le otorguen a ese centro una cantidad razonable.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: En cuanto al espacio físico, tenemos que la principal mejora o el punto de dolor o el momento de dolor de las personas son los asientos y eso es interesante, porque no les gustan los asientos y están esperando ahí y los consideran o muy duros o los consideran despachadores, como diríamos, y lo que quieren es que se mejoren los asientos en un 26 %. Esto es un tema también de presupuesto y de administración de cada centro, obviamente, pero entonces nosotros al tener esta información vamos a ir con una recomendación y vamos a ir en un tiempo razonable a tratar de que cambien los asientos de forma paulatina.

También un tema importante que menciona la gente es la ventilación, porque hay mucha acumulación de personas, mucho calor humano y no hay ventilación adecuada, según las personas, según las personas entrevistadas. También tenemos el ruido, que es una situación endémica en todos los centros, que toda la gente habla y conversa y a veces llaman y no se escuchan porque es parte de la idiosincrasia tica estar conversando y en voz alta.

Ingresa a la sesión el Director Edgar Villalobos Brenes.

La limpieza salió también al reducir con un 3.2 Y también un 51 % no señaló ningún tema relacionado con el tema de mejoras al espacio físico. Adelante, Beatriz (diapositiva), por favor. Consideraciones sobre el sondeo que presenta, el Servicio de Farmacia presenta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

una valoración global favorable con 86 %, con 83 % de satisfacción, sin embargo, hay un 17 % de insatisfacción que debe ser abordada a la brevedad posible con las medidas más prácticas y más rápidas y oportunas para mejorar esta experiencia del usuario en el Servicio de Farmacia, que aunque el trato recibido es mayoritariamente positivo tenemos una brecha ahí que alcanzar, ¿en qué?, en escucha activa, cortesía y humanización, que continúan siendo a través del tiempo los factores críticos que inciden directamente en la percepción del usuario. Entonces, con sólo decirle: “buenos días, mi nombre es Mauricio, ¿en qué le puedo servir?”, yo creo que ya hace una diferencia.

También, el uso de la receta electrónica está eliminando tiempos presenciales para un 23.52 % de las poblaciones, pero no sólo beneficia a ellos, nos beneficia a nosotros con menos acumulación de gente, con menos salidas a la calle, con más rapidez en la gestión y, bueno, es un punto alto realmente de la atención en farmacia. Adelante (diapositiva), Beatriz. También tenemos una oportunidad de mejora en el 23 % de personas que reportan información incompleta, entonces hay que decirles cada cuánto se toma su medicamento, si tiene que tomarlo con comidas, si es en la mañana, si es en la noche, si más bien es al mediodía, etcétera, este tipo de información a veces, por lo apresurado que se encuentra el funcionario de ventanilla de Farmacia, tal vez el usuario la siente como que se está omitiendo o que puede ser mejor, para llamarlo de alguna manera.

Directora Mónica Taylor Hernández: A pesar de que tienen las instrucciones en el etiquetado, es como el adicional que espera el usuario de que se le explique al momento del retiro del medicamento.

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: Efectivamente, es el plus, es la milla extra que la gente espera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, gracias.

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: Y para nosotros, nos parece que la población está siendo atendida en tiempos razonables, que se le entrega la mayor cantidad de personas, los medicamentos en una hora, nos parece razonable ese tiempo por tema de toda la preparación de los medicamentos, y todo lo que conlleva la entrada de las recetas. Se identificó un 10 % de personas que no recibió atención preferencial, a pesar de que ellos señalan que era necesario que se les diera y esto es un tema que tenemos que abordar como Institución, en las Contraloría de Servicios lo estamos ya abordando para hacer cumplir la ley. Adelante (diapositiva), Beatriz.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Y bueno, en cuanto a las recomendaciones, tenemos una capacitación continua en comunicación empática, escucha activa, manejo de estrés y reforzar los protocolos de trato digno a las personas, eso ya es una tarea tanto de la Administrativa, como de las Contraloría de Servicios. Estandarizar la información, a las personas usuarias, les decimos cuáles son sus derechos, cuáles son sus tiempos, el retiro y el uso de sus medicamentos. ¿Cómo lo podemos hacer?, con materiales breves como afiches, volantes, pasantías, mediante Facebook o mediante las redes sociales. Reducir tiempos de espera, reforzar el tema de la capacitación y el tema de la señalización de la atención preferencial, estar revisando continuamente los inventarios y la continuidad, y estar coordinando con los diversos centros para que podamos hacer efectivo la entrega de medicamentos en su momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí, lo interrumpo, porque en ese punto sí es importante que enfatizamos algo, porque es la oportunidad de mejora que nosotros tenemos para el Servicio de Farmacia, porque si efectivamente dentro del sondeo uno de los indicadores dicen que al momento de retirar sus medicamentos les dicen que no está disponible el medicamento en el Centro de Salud, tenemos que buscar una solución para el usuario, porque no pueden los pacientes irse sin el medicamento, decirle: “venga mañana” o “venga dentro de dos días”.

Si a nivel de red podemos nosotros dar ese apoyo y tener esa contingencia de que cuál centro de la red tiene el medicamento suficiente, si se le agotó en ese momento para que el castigado no sea el paciente, sino que ahí es importante que eso lo retomemos nosotros como Caja, como Institución, de las recomendaciones que ustedes dan en el sondeo de opinión, porque sí hemos visto que es como un tema recurrente en algunos de los centros en los que no se tiene la disponibilidad de esos medicamentos y lamentablemente devuelven al paciente a su casa para que llegue o al día siguiente, cuando ya logran tener esa coordinación, entonces es parte de la previsión que tenemos que tener como Institución en los lugares que ya nos están indicando que no se tiene esa disponibilidad para hacerla antes y no decirle a ese paciente que se vaya a su casa sin el medicamento.

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: Gracias. Y en cuanto al espacio físico, la dotación y mejora de asientos y revisar la distribución para evitar hacinamientos. Adelante (diapositiva), Beatriz. Traemos, si ustedes lo tienen a bien, dos propuestas de acuerdo, una es dar por recibido el informe denominado sondeo de opinión sobre atención recibida en el Servicio de Farmacia, segundo semestre, realizado por la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud y el segundo es, si lo tienen a bien, instruir a la Dirección de Servicios de Salud y a la Coordinación Nacional de Servicios de Farmacia



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

que solicite y dé seguimiento al cumplimiento de los planes remediales implementados por los centros de salud.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Esos planes remediales son los que tienen esas contingencias?

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: Exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Que señalan...

Lic. Mauricio Chacón Sánchez: Son donde les decimos...

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, un momentito. Edgar, por favor, y luego Roger, con dos consultas.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, buenos días. Quería consultarles sobre cuál es el estado en que se encuentran las encuestas que ustedes están realizando, tanto la interna como la externa, según lo que habíamos hablado cuando se autorizó la hoja de ruta.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cuál es qué?

Director Edgar Villalobos Brenes: El estado, o sea, en qué momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿El estado de qué?

Director Edgar Villalobos Brenes: De las encuestas que ellos nos dijeron que iban a realizar, tanto una contratación externa como una interna.

Directora Mónica Taylor Hernández: El proceso de contratación para las encuestas.

Director Edgar Villalobos Brenes: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque las encuestas no han iniciado.

Director Edgar Villalobos Brenes: No, no, han iniciado

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno. Adelante, por favor, Michael.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, bueno, muchas gracias. Sí, tenemos un gran avance, la verdad es que vengo a darles buenas noticias, por lo menos, en esta línea, vamos a empezar, creo que ya sabía que me iban a hacer la pregunta, entonces, por aquí traje información de las encuestas externas. Ya tenemos el plan, el proyecto, el proyecto se le trasladó la Presidencia Ejecutiva el 17 de febrero para que ellos lo revisen, lo revisen, lo avalen y me indiquen si están de acuerdo con la propuesta, si están de acuerdo con la propuesta para después venir a presentársela a ustedes, porque sí se está retomando el mismo proceso que se estuvo aplicando en el 2022, donde la compañera trabajó en ese proceso, se está creando la misma comisión otra vez, más bien están ingresando otros actores claves en esa comisión, para que la encuesta sea robusta y sea clave.

Yo, dentro de mis cosas, yo estaba pensando que se podría también valorar, si ustedes consideran, es una encuesta enfocada a los Servicios de Salud, claramente la Institución presta servicios en otras modalidades, pensiones, financiera, entonces yo les puedo presentar el proyecto a ustedes, desde la parte de Servicios de Salud y si ustedes están de acuerdo y desean ampliarlo a los otros servicios, ya sería una instrucción de ustedes y podríamos implementar a la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones y hacer más bien una sola encuesta y no estar haciendo encuestas fraccionadas. Pero el proyecto del sector salud ya está para la revisión, ya está para análisis y para la aprobación y después para publicar el cartel, si todo sale bien, pero estamos a tiempo que se valore si quieren incluir los otros servicios, para que se haga la valoración, pero sí, en este caso lo tiene la Presidencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¡Ay, Dios mío!, soy yo la que está atrasando, pero son dos “diitas”, me lo dieron el 17, pero no, con mucho gusto me comprometo también a revisarlo lo más pronto posible y creo que mis compañeros siempre lo han dicho, sería la oportunidad también de que se haga en esa encuesta, se valoren los otros servicios que presta la Institución y no solo salud, entonces podríamos hacer esa apertura para que la encuesta sea con los otros servicios en la parte financiera y en la parte este de apoyo también.

MSc. Michael Espinoza Salas: OK, excelente. Bueno, pero eso es una buena noticia que está muy avanzado, yo espero que si todo sale bien antes de mediados de año podamos tener ya el proyecto listo y ojalá publicado en SICOP, porque eso sale por medio del SICOP, y llevar todo el proceso de contratación. Y la otra es la encuesta mediante el EDUS, que también tenemos avance, estaba un poquito más lenta, porque esta sí es más interna, son varios actores que estamos inmersos en el proceso, pero ya tenemos el prototipo, bueno, la modalidad, ya nosotros entregamos como Dirección toda

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

la información que nos pidieron, ahorita están los desarrolladores trabajando, analizando el tema de los datos, el tema del resguardo de la información.

La semana pasada, si no me equivoco, bueno, no, perdón, esta semana creo que fue que se hizo la otra sesión de trabajo donde metimos también dentro de la comisión otros actores claves, como representantes de la gerencias, porque en aquel momento éramos solo cuatro o cinco personas representantes de algunas direcciones, pero nosotros consideramos como Dirección que eso es un tema institucional, no es un tema local de nosotros, entonces por eso se le solicitó a las gerencias que enviaran un representante a la comisión y ahora tenemos una comisión bastante grande con representantes de la Gerencia Financiera, Gerencia Médica, Gerencia de Logística, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa, bueno, esta vez no se conectó nadie, pero creo que van a cambiar algún representante también de la Administrativa, pero ya lo tenemos bastante avanzado.

Y ahorita el producto lo tiene la Dirección de Comunicación que está haciendo como, en la base de datos de ellos, haciendo algunos ajustes, para que después se lo entreguen a un Sergio Paz, que es el que está desarrollando, de la Dirección de Tecnologías, para sacar de la encuesta. Don Sergio dice que teniendo el producto de la Dirección de Comunicación que se comprometió que para la próxima semana lo tiene, don Sergio dice que en (...) producto o la propuesta de producto listo para presentar a la comisión y aprobarlo.

Y después viene el tema muy importante, que es el tema de que vuelva la Dirección de Comunicación para que se sensibilice con la población, porque ellos son los que tienen que aplicarla, es algo innovador que nunca se ha hecho, ahora mediante, como le digo, usted sale de la cita automáticamente le llega el mensajito, usted puede evaluarse el servicio, puede evaluar cómo estuvo la calidad desde que usted entró hasta que salió, ya no va a ser como ahorita en el EDUS, que usted pone una carita evalúa el servicio general, ahorita se puede hacer de una forma fraccionada, desde el oficial de seguridad, hasta la persona que le entrega los medicamentos, pero esperamos también que en los próximos meses traer ya la noticia que ya se podría estar aplicando y ya estaríamos abarcando las dos recomendaciones que nos dieron ustedes, continuar con la del EDUS y sacar la externa para que coteje que esa información que estamos recibiendo sea la real. Pero sí hay muchos avances a raíz de todo esto, tengo casi cuatro personas trabajando a tiempo completo en esto para sacar estos proyectos y espero que los próximos meses tenerlos listos y poder presentárselos a ustedes los dos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Michael. Roger, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, más que una consulta es una duda, que yo veo que la Caja hace una derogación muy grande en su presupuesto para comprar medicinas y pastillas y todo esto, pero a nivel nacional, a nivel de cultura Costarricense, muchas veces sea que sea un montón de pastillas y la gente al final, no sé por qué razón, no termina o se le da demasiado de lo que tiene que hacer el tratamiento o qué, pero son muchas pastillas y medicinas que se desaprovechan o no se usan como tienen que ser, y eso también genera un costo a esta institución y tal vez, no sé, una mala praxis o una falta de cultura o racional de las personas para el uso adecuado de esas medicinas que tanto le cuestan económicamente a este país. No sé si tal vez en la próxima encuesta también se podría valorar un poco qué está pasando en eso, porque yo sí me he dado cuenta de muchos pacientes que en sus casas tienen cualquier cantidad de pastillas y medicamentos que no se usan y que eso significa un gran gasto para esta Institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, ahí, más bien, es un tema del paciente, porque en la utilización correcta que le haga el medicamento que le prescribe el médico, porque no depende del centro nuestro, porque si ya una persona se le dan los medicamentos y no los consume, hasta ahí no llegamos nosotros como institución para poder tener un manejo adecuado de cuál es el uso que le dan a los medicamentos que nosotros como institución prescribimos.

Es que no es a nivel institucional, Roger, es una decisión personal y ya uno no puede ir a cada casa a decirle: “¿usted se está tomando las pastillas que se le prescribieron?”, porque ahí nosotros más bien lo que hemos estado corrigiendo, que es lo contrario, que a veces no le dan el medicamento para terminar el mes y porque yo he tenido algunas de las quejas que, por ejemplo, el comprimido viene con 25 pastillas y resulta que el tratamiento es de 30 días, entonces, más bien ellos tienen que comprar esas cinco pastillas que no vienen dentro de la receta y ahí es donde tenemos que nosotros también suministrar el medicamento por el tratamiento completo del mes completo, pero esa otra parte, nosotros como institución no tendríamos la incidencia para poder decirle al paciente: “tómese usted todos los medicamentos que se le prescriben”, ya es un asunto de responsabilidad de uno para tomárselo.

Yo sí me retiro, porque tengo lo de la audiencia, quisiera que votáramos y si hay más consultas, pueden seguir acá con él, pero para hacer la votación de los dos acuerdos y la conducción de la sesión queda a cargo del Vicepresidente de la Junta Directiva, don Martín, y yo me reincorporo una vez que termine la audiencia en la Asamblea Legislativa. Votamos estos dos acuerdos, señores.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, permiso.

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández, preside la sesión el Vicepresidente de la Junta Directiva el Director Martín Robles Robles.

Director Martín Robles Robles: Sí, adelante.

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, bueno, muchas gracias.

Se retira temporalmente de la sesión la Licda. Laura Ávila Bolaños.

Nada más como para acotar un poquito más a lo que mencionaba don Mauricio al principio del proyecto, nosotros retomamos esta semana un proyecto que hemos iniciado el 2024, que es conformar las Contraloría Administrativa, que también por aquí también se conversó mucho, que porque solo Contraloría en la parte de Servicios de Salud, ya ese proyecto estaba del 2024, tiene un criterio jurídico, cuando la Dirección Jurídica nos pidió algunas, se entregó algunas observaciones...

Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.

...en base a esto también tenemos el de la de DAGP, el Área de Dotación, si no me equivoco, de Personal o DAGP, donde dijo que sí, que ellos podían revisarlo...

Se reincorpora a la sesión la Licda. Laura Ávila Bolaños.

...pero ocupaban una revisión por parte del Área de Estructuras, porque es un proceso nuevo que no tenemos, pero ya lo estamos retomando ahora que estamos con este tema del fortalecimiento de la Dirección, que ustedes aprobaron en noviembre, que estamos con eso, entonces, ese proyecto viene. Y el tema de la humanización que estaba conversando también don Mauricio es que vamos a traer un proyecto de capacitación nosotros, a los 60 y, poco más de 65 mil funcionarios de la Institución, sobre las Leyes, los derechos y algunas otras cosas que nosotros como Dirección apoyamos, porque

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

nosotros no solo hacemos velar la Ley, también apoyamos con tema de política y buen trato, que ya la semana anterior lo comentó el compañero de bienestar laboral que vino lo dijo acá, nosotros llevamos algunos programas. Entonces, esta humanización que estábamos conversando son este tipo de capacitaciones, acercamientos con los compañeros.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero.

Pero todo eso está muy ligado, como le digo al tema del fortalecimiento de la Dirección que ustedes aprobaron el 5 de noviembre, si no me equivoco fue la fecha. Pero eso es lo que quería decirles, que ya el proyecto va caminando, está muy avanzado, ya lo tenemos también listo, igualmente tiene que venir acá, porque ese también es un gasto, porque son plazas nuevas que no tenemos, son plazas administrativas, no regirían bajo la Ley 8239, sino bajo las normas del MIDEPLAN que regula las Contralorías de Servicios, pero, entonces, iríamos en dos bandos, tanto las Contralorías de Servicios como las contralorías administrativas....

Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.

...esa es como la otra noticia que quería darles, que estamos retomando uno de los proyectos que ustedes también nos solicitaron que retomáramos y también está muy avanzado.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Juri y luego doña Vianey.

Director Juri Navarro Polo: Gracias. Quería referirme a tu consulta, Roger. Existe en el mercado una figura que es la consulta farmacéutica, que lastimosamente en la Institución no está también consolidada como quisiéramos y programas como lo que vimos la semana pasada que busca dedicar tiempo del personal de farmacia, en buscar esa mayor adherencia terapéutica, es lo que ellos están detectando, cuando los pacientes dicen que no les dan, no le explican, eso disminuyen montones esa adherencia terapéutica que es tan necesaria y se ha detectado y, inclusive, el programa este de, ¿cómo es que se llama?, reestructuración no, de, pero de, no, no, de tecnologías que Esteban nos presentó la semana pasada, habla de buscar estos espacios para dedicar tiempo a esta consulta farmacéutica que realmente no se está dando en la Institución y es una grandísima oportunidad para desarrollar a futuro. Gracias.

Director Martín Robles Robles: Doña Vianey.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Directora Vianey Hernández Li: Si gusta, Francisco primero, porque es del mismo tema.

Director Martín Robles Robles: ¿Es el mismo?, adelante, don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, don Martín. Nada más para agregar un poco lo que menciona el Dr. Navarro, el problema del exceso de medicamentos que quedan en las casas de los pacientes no es solo un problema nuestro, desafortunadamente tiene dos bases fundamentales, una que es la que menciona Juri, otra es la creencia del paciente que no necesita todo el tratamiento y eso es puramente empírico.

Se reincorpora a la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero.

...pero lo más importante y lo más de fondo es que no se pueden recoger esos medicamentos de vuelta por una cuestión de bioética, si yo le doy a un paciente diez pastillas y se gastó cinco, esas otras cinco que no se tomó no las puedo tocar de vuelta porque al romperse el envase ya perdió toda la seguridad y nosotros como institución no podríamos ni siquiera tocarlo, te lo voy a poner así, entonces, hay un contexto ahí un poco complicado y complejo en el fondo, nada más para aclararlo.

Director Martín Robles Robles: Don Roger, entonces.

Director Roger Rivera Mora: Gracias. Por ahí iba yo, exactamente, a tener una derogación tan grande presupuestariamente y la poca, digamos así, comprensión o colaboración de los pacientes en crear...

Se retira de la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero.

...que es un costo que tienen para esta Institución muchos gastos, el no uso adecuado por una cuestión cultural o lo que sea, deberíamos de nosotros también ver cómo tal vez se hace una campaña o una incidencia, vía opinión o vía encuesta, para que eso no suceda, o sea, para que no se siga haciendo ese gasto tan inmenso y que no se le esté dando la utilidad que tiene que dársele a la hora de tomarse los medicamentos o a las pastillas, porque al final, cuando se quejan de que no hay medicamentos, tampoco se quejan del desperdicio que hacen de los medicamentos que se están pagando.

Director Martín Robles Robles: Doña Vianey.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Directora Vianey Hernández Li: Sí, Michael, lo mío es otra cosa. Es sobre los cursos que se le están dando a las personas acá para el trato a las personas. Eso me parece muy bien, pero también quería saber si ya con la gente de bienestar laboral han planeado algo también como para darle o atender a los empleados de la Caja. ¿A qué voy? Porque una persona no puede dar lo que no tiene y si un empleado está cansado, agotado, insatisfecho, no está motivado, por más que quiera y por más cursos que le den de cómo tratar al paciente y lo que quieran, no puede, o sea, usted no puede dar lo que usted no tiene, entonces, yo pienso que también ese es un punto muy importante que la institución tiene que ver, ¿qué incentivos se le están dando al empleado?, ¿qué se le está ofreciendo al empleado? Porque entiendo que acá se maneja mucho estrés en algunas áreas, demasiada, entonces, ese es un punto importante que debieran de analizar con la gente de bienestar laboral, porque, como te digo, nadie puede dar lo que no tiene, entonces, por más capacitaciones.

Director Martín Robles Robles: Sí, Michael.

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, muchas gracias. Sí, eso es un buen punto, porque nosotros mismos como funcionarios lo vivimos, claramente nosotros tenemos esas cargas de estrés, nosotros lo manejamos como jefaturas de una forma diferente, tratamos de manejar a nuestro personal. En algún momento yo se los decía a algunos compañeros, hemos recibido un día 30 incapacidades, para que ustedes vean la magnitud de estrés que manejan ellos, para mí eso es un funcionario quemado, como le llaman en algunos casos, estamos tratándolo de forma diferente, pero sí, efectivamente habría que tratarlo.

Bueno, con bienestar laboral no tenemos acercamiento por ahorita, solamente cuando nos piden ayuda sobre el tema de la política del buen trato que había que ayudar a capacitar, porque ellos tienen un limitante que no tienen personal para hacerlo, entonces, nosotros ayudamos con algunas capacitaciones de la política del buen trato, bueno, ahorita lo modificaron, habría que sentarnos a ver qué ajustes tiene y si es la misma o habrá que ajustar algo.

Pero dentro de este proyecto, que yo les comentaba de fortalecimiento que se está haciendo, es un grupo de personas que se van a encargar de formar y capacitar y ayudar con todo esto y no solo a nivel institucional, porque el proyecto abarca más de eso, el proyecto abarca hasta el Ministerio de Educación, un convenio con el Ministerio de Educación para empezar a educar desde niños a los jóvenes sobre la Ley 8239, sus derechos y deberes, porque también ellos tienen que conocer desde ahorita que así

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

como tienen derechos tienen deberes dentro de los servicios, tienen que presentar información, tiene que presentar documentos.

Entonces, el proyecto es muy amplio, es ambicioso, pero creo que lo podemos sacar, ya está también avanzado, yo he tenido varias reuniones con el Ministerio de Educación, me falta nada más una con la (...) administro, que es la que nos falta para ver si se concreta y presentarlo acá, porque es un convenio, si es un convenio tendría que firmarlo en este caso ustedes, yo hago los enlaces y hago todo la parte técnica operativa y la parte estratégica ya vendría acá.

Pero, más bien, la semana anterior retomamos nuevamente la..., porque no nos habían dado la audiencia o la reunión con el ministro, pero, como le digo, las capacitaciones vienen desde el ámbito externo y el ámbito interno y estoy totalmente de acuerdo con usted que deberíamos trabajar como Institución, no tanto como Dirección de Contraloría, sino esto sería un tema institucional de ver cómo le llegamos también a esos funcionarios que claramente nosotros lo percibimos, porque nosotros somos, como dicen algunos lados, el paño de lágrimas de los dos lados, de los usuarios, donde llegan molestos, y de los funcionarios cuando llegamos y nos dicen: “mira es que estamos recargados, tenemos esto, yo estoy, tengo que recargar esto”, son situaciones que vivimos. Pero estoy totalmente de acuerdo con ustedes y podríamos valorar con la Dirección de Bienestar Laboral qué estrategias se podrían tomar y en qué podríamos ayudar también nosotros desde nuestro ámbito de competencias.

Director Martín Robles Robles: Doña Jacqueline.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Buenos días. En, ¿cómo se llama?, volviendo al tema de lo de hablaba don Roger Rivera, es que hay que hacer como estudios de adherencias de tratamiento, porque viera que alguna vez hicimos algún estudio y había factores importantes que influyen, por ejemplo, que las mujeres eran las que menos se adherían al tratamiento, pero las mujeres que cuidaban niños o cuidaban esposos en este momento se adhieren más al medicamento.

Entonces, también educar en el sentido del uso de herramientas tecnológicas que ahora tenemos que ayudarles a programar una alarma en los celulares y estas cosas que pueden facilitar a los pacientes. Entonces a veces no es que uno no pueda, incluso, por ejemplo, la gente que trabaja tiene menos adherencia al tratamiento que la gente que está en la casa y así sucesivamente, hay factores que afectan y que podemos ayudar a utilizar, entonces, me parece a mí que es importante que se tome en cuenta esto y en la forma de educación y demás poder tener esos elementos. Cambio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Director Martín Robles Robles: Don Edgar, para ir cerrando el tema.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, señor Vicepresidente. Quería consultar nada más a Mauricio y a Michael sobre cómo está el estado también que habíamos hablado la última sesión del fortalecimiento en sí de la Dirección y que se ha avanzado, si es que ha habido algún avance o que nos pueden decir sobre ese fortalecimiento. Gracias.

Director Martín Robles Robles: Adelante, Michael.

MSc. Michael Espinoza Salas: Sí, muchísimas gracias. Bueno, estamos en una incertidumbre la verdad, vamos a hablar claros en esta situación. Nosotros, cuando se nos tomó, se tomó el acuerdo de nosotros en noviembre, nosotros montamos un oficio, se lo mandamos a las instancias técnicas que estaban incluidas en la hoja de ruta, que también previamente ellos habían aprobado, previamente se sentaron con nosotros y aprobaron la hoja de ruta y una de las instancias técnicas, bueno, ahí mandó un oficio, un descargo, indicando que tenía que presentar una hoja de ruta nueva, donde ustedes, dos semanas después, vino una hoja de ruta nueva donde ustedes y ustedes la aprobaron.

Bueno, el acuerdo mío todavía está vigente, no se derogó en esa hoja de ruta, el acuerdo específico mío está vigente y presentaron una hoja de ruta general; ahí el abogado nos podría decir si lo específico y lo general que es lo que prevalece en este tema legal, pero presentaron una hoja de ruta que ustedes aprobaron, entonces ahorita está la controversia de cuál acuerdo es el que va, si el acuerdo mío, que tiene una hoja de ruta ya aprobada previo, que ustedes lo vieron, o la hoja de ruta que presentaron posteriormente, dos semanas después donde se incluyó.

Bueno, ahí viene también otra controversia, porque se incluyeron las unidades de Presidencia, las unidades de cada una de las Gerencias y bien se sabe que también unos documentos que presentó la misma Dirección de Sistemas Administrativos, nosotros pertenecemos estructuralmente a la Junta Directiva, funcionalmente a Presidencia, porque la Junta no tiene la figura administrativa, entonces, funcionalmente a Presidencia, pero pertenecemos a la Junta Directiva, como lo de la Auditoría también, pero nos incluyeron dentro de esa hoja de ruta nueva, el fortalecimiento hasta el 2028.

Entonces, ya no quedamos o ya no tenemos una hoja de ruta que decía que en menos de ocho meses ya iba a estar fortalecida la Dirección, sino que ahora tenemos que esperarnos hasta el 2028, para que nos digan: “yo se lo mandé a la Presidencia Ejecutiva

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

también la consulta para que ellos me aclararan de qué íbamos a hacer con esto”, si igualmente tenía que esperarme, porque si yo me espero el 2028 todos los procesos que yo les acabo de comentar, que tengo proyectados hacer todos esos procesos, no se pueden hacer, porque el fortalecimiento no es solo llegar y darme las plazas de Contralor de Servicios, porque usted me da las 53 plazas de Contralor de Servicios, igual tengo todos los contralores, pero no tengo los procesos definidos.

Entonces, cuando hablamos de la misma Ley 8239, que habla de infraestructura, la infraestructura no puede verse solo como contralores o personal, habla también de medios, procesos, mecanismos y toda la gestión administrativa necesaria para ejercer nuestra función. Entonces ustedes o me dan las plazas de contralor, pero no me hacen una revisión del fortalecimiento de la estructura o lo que se lleva, de igual quedamos en la misma posición, porque podríamos hacer estas pequeñas cosas que estamos dando y no darles insumos de peso como los que ustedes necesiten y como lo que esta Dirección puede sacar, porque esta Dirección tiene mucho, mucho potencial para darles información a ustedes clara, precisa y concisa, para que ustedes tomen decisiones basadas en evidencia y no como estas, que es una información parcial, porque, como les decía, son una información de 83 contralorías, dejando por fuera 53, quiere decir que le vamos a exigir a 53 centros médicos que hagan mejoras, 83 centros médicos que hagan mejora, perdón, pero los otros 53 no les vamos a exigir nada, porque no están mapeados.

Entonces, el fortalecimiento que yo les estoy pidiendo no es un tema antojadizo que la Dirección no quiere, es que realmente la institución lo necesita, pero ahorita estamos en esa situación, esa incertidumbre, yo estoy esperando la respuesta de la Presidencia. Según lo que me indicaron, se lo había pasado a la Gerencia Administrativa para que ellos atendieran o emitieran un criterio, pero no tengo conocimiento de que está.

Entonces, como le digo, ya los primeros tres meses ya pasaron, ya nosotros tenemos el producto que en la hora de ruta estaba, que nos tocaba a nosotros en los primeros tres meses y posterior a esto seguiría el tiempo de la Dirección de Sistemas Administrativos con la otra revisión, ya sería la parte del manual de organización o el proceso siguiente, pero sí, yo ahorita desconozco, don Edgar y compañeros, cómo está el proceso, solo sé que la parte mía ya está completa, ya yo cumplí con el plazo que me dio la Junta de los tres meses para presentar eso o para tener eso listo y me falta la otra parte que sí lo desconozco.

Yo por ahí, algunos acercamientos con algunos abogados que conocen del tema, por ahí me dijeron que podíamos hacer hasta una interpretación auténtica para que ustedes

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

validaran o nos dijeran cuáles de las dos, pero también nos dijeron por otro lado que eso se podría manejar de la vía administrativa, porque creo que no era muy estratégico para que llegara hasta acá, pero si estas dos partes, tanto ellos como nosotros no nos ponemos de acuerdo cuál es la hoja de ruta que tiene más, tal vez no es prioridad, porque creo que todas las unidades tenemos la prioridad, yo vi en el modelo que presentaron, ellos que venían como siete o nueve unidades priorizadas al principio; entiendo que ellos también puede que tengan un acuerdo Junta o no sé cómo estará, ellos están priorizados, pero nosotros no, a nosotros sí (...) con las unidades de Presidencia 2028.

Entonces, fue la situación que yo le consulté la Presidencia, si ellos sabían algo del tema y que si la hoja de ruta que nosotros teníamos se iba a cumplir o se tenía que cumplir o no, pero ahorita estoy esperando nada más que me responda para ver qué acciones toman o si nos dicen hay que esperarse al 2028, pues nos esperaremos y seguiremos trabajando como lo estamos haciendo, pero sí creo que la Dirección tiene mucho más que dar, tiene mucho potencial para la dar y puede darle a ustedes mucha información que ustedes podrían estar aprovechando ahorita en estos momentos si trajéramos un sondeo general y no un sondeo parcial.

Y tanto como el tema las encuestas, porque el tema asumir las encuestas es con la con la línea de que la Dirección esté fortalecida, porque con el personal que yo tengo ahorita no tengo la capacidad para asumir las dos encuestas privadas y públicas, más las oficinas de Contraloría Administrativa, no hay una capacidad instalada. Don Mauricio es el jefe de los contralores, tiene 96 personas a cargo nada más, regadas, perdón la palabra, a nivel del país, una supervisión directa o muy poca, una persona a persona no puede tener supervisión sobre las 96 personas a nivel del país, es bastante complejo, ajustado a las normas de gobierno corporativo tampoco, porque yo les decía la primera vez que yo vine, yo tengo, se puede decir, como cuatro mandos superiores, el Ministerio de Salud me pide información, la Auditoría General de Servicios de Salud por ley es el ente rector de nosotros en materia normativa, la Presidencia Ejecutiva, yo le paso la información, pero pertenezco a la Junta Directiva estructuralmente.

Entonces, por un tema de gobernanza o normas de gobierno corporativo, tampoco me puedo ajustar, porque no tengo una línea de mando clara, entonces, parte de todo lo que yo estoy pidiendo con ese fortalecimiento y ojalá se pueda dar y se pueda dar la revisión de la estructura, yo tengo personal que podría ayudar a la Gerencia Administrativa o a la Dirección de Sistemas Administrativos a sacar esto de la forma más rápida, porque son personas que ya han trabajado ahí. Pero yo nada más espero a que ellos me respondan y ver si podríamos llegar a un acuerdo y poder sacar esa estructura de la forma más

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

rápida, para seguir presentando productos de calidad para todos ustedes y para beneficio de la población también.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Esperemos la respuesta de la señora Presidenta. Agradecemos a los compañeros de la Dirección de Contraloría de Servicios, a Michael y a Mauricio, y continuamos con la sesión. Para el siguiente tema.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-DICSS-DIR-0060-2026, suscrito por el MBA. Michael Espinoza Salas, Director, Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe denominado “Sondeo de opinión sobre atención recibida en el servicio de Farmacia – II Semestre de 2025”, realizado por la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección de Red de Servicios de Salud y a la Coordinación Nacional de Servicio de Farmacia, que solicite y de seguimiento al cumplimiento de los planes remediales implementados por los centros de salud.

Sometido a votación:

PE-DICSS-DIR-0060-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme



Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

CAPÍTULO V**Temas Gerenciales****ARTÍCULO 3°**

Se conocen los oficios N.º GP-1098-2025, de fecha 04 de junio de 2025; suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones, mediante el cual presenta “Informe de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al primer trimestre del año 2025, e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de la empresa la nación y subsidiarias S.A.”. Oficio N.º GP-1772-2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones; mediante el cual presenta “Informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al segundo trimestre del año 2025”. Oficio N.º GP-2553-2025, de fecha 11 de diciembre de 2025, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones; mediante el cual presenta “Informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al tercer trimestre del año 2025”. Oficio N.º GP-0404-2026, de fecha 18 de febrero de 2026, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones; mediante el cual presenta “Informe de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al cuarto trimestre del año 2025”.

Exposición a cargo: Lic. Álvaro Rojas Loría.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3°:

GP-1098-2025-Oficio:

[9584-ART. 3 Oficio -GP-1098-2025 Informe inversiones IVM I trim. 2025](#)

Presentación:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

[9584-ART. 3 Presentación-ppt Informe de inversiones IVM 2025 Final 19-02-26 \(1\)](#)

Anexos:

[9584-ART. 3 ANEXO 1-DGCI-0554-2025](#)

[9584-ART. 3 ANEXO 2-FICHA TÉCNICA GP-1098-2025 VF](#)

[9584-ART. 3 ANEXO 4-GP-DI-0415-2025 Informe vencimiento La Nación y Subsidiarias](#)

[9584-ART. 3 ANEXO 5-GP-DI-0519-2025 Rem Inform. I Trim 25 IVM a GP](#)

[9584-ART. 3 ANEXO 6-INFORME IVM I TRIMESTRE de 2025](#)

GP-1772-2025-Oficio

[9584-ART. 3- OFICIO-GP-1772-2025 Informe inversiones IVM II trim. 2025](#)

Anexos:

[GP-DI-0782-2025 Rem Inform. II Trim 25 IVM a GP](#)

[INFORME IVM II TRIMESTRE de 2025](#)

[9584 -FICHA TÉCNICA GP-1772-2025](#)

GP-2553-2025-Oficio

[9584-ART. 3-OFICIO-GP-2553-2025 Informe inversiones IVM III trim. 2025](#)

Anexos:

[9584-art. 3-Anexo-INFORME IVM III TRIMESTRE de 2025](#)

[9584-ART. 3-Anexo- GP-DI-1031-2025 Informe III Trim IVM](#)

GP-0404-2025-Oficio

[9584-art. 3-OFICIO-GP-0404-2026 Informe inversiones IVM IV trim. 2025 1](#)

Anexos:

[9584-art. 3-Anexo-GP-DI-0168-2026 Rem Inform. IV Trim 26 IVM](#)

[9584-Anexo 2 -INFORME IVM IV TRIMESTRE de 2025](#)

Audio y video:

[9584-Art.3-Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Director Juri Navarro Polo: Sí, simplemente, perdón, don Martín, el compañero Giancarlo tuvo que ausentarse por una urgencia que se le suscitó, entonces para que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

sepan que por eso salió intempestivamente para excusarlo en nombre de él.

Director Martín Robles Robles: Gracias.

[00:00:24 a 00:01:22]

Ingresan a la sesión el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerencia de Pensiones; la Licda. Marianne Pérez Gómez, Asistencia de Gerencia Pensiones y el Lic. Álvaro Rojas Loría, Dirección de Inversiones.

Director Martín Robles Robles: ¿Qué tal? Bueno, le damos la bienvenida a los compañeros de la Gerencia de Pensiones. Vamos a conocer el oficio GP-1772-2025 que contiene el Informe de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en el año 2025, entiendo también que lo hemos unido con el GP-2553-2025, entonces le damos la palabra a don Jaime. Buenos días, adelante.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, buenos días, efectivamente, tenemos en agenda tres puntos, dos son los que hablaba don Martín, que tiene que ver con el tema de los informes de inversiones que periódicamente traemos a esta Junta para que ustedes observen cuál es el panorama económico financiero en general. Y de cómo estamos invirtiendo los recursos en un acto de rendición de cuentas y que ustedes sepan un poco también los emisores, los plazos y los rendimientos que hemos venido obteniendo.

Adicionalmente, en ese mismo tema de las inversiones, tenemos un ajuste propuesto a la política de inversiones para tener un mejor manejo ante todo el desafío de crecimiento y lo demás que estamos viviendo, y un mejor manejo de flujo de liquidez. Eso se estaría aportando para este apartado. Nos vamos a apoyar en don Álvaro Rojas, el Director de Inversiones, que es la unidad técnica que dentro de la Gerencia de Pensiones se encarga exclusivamente de toda la gestión del portafolio y la colocación incluso también de los recursos del seguro de salud y posteriormente hay un informe de la SUPEN, que ahí está en agenda que ustedes valoraron darnos el espacio. Entonces, iniciamos con las inversiones.

Director Martín Robles Robles: Adelante.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Muchas gracias, buenos días a todos. En este momento, voy a presentar lo que es los resultados de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Fondo de Prestaciones Sociales, que es un subfondo del mismo, correspondientes al año 2025, como bien lo dice don Martín. Aquí se hace un consolidado

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

de los informes trimestrales que de conformidad con el reglamento se presentan a Junta Directiva.

El objetivo es dejar claro el desempeño, la composición, la liquidez y el cumplimiento de la política de inversiones, así como atender el punto específico de la nación, de la inversión que se realizó en la nación y subsidiaria, en ese contexto, en esta primera filmina que es la gestión financiera, es importante indicar que la Dirección de Inversiones antes de realizar cualquier colocación siempre está muy atento al entorno económico global, estableciendo tácticas y estrategias. En ese sentido, el año 2025, el IVM operó un contexto caracterizado por presiones estructurales de liquidez, variaciones del mercado local, episodios de incertidumbre fiscal, asociado al traslado oportuno de la cuota estatal y entorno; la estrategia de inversión se condujo a un enfoque más prudencial, priorizando liquidez, sobre todo estabilidad, seguridad del portafolio, para garantizar la continuidad operativa del sistema. En ese marco, paso a resumir la lógica de la estrategia prudencial aplicada. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

Muchas gracias. Esta lámina resume cuatro ideas principales, el entorno económico desafiante que les hablaba y la presión de liquidez que se obtuvo y la estabilidad del régimen. Segundo, la preservación de capital mediante instrumentos, en este caso de bajo riesgo, protegiendo el portafolio, y tercero una gestión enfocada más a la liquidez con vencimientos de corto y una diversificación táctica para sostener flujos y el monitoreo que les hablaba macroeconómico y fiscal para anticipar brechas y ajustar decisiones eventualmente. Este sistema o la prudencia que hemos tenido es para sostener las operaciones sin comprometer el cumplimiento normativo. En esa estrategia vamos a ver cómo se reflejó el comportamiento del portafolio durante el año 2024-2025. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

Esta lámina muestra el comportamiento que ha tenido el portafolio en términos absolutos desde el año 2005 al 2025, se observa un comportamiento mixto, la cartera de títulos registra una contracción anual, eso sí, ya para el 2024-2025 de -6,51. A la vez, vemos ahí cómo la tasa va decreciendo en términos de crecimiento y esto obedece a una estrategia prudente, como les hablaba, con preferencia por instrumentos soberanos y un uso de registros al costo amortizado para mitigar impactos. Aquí es importante indicar que nosotros tenemos una estrategia, una cercanía directa con la Gerencia Financiera, con la tesorería que nos ayuda muchísimo en el tema de determinar las necesidades de liquidez y también establecer cuándo se puede colocar y cuándo no se pueda colocar. Ahora voy a entrar en una fotografía donde se ve la estructura total de inversiones, de acuerdo con las líneas de colocación. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Como se puede observar, la cartera pasa de 2.64 billones a 2.54 billones, una variación de ₡97 mil millones sin resultados finales, el componente principal y que está muy asociado también al componente de las inversiones a la vista, en este caso pasa los títulos valores de 2.4, 2.48 billones a 2.32 billones y las inversiones a la vista aumentan se duplican prácticamente de 56 mil millones a 118 mil millones, esto lo que hace es un fortalecimiento de la liquidez, considerando en este caso que el capital de trabajo para enero estaba destinado cercano a los 64 mil millones significa que dentro de las inversiones a la vista quedaron 100 mil millones que corresponden en este caso a la cartera de títulos valores.

Los préstamos hipotecarios, como lo ven, se mantienen relativamente estables y los bienes inmuebles crecieron moderadamente. Podemos ver también en este caso lo que es la rentabilidad, como lo pueden ver ahí. La rentabilidad pasa de 842 a 785 el año pasado, pues hubo una tendencia decreciente de los rendimientos, principalmente asociados a cambios internacionales, ajustes, sin embargo, a partir ya de junio en adelante hubo una cierta estabilidad también, pero lo que muestra de alguna manera es el comportamiento que tiene el mercado también. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

En esa lámina, lo que hacemos es como un resumen de la situación que hay, hay una reducción global de la estructura total cercano a los 97 mil millones, equivalente a 3.7, un incremento relevante en las inversiones a la vista que corresponde a una prioridad explícita de la liquidez. Para las obligaciones operativas señala que, al cierre, el saldo de caja, 165 mil millones, el saldo final de caja del flujo de efectivo fue de 165 mil millones, asegurando estabilidad y continuidad operativa para el 2026, con un capital de trabajo que podría..., que era de 65 mil millones lo que significa es que parte de esos recursos de enero fueron invertidos nuevamente en el mismo portafolio.

Finalmente, se usó ₡253 mil millones de fuente no operativas, es decir, financieros y sí por flujo de caja la diferencia de uso de la reserva es de ₡50 mil millones, en este caso, se usó ₡50 mil millones de reserva. Esto para cubrir el déficit acumulado y esto lo que podemos decir es que se gestionó para garantizar la continuidad y el pago oportuno, privilegiando en este momento, definitivamente, la liquidez en un entorno complicado, en este caso de liquidez. Dicho esto, paso a la composición específica de la cartera de títulos valores, es decir, cómo está en este momento identificado. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

En este caso, lo que se detalla es cómo está compuesta la cartera, donde ustedes pueden ver que tiene más peso relativo las inversiones que están colocadas en el Ministerio de Hacienda, que alcanzan prácticamente los ₡77 mil millones en ambos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

períodos y una gran parte también el Banco Central, que sube del 11.64 a 13.48. Tenemos una composición también del sector de bancos estatales, ellos disminuyen en ₡42 mil millones, pero esto se asocia principalmente porque ahí es donde se coloca el aguinaldo, entonces, se hace una colocación durante el año y gran parte sale de ahí. El tema de la diversificación de bancos privados tenemos colocaciones en el Bac San José, Davivienda y Scotiabank que suman en este momento ₡127 mil millones que, si lo comparamos con diciembre del 2024, disminuyeron en ₡30 mil millones.

El otro componente que teníamos era la Nación, que ya en este caso ya no se reflejaría en diciembre del 2025, una colocación que venció en abril del 2025. Otro componente está en Mutuales, en el caso de Alajuela y Cartago, de la cual se disminuyó de tener ₡11 mil millones a ₡1000 millones, entonces, se disminuyeron en ₡ 10 mil millones. Y un componente en el Banco Popular, que pasa de ₡23 mil millones a ₡57 mil millones. Como se observa, la cartera todavía muestra una rentabilidad importante, considerando algunos..., sobre todo algunos títulos que fueron comprados en períodos de largo plazo, superando 10 años o aproximadamente 10 años, entonces, pasa de 859 a 820, que de acuerdo en este momento a lo que está en el mercado, es una rentabilidad muy importante.

En cuanto al emisor de la Nación, se informa que se comunica al Comité de Inversiones el vencimiento del pago principal de la serie B 14, ocurrida el 4 de abril, y con ello se atiende lo requerido en el artículo 4 del acuerdo de la Junta Directiva. Además, se cuenta con una certificación por parte del custodio de valores, donde indica que se certifica el ingreso de los recursos por vencimientos y principales y cupones, y, en síntesis, aquí sería el documentado, el cumplimiento y la trazabilidad del pago y su verificación. Seguidamente, voy a presentar el componente de mercado internacional, específicamente la inversión que se realizó en los bonos del tesoro de los Estados Unidos. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz. (...) No, es que no sé, no está bien, no. Vamos a ver el componente de bonos de tesoro de los Estados Unidos. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

Disculpen, disculpen que la presente así, pero esta lámina evidencia de forma documental y operativa las transacciones asociadas a los bonos del tesoro, es decir, esa es la boleta de bolsa. En realidad, el objetivo es respaldar que la operación se realizó y si ustedes, yo sé que se ve pequeña, pero la puedo en este momento explicar, es una colocación, dos colocaciones, una se hace el 27 de mayo y el otro el 28 de mayo, ambas se compran con descuento, es decir, la primera del 27 a un 99.58 y representa ₡5 mil millones y tenemos la del 2028, que se compra al 99.79, con una renta, perdón, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

también representan ₡5 mil millones, el rendimiento es de 3,97 la primera y la segunda de 395.

En este caso, bajo la coyuntura que nosotros compramos, considerando los análisis que se han realizado fundamentales y técnicos, no se presentaba la coyuntura actual en el caso del tema del tipo de cambio que ha venido cayendo de forma permanente, más bien ha habido una expectativa de que se apreciara el tipo de cambio, entonces eso es importante aclararlo, porque en temas, no es lo mismo tener una rentabilidad en colones y pasarla o, perdón, una rentabilidad en dólares y pasarla a colones, lo importante de esto es que con este componente la cartera alcanza una calidad crediticia mejor, sabemos que en este caso un bono del tesoro es un doble A, en términos de calificación crediticia.

Además, colocarla al 27 y 28 responde al calce de plazos, porque nosotros tenemos en este momento una estrategia de *cash flow*, con una nota técnica que la elabora un actuario directamente de la gerencia, donde nosotros sabemos cuál es la necesidad en los siguientes cinco años y lo que hacemos es un calce por modelo de negocio. Este registro lo hacemos a su valor al costo, no a su valor de mercado para no absorber volatilidades, así es como lo estamos. Esto, en definitiva, mejora la liquidez y la bursatilidad; no es lo mismo liquidar en un mercado local que un mercado internacional, es abismal, prácticamente, la comparación, se diversifica la moneda y de alguna manera responde también a buenas prácticas, en este caso por diversificación por país, sector, emisor y plazo, dependiendo de las necesidades. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

En este marco, vamos a explicar cómo las limitaciones del mercado local condicionan de alguna manera la distribución sectorial, se explica una realidad estructural del mercado financiero costarricense, hay una limitada oferta de instrumentos privados, alta concentración en el sector público, prácticamente no tenemos un mercado secundario, todo es un mercado primario, menor demanda. En este caso, también se vio en el 2025 de los bancos públicos también y privados y mutuales, se observa que hay una disminución de la deuda de esos componentes y con la inversión internacional queremos buscar ese calce de plazos también a los diferentes períodos, todavía nos quedan algunos períodos.

No necesariamente significa que en el mercado local podemos encontrar oferta, entonces el mercado internacional es más abierto para buscar oferta y calzar para poder hacer tener la liquidez suficiente. Y el mensaje aquí clave es que el mercado

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

definitivamente tiene muchas restricciones y necesitamos alternativas para poder diversificar y elegir un buen riesgo de liquidez.

Director Martín Robles Robles: Disculpe, don Francisco tiene una consulta.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, don Martín. Tal vez, para irme un par de pensamientos atrás, a veces me cuesta montarme en la carreta. Cuando se habla de inversiones en dólares, me imagino que han tomado la consideración de que el dólar en este momento está a un valor diferente al que estaba hace un año. La pregunta va un poco en el sentido de si..., cuando ustedes liquiden esas inversiones un año después, la captación de colones, lo que van a recibir en colones, va a estar devaluado, va a ser menor de lo que inicialmente invertimos en colones.

Entonces, la pregunta realmente es la tasa a la cuales ustedes han estado buscando, en un escenario donde el dólar siga en esta condición que tenemos hoy, porque hay un exceso de dólares en la calle y eso está presionando a que el dólar vaya hacia la baja y la tasa que están buscando nos va..., pregunta número uno, ¿nos va a garantizar, exactamente, apalancar esa diferencia, como dice doña Vianey, y no dañar mucho el principal, no deteriorar mucho el principal?, esa es una primera observación.

Y la segunda pregunta es, para nadie es un secreto que el dólar a nivel mundial se está devaluando, que hay otras monedas que se están convirtiendo más duras, más fuertes, como son el euro, como es la libra esterlina, por ejemplo, y si valdría la pena analizar esos mercados que se están mostrando más estables que el mismo dólar y que eventualmente podrían protegernos, repito, el deterioro del principal, ya cuando tengamos el retorno de la inversión, son preguntas, observaciones, tal vez para entender un poco.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Es un excelente análisis el que está planteando. Esas cosas nosotros normalmente es parte, uno en el tipo de cambio se puede ver una coyuntura, entonces, usted dice y la expectativa es otra, si la coyuntura es hacia arriba o hacia abajo, así uno toma la decisión en este caso ya puntualmente con la inversión que nosotros hicimos, porque las colocaciones que tenemos en dólares no las hemos sacado de posición de dólares, desde hace mucho tiempo mantenemos el mismo portafolio, porque no queremos materializar ese tipo de pérdidas y, no, lo que hacemos es que las posiciones en dólares o posibles pérdidas, porque también depende de la coyuntura, entonces, lo que hacemos es que las volvemos a reinvertir.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

El mercado local, en este momento, le puedo decir que es más atractivo que el mercado internacional en términos de moneda de dólares es mucho más atractivo. El mercado internacional se ha ajustado mucho, de hecho, la rentabilidad que nosotros tenemos en estos dos bonos, tenemos una apreciación del valor, si los ponemos a valor de mercado, en este momento, estamos muy bien, porque la rentabilidad que tiene es muy superior a los ajustes que ha venido generando en este caso el Banco Central de Estados Unidos o la FED, de alguna manera, entonces tenemos.

En el caso de que en este momento, don Martín, de las cosas que nosotros hemos, perdón, don Francisco, es que al ver que el tipo de cambio va hacia la baja, y de forma permanente, ahí es cuando nosotros probablemente vamos a frenar un poco hasta conocer cuál es la expectativa para ir otra vez al mercado internacional o ir a ver otro tipo de monedas, porque también el reglamento lo faculta y ver las tasas de interés que podríamos obtener, pero, por supuesto, ese es el resultado de todo un análisis técnico fundamental y sentimental del mercado, sobre todo en el tema internacional, pero en realidad todo dependerá de ese análisis, del resultado que vayamos a tener para poder seguir aquí en el país, hemos mantenido la colocación en el corto plazo, un año y la tasa, le puedo decir, que llega por ahí del 5.5 que es todavía muy alto en relación con el mercado internacional en este momento, pero no sé si respondo a su... Ok

Director Francisco González Jinesta: Gracias.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Gracias. iríamos por...Esta es la filmina, vamos a ver acá. Bueno, esta filmina lo que hace es lo que les hablaba, el tema de las limitaciones que refleja el mercado, si gusta, continuamos (próxima diapositiva). En cuanto al cumplimiento de políticas principalmente por sector y emisor, durante el período de diciembre del 2025, estarían dentro de los márgenes establecidos. Como pueden ver, el sector público disminuyó 86.23 y el límite era de 93, eso es porque hemos tenido una estrategia que ya cumple como dos o tres años, donde nuestro propósito es bajar en 1% la concentración en el Sector...

Directora Vianey Hernández Li: ¿Privado, Público?

Lic. Álvaro Rojas Loría: Más bien el público. Es un poco el mismo mecanismo que aplicó en su momento la Superintendencia a las operadoras, donde hizo una gradualidad hasta llegar a un límite. Nosotros consideramos que podríamos llegar a un 70, entonces, hemos establecido hay un límite en donde vamos a ir bajando, pero el tema aquí que siempre va a ser prioritario es las necesidades de liquidez que podamos tener y las opciones que podamos tener también, entonces, son prácticamente revisable, siempre

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

estamos en una constante revisión de esas políticas, pero, para efectos de Junta Directiva, estaríamos cumpliendo tanto en el sector privado, que podríamos llegar hasta un 40, tenemos un 911, pero eso es por las limitaciones del mercado, que en este momento hay. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

Esta lámina lo que presenta es el plazo al vencimiento de la cartera de títulos de valores, perdón, ahí donde dice el paso del vencimiento debería decir de cero, de uno a cinco, disculpen ahí. Hemos concentrado gran parte de los recursos en el mediano plazo, no establecemos uno porque prácticamente estaríamos rompiendo siempre el límite, entonces mantenemos una banda hasta de un 70 entre cero a cinco años, con la intención de poder tener suficientes recursos para responder antes las necesidades de liquidez y la estrategia de calce de plazos que hemos mantenido.

Lo que supera los cinco años en este momento es de un 30.06 y estaría, si eventualmente hay un cambio estructural, y entonces simplemente uno podría ir a largo plazo uno, en algún momento el modelo cambia, porque cuando teníamos momentos críticos, llegando a 10 años, entonces uno se iba a los 10 años, pero cuando ya hay momentos donde ya usa la reserva, tenés que manejar ya un plan de liquidez muy diferente, entonces, el modelo de gestión responde a esa necesidad.

En síntesis, hay un contexto económico complejo, la gestión financiera enfrentó presiones a la liquidez, desafíos estructurales, hay una estrategia prudente y estabilidad, hay una gestión adaptativa y de diversificación, es decir, todavía buscamos un componente en el largo plazo para tratar de mantener una duración y una rentabilidad prudente, porque aquí el tema es la priorización de la liquidez y fortalecer esa diversificación, y probablemente el mercado internacional nos daría ese músculo para poder buscar alternativas para el calce de plazos. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz.

Tenemos un fondo de prestaciones sociales que en realidad es parte del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, está dentro de la contabilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, es un fondo que por reglamento se maneja igual que el IVM, representa 8.418, pero es un fondo más que todo por proyectos que está ahí, en este caso, para las prestaciones sociales, el rinde un 747 y está un poquito más diversificado, tiene un 85 % en el sector de Hacienda y Banco Central, tiene bancos públicos de un 423, que estoy hablando en términos de porcentaje de colocación y él creció en 521 millones el año anterior.

En cuanto al cumplimiento de la política de la siguiente lámina, por favor, Beatriz, gracias, estaría dentro de los límites establecidos, estaría tocando el límite por sector o ha tratado

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

de tocar límite por sector, sin embargo, en realidad no es un fondo de largo plazo, es un fondo de corto plazo, entonces, está en un proceso de cambio de reglamento, para que los recursos respondan ya a los objetivos propios de prestaciones sociales. Adelante (próxima diapositiva), Beatriz. Esa sería la propuesta de acuerdo, me pongo a sus órdenes.

Director Martín Robles Robles: Compañeros, ¿alguna pregunta u observación? Don Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, señor Vicepresidente. Nada más, por curiosidad, quería saber por qué siempre en las inversiones, ahora que he visto en los dos años, hay una inversión particular en el sector financiero privado que rinde muchísimo menos, sobre todo en la primera parte es casi el 50 % menos, por decir los números redondos, y en la otra sí es un poquito, ya se acercan más, porque hay rendimientos inferiores, ¿es que esa inversión está hecha a muy largo plazo o por qué?

Lic. Álvaro Rojas Loría: Más bien a muy corto.

Director Edgar Villalobos Brenes: ¿Y por qué? Sí, pero ¿por qué entonces se mantiene?

Lic. Álvaro Rojas Loría: Porque la oferta no... ellos no superan a veces los tres años.

Director Edgar Villalobos Brenes: Pero el rendimiento es tan bajo en comparación con nosotros.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Depende de la coyuntura o del momento, don Edgar, habría que..., casi siempre estas inversiones son promedios que responden a promedios, porque puede ser una colocación en tal fecha u otra, normalmente nosotros siempre tenemos una estrategia mensual, haciendo una revisión del entorno económico y todos los elementos necesarios. Por supuesto, también, respondiendo a la liquidez, pueda ser que en algún momento estemos demandando un plazo y la única oferta que hay en ese momento es esa.

Entonces hay que aceptar la oferta buscando, pero la característica principal de la oferta privada es que casi siempre busca, dependiendo del plazo, ofertar similar a la curva soberana del Ministerio de Hacienda, entonces, ellos, para que el mercado responda a esa oferta, casi siempre la demanda está asociada a esa rentabilidad en esa curva soberana, nosotros siempre hacemos explicaciones de este tipo al comité y le decimos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

“vea, esta la colocamos a este rendimiento, la curva estaba por acá”, eso es un como un *benchmark* para nosotros de mercado, entender cuál es el comportamiento de las tasas, para nosotros determinar si está bien.

Por supuesto, está también el tema de la tasa mínima actuarial, que es un elemento que consideramos normalmente, pero no existe a nivel de país como un algún índice, por lo general, lo que se usa casi siempre es la deuda del Ministerio de Hacienda o la deuda de Gobierno para hacer un parámetro y entender si la tasa es correcta. Aparte de eso, hay vectores y los vectores nos dicen por dónde puede andar también el precio o la rentabilidad. No sé si respondo bien.

Director Edgar Villalobos Brenes: Perdón, sí, gracias. No, solo me llamó muchísimo la atención, porque dentro, en el primer cuadro, por ejemplo, los tres inversores que nosotros tenemos en el sector financiero, sí hay una gran diferencia entre los dos que dan mucho más rendimiento y este otro que da un rendimiento menor e igualmente, en el fondo de prestaciones sociales, vuelve a suceder lo mismo, se vuelve a invertir en ese emisor que da un rendimiento bastante inferior al otro que hay, en este caso, solo había dos, entonces, entendería yo que la explicación es porque en el momento en que salieron al mercado ustedes solo había esa oferta para no tomar, porque yo tomaría siempre con rendimientos mejores.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Sí, señor.

Director Martín Robles Robles: Si, don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, un poco bueno, en la explicación que da don Álvaro, hay ciertos análisis fundamentales y que también ellos toman en cuenta por políticas también de riesgo y de gestión y de portafolio.

Lic. Álvaro Rojas Loría: A eso iba.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Generalmente, estos portafolios se miden no por instrumentos individualizados, sino a nivel global. Entonces, no necesariamente hay criterio de rentabilidad, es el único en algunos momentos, hay otros que sí, pero el mercado de Costa Rica tiene algunas particularidades, donde a veces, por necesidades del gobierno, las tasas que ofrece Hacienda y Central son incluso a veces superiores que el sector privado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

No obstante, eso no significa que todos los recursos los concentremos 100 % ahí, porque perderíamos el otro principio de diversificación, entonces puede ser que incluso algún emisor que tenga ciertas características y que ofrezca instrumentos competitivos, aunque sea con alguna diferencia, pues nos permita, lo que dice la teoría de los portafolios, no poner todos los huevos de una sola canasta, entonces hacemos esas distribuciones, donde tenemos esas decisiones fundamentadas en los análisis que ellos van haciendo en el mercado.

Director Martín Robles Robles: Gracias, ¿alguna otra observación? Sí, don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Un poco siguiendo la línea de don Edgar, cuando se presentan esas situaciones, si uno tiene la posibilidad de tener más opciones en el portafolio y por una cuestión de riesgo, y no tengo nada contra la banca privada ni mucho menos, si en esas circunstancias, tal vez valdría la pena y creo entender la preocupación de don Edgar, que aun teniendo, ofreciendo tasas bajas al sector privado, y nosotros en la necesidad de colocar, buscar la tercera opción de invertir fuera o invertir con otros, con otras entidades que estén dando rendimiento más y que prácticamente para nosotros son ilimitadas, o sea, y vuelvo al punto internacional, dólares, libras esterlinas, euros, etc.

Entonces, en resumen, lo que quiero decir es en lugar de ir a meter a la banca privada por una necesidad, entre comillas por cuestiones de flujo de caja, porque tenemos que colocar, irnos al mercado internacional y colocar esos dineros, versus colocarlos privadamente, porque el riesgo privado todos los conocemos, si quiebra el estado nos vamos a tener que ir a China, pero si quiebra la banca privada o tiene problemas de liquidez de la banca privada el impacto económico va a ser serio y directo contra la institución, entonces, termino, racionalizar o ser un poquito más agresivos dentro de nuestra política de inversión hacia afuera, versus hacia adentro en el sector privado. No sé si interpreté bien lo que dijiste.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Sí, todos estos elementos, que bien hablan, son elementos que nosotros siempre consideramos, el tema de la diversificación no es un sinónimo de mejor rentabilidad, diversificación, significa minimizar el riesgo. De hecho, cuando uno gestiona un tipo de portafolio, y sobre todo por práctica, uno dice, voy a buscar minimizar el riesgo a un nivel de rendimiento dado. Y también está el inverso, pero realmente por buena práctica uno debe enfocarse mucho más al riesgo, considerando la estrategia prudente que últimamente hemos tenido que tener y ante una eventualidad deberíamos por modelo tener la facilidad de generar liquidez, en algún momento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Entonces, todos esos elementos se suman y se consideran, si como bien lo dice don Edgar, probablemente respondan a un momento dado, principalmente hay una característica propia que ya expliqué del sector y hay una también una distorsión a veces de mercado, donde, como bien dice don Jaime, con necesidades de Hacienda, a veces tiende a aumentar el rendimiento, pero no es el elemento principal de la rentabilidad, está la diversificación por buenas prácticas y los otros elementos en cuestión de determinar el tipo de emisor, cómo está el emisor, eso también tiene mucho que ver, porque estos emisores, que están aquí, por lo general tienen una calificación muy saludable y responden casi siempre a casas de otros países, donde tienen todavía un músculo mayor en términos de calificación de riesgo.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Procedemos con la lectura..., sí, don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Ahí, nada más para complementar, que este último tema que decía don Francisco, que implementar un poco lo que decía don Álvaro, también la ruta para llegar a incorporar dentro de las alternativas posibles de inversión para la Caja, propiamente para la IVM y por nuestro perfil de riesgo, pasa por ciertos análisis internos, el Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, y después análisis que ellos hacen, entonces, esa parte, aunque a veces haya opciones importantes en libras esterlinas y yenes y lo demás, todas van siguiendo ciertos procesos, entonces, en ese proceso estamos, porque ya hemos dado este paso con estos bonos, estamos en otros análisis.

La ventaja es que en el Comité de Inversiones tenemos dos expertos en mercado internacional que nos apoyan en todo este proceso de gestión, incluso, dentro de los procesos de capacitación y de información en la Junta, vamos a tener algunas sesiones con ellos, para que también ellos nos expongan y nos expliquen. Ya tuvimos una sesión una vez en el Comité de Pensiones, vamos a generar otras para precisamente ir profundizando en otros mercados que ahorita son un poco nuevos para nosotros, tal vez no para la otra parte de la industria, pero IVM como es un Seguro que va un poco más prudente, entonces vamos viendo ese tipo de cosas. Gracias.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Damos lectura a los acuerdos, por favor.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Sí, señor. Conocidos los oficios GP-1098-2025 del 4 de junio 2025, GP-1772-2025 del 11 de septiembre de 2025, GP-2553-2025 del 11 de diciembre de 2025 y GP-0404-2026 de fecha 18 de febrero de 2026, emitidos por la Gerencia de Pensiones y habiéndose hecho la respectiva presentación por parte de la Dirección de Inversiones, de conformidad con los términos de los documentos y sus informes anexos del año 2025, la Junta Directiva acuerda:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Acuerdo Primero: Dar por conocidos los Informes trimestrales de las Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondientes al año 2025.

Acuerdo Segundo: Dar por conocido el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de la empresa La Nación y Subsidiarias S.A., de conformidad con lo requerido por la Junta Directiva en el artículo 4° de la sesión N.º 9503, de fecha 13 de marzo de 2025.

Director Martín Robles Robles: Gracias, compañeros. Votamos los acuerdos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor.

Director Martín Robles Robles: Votamos en firme.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Director Martín Robles Robles: Gracias. Vamos a iniciar con el siguiente punto. *[corte de grabación]*.

Se retiran de la sesión la Licda. Marianne Pérez Gómez, Asistencia de Gerencia Pensiones; el Lic. Álvaro Rojas Loría, Dirección de Inversiones.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en los oficios N.º GP-1098-2025, GP-1772-2025, GP-2553-2025, GP-0404-2025, suscritos por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocidos los Informes trimestrales de las Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondientes al año 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por conocido el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de la empresa La Nación y Subsidiarias S.A. de conformidad con lo requerido por la Junta Directiva en el artículo 4° de la sesión N.º 9503 de fecha 13 de marzo de 2025.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Sometido a votación:

GP-1098-2025, GP-1772-2025, GP-2553-2025, GP-0404-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

ARTÍCULO 4°

Se conoce el oficio N.º GP-1982-2025, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones; mediante el cual presenta “Solicitud de ajuste del límite máximo de plazo al vencimiento de 0 a 5 años en la política de inversiones del RIVM para el año 2025”.

Exposición a cargo: Lic. Álvaro Rojas Loría.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

GP-1982-2025-Oficio:

[9584 Art 4 Oficio GP-1982-2025 Ajuste Política de Inversiones IVM 2025](#)

Presentación:

[9584 Art 4 Presentación CAMBIO LÍMITE VENCIMIENTO MEDIANO PLAZO](#)

Anexos:

[9584 Art 4 Anexo 1 GP-CIIVM-33-2025 acuerdo 8](#)

[9584 Art 4 Anexo 2 GP-DI-0647-2025 Solicitud de ajuste](#)

[9584 Art 4 Anexo 3 GP-DI-0903-2025 Atención TDI-GP-1818-2025](#)

Audio y video:

[9584-Art.4-Audio y Video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Director Martín Robles Robles: GP-1982-2025 que es la solicitud de ajuste del límite máximo del plazo al vencimiento de 0 a 5 años en la política de inversiones de Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte para el año 2025. Don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, este es el segundo punto que les hablé, que también don Álvaro nos va a apoyar, donde vamos a proponer un ajuste en el límite que tenemos para inversiones en los plazos de 0 a 5 años para tener un mejor manejo del flujo de efectivo y las obligaciones que tenemos en pensiones para los próximos años.

Lic. Álvaro Ramos Loría: Gracias, muy amables, es importante considerar que las políticas y estrategias de inversiones se revisan una vez al año, de conformidad con la coyuntura económica y también considerando elementos como la situación actual de las necesidades de liquidez y el calce de plazos. En su oportunidad y bueno también hay que tomar en cuenta que mientras que no se apruebe la del 2026 se mantiene vigente la del 2025 en este caso la del 2026 ya está lista solo que tenía que asociarse al tema del apetito al riesgo que fue aprobado la última vez.

Entonces se propone a la Junta Directiva aumentar lo que es el plazo al vencimiento de un 70 a 80 el límite máximo en este caso con vencimientos de entre 0 y 5 como medida estratégica para conservar el capital ante la limitada profundidad del mercado nacional y el perfil de riesgos del Régimen Invalidez Vejez y Muerte la decisión se respalda por el comité de inversiones que también lo aprueba en la sesión extraordinaria 465-2025

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

donde se establece una proyección del flujo y las necesidades de ingresos adicionales para el periodo 2025 y 2029 que evidencia el uso de la reserva a mediano plazo para garantizar el pago de pensiones. Esto principalmente porque se acerca mucho al 70% y en cualquier momento va a tener que romperlo y por estrategia y las necesidades es mejor, superar el límite ante una eventualidad. Adelante, Beatriz. (...)

Hay una normativa aplicable en este caso que es el artículo 5 de las funciones y condiciones de funcionamiento del comité de inversiones, en el inciso B, donde dice revisar la política al menos una vez al año y recomendar a la Gerencia de Pensiones los ajustes o cambios que se consideren pertinentes, en este caso pues sería este elemento y el artículo 8 las funciones de la Dirección, elaborar y proponer a la Gerencia de Pensiones y el Comité de Inversiones los cambios que amerite realizar la política y estrategia de inversiones. Adelante, Beatriz. (...) Sí, pero antes, el anterior, por favor, Beatriz, discúlpeme, okey. La siguiente, perdón. Bueno, ahí está, esa sería la situación, la política del 2025 hablaba de cero a cinco hasta un 70 y más de cinco hasta un 100, ya por lo que les explicaba. Adelante. Tenemos un dictamen técnico siguiente, es que, no es la misma versión.

Bueno aquí lo puedo la política de estrategia prioriza instrumentos de corto plazo y mediano plazo para asegurar el flujo de caja y fortalecer la liquidez ante los bajos volúmenes de vencimientos el objetivo es calzar como les explicaba las obligaciones que tenemos considerando los resultados del flujo de caja y asegurando siempre el pago de pensiones la prevalencia de inversiones a corto plazo y mediano plazo responde a la gestión de deuda, a veces tenemos incertidumbre si el estado paga no va a pagar en el mes como puede pagar muy bien el año pasado pues mostró un comportamiento de pagos importante las limitaciones del mercado local y la gestión, del portafolio de alguna manera responde a ese a esos elementos. Adelante, vamos a ver, vamos a al acuerdo, si gusta de una vez para.

Director Martín Robles Robles: Sí, doña Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Entonces es todo, don Álvaro, se debe más que todo para tener más liquidez, por si se necesitara en esos momentos.

Lic. Álvaro Ramos Loría: Nosotros tenemos una nota técnica donde nos dice, donde hace tres escenarios, y dentro de esos tres escenarios, hay un escenario base sobre todo que bajo las condiciones actuales nos dice en este periodo vas a ocupar 600 mil millones, entonces, conforme se acerque, conforme vayamos calzando, esa línea de colocación, se va a ir probablemente superando, puede ser coyunturalmente porque aquí

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

es una entrada y salida de recursos en marzo del año pasado prácticamente estábamos topados y al día de hoy estamos en el límite del 70, pero podría presentarse ese tipo de coyunturas porque hay que todavía nos falta colocar o calzar algunos recursos todavía cercano al año 2029 y probablemente caen en el plazo al vencimiento entre 5 años.

Directora Vianey Hernández Li: Perfecto, muchas gracias.

Director Martín Robles Robles: Procedemos con la lectura del acuerdo.

Lic. Álvaro Ramos Loría: Sí, señor. Conocido el oficio GP, voy a leer lo de acá porque no quisiera fallar. Disculpen. Según la presentación del oficio GP-1982 se propone aumentar el límite máximo de inversiones financieras con vencimientos entre 0 y 5 años del 70 al 80% en respuesta a necesidades de recursos detectadas en proyecciones de flujo de caja y estimaciones financieras el objetivo es preservar el capital considerando el mercado valores costarricense y el perfil de riesgo de la reserva de inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, estrategia que fue aprobada por el comité de inversiones en sesión extraordinaria 465 del 30 de Julio por lo que la Junta Directiva, acuerda.

Acuerdo único, aprobar la modificación del límite máximo de inversiones financieras con vencimiento entre 0 y 5 años incrementándolo del 70 al 80% del total de recursos financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte conforme a lo establecido en la política y estrategia de inversiones para el año 2025.

Director Martín Robles Robles: Gracias, compañeros, procedemos con la votación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor.

Director Martín Robles Robles: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Director Martín Robles Robles: Agradecemos a los compañeros la participación y vamos a hacer un receso (...).

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GP-1982-2025, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

ACUERDO ÚNICO: Aprobar la modificación del límite máximo de inversiones financieras con vencimiento entre 0 y 5 años, incrementándolo del 70 % al 80 % del total de recursos financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, conforme a lo establecido en la Política y Estrategia de Inversiones para el año 2025.

Sometido a votación:

GP-1982-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	Ausente	Ausente
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

Receso de 12:00 a 12:05.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

ARTÍCULO 5°

Se recibe la visita de la Licda. María Marta Carballo Arce, diputada y representante de la Asamblea Legislativa, referente al conocimiento del Proyecto de Ley 24015.

Exposición a cargo: Lic. María Marta Carballo Arce.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5°:

Presentación:

[9584 Art 5 Presentación Proyecto 24.015](#)

Audio y video:

[9584-Art.5 Part 1-Audio y Video](#)

[9584 Art 5 par 2 Audio y video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

Ingresa a la sala de sesiones de Junta Directiva la Licda. María Martha Carballo Arce, diputada y representante de la Asamblea Legislativa; la Licda. Julieta Cambronero y el Lic. Julián Gómez.

Director Martín Robles Robles: (...) Que nos vienen a presentar el Proyecto de Ley número 2405, entiendo 24015. Muy buenas tardes, señora diputada, tal vez procedemos a presentarnos, iniciamos por aquí en los señores directores, doña Jacque, vamos a presentarnos. (...) el micrófono.

Directora Jacqueline Castillo Rivas: Buenas tardes, mi nombre es Jacqueline Castillo, represento al sector patronal.

Director Juri Navarro Polo: Buenas tardes, bienvenidos, mi nombre es Juri Navarro y también represento al sector patronal.

Director Edgar Villalobos Brenes: Buenas, un gusto conocerlos. Soy Edgar Villalobos, represento al Estado y les quiero dar una bienvenida y agradecer que nos hayan venido a visitar y a exponer. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Director Francisco González Jinesta: Sí, buenas tardes, Francisco González, represento al sector de Estado y bienvenidos.

Director Roger Rivera Mora: Buenas tardes, Roger Rivera y represento al sector laboral.

Directora Vianey Hernández Li: Buenas tardes, Vianey Hernández y represento al sector laboral en la parte de solidarismo.

Director Martín Robles Robles: Buenas tardes, mi nombre es Martín Robles, soy el Vicepresidente de la Junta Directiva. Disculpo a la señora Presidenta Ejecutiva que está en una comparecencia en la Asamblea Legislativa. Bienvenida nuevamente y les damos la palabra.

Licda. María Marta Carballo Arce: Muchísimas gracias, más bien quiero agradecer a la Junta por este espacio que me facilitan para venir a hablar de un proyecto tan importante como es el proyecto 24015 y bueno, quién más que ustedes que están aquí en el día a día viendo las complicaciones que tiene la institución por el faltante de médicos especialistas, el crecimiento de las listas de espera y por ende todas las consecuencias que tiene el pueblo costarricense, que yo sé que ustedes como representantes de esta Junta y de esta institución, pues escuchan a diario las quejas, un día sí y otro también. Así que para mí es muy valioso este espacio y pues traigo una presentación y el inicio de esta presentación es un poquitito sobre los antecedentes o el contexto que ustedes conocen mucho mejor que yo, pero también para aquellos que nos ven desde diferentes medios y redes.

Ingresan al salón de sesiones el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico y el Dr. Jorge Jiménez Brizuela, Jefe Subárea del CENDEISSS.

Licda. María Marta Carballo Arce: La Caja requiere, según la Auditoría Interna, al día de hoy 4,312 especialistas de aquí al 2037 para poder cubrir las necesidades de todo el país. Costa Rica es lamentablemente el segundo país de la OCDE que tiene en proporción el menor número de médicos especialistas en relación a médicos generales con un número de especialistas por cada mil habitantes. Somos el segundo menor en países de la OCDE, que eso es bien vergonzoso para. (...) Sí, pero ya lo ustedes lo tienen ahí, Sí, bueno.

Otro aspecto importante es que la segunda etapa de admisión a las residencias se ha determinado técnicamente, y yo repito muchas veces esto, porque en la discusión en la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Asamblea Legislativa a veces se quiere como querer decir que es pues una opinión personal, no, o sea, está determinado ya por diferentes informes de auditoría que este esta segunda etapa se utiliza o se presta para el manejo gremial y, peor aún, para el control del mercado profesional y esto es bien lamentable y creo que es un secreto a voces que todos escuchamos, yo soy funcionaria Caja y tengo muchísimos años de escuchar que estas cosas pasan y yo creo que llegó la hora de poner un alto a este tema que sin duda alguna nos está arrojando un grave problema en la carencia de médicos especialistas.

La retribución social también es otro problema para traer un poco de historia, antes de la retribución social eran mucho más años por medio de un de una huelga que se hizo de los sindicato nacional de médicos especialistas se redujo este tiempo de retribución y también lo dice la auditoría de la institución, que la retribución hay que cambiarla porque la retribución hoy es tres años o el 8 % del salario, el 8 % que significa monetariamente muy poco para el gremio, entonces es muy fácil no retribuirle la institución y entonces irse al sector privado, entonces la auditoría también indica que esta retribución hay que cambiarla y sé que en eso también el CENDEISSS, pues está de acuerdo con este tema.

Bueno, eso también sumado al costo para la institución, porque aproximadamente en un promedio nos decían por parte de la institución que la inversión es de 301 millón de colones, pero después estos médicos nada más se van sin haber prestado ni la retribución y con un 8 %, pues realmente no compensa la inversión que hace la institución.

Por otro lado, la justificación del gremio es la falta de capacidad instalada para formar más médicos especialistas. Siempre me gusta recordar el ejemplo del caso de los oftalmólogos en el 2019, que la institución les pidió formar 20 oftalmólogos y dijeron que no, la razón fue por capacidad instalada dijeron que si los obligaban renunciaban y entonces se analiza cuáles son los centros en los que se están formando oftalmólogos y ni en el Calderón Guardia ni en la clínica de oftalmología forman médicos oftalmólogos, entonces, de ¿Qué capacidad instalada colapsada de la que están hablando? Y además, dice la Contraloría en un estudio que hace también que hay 13 hospitales que están capacitados para formar médicos especialistas.

Bueno, datos que ustedes saben, 1.3 millones de personas en listas de espera, 200 mil en espera de cirugía y pues esta situación es muy lamentable porque la gente la está pasando mal en Costa Rica, la gente realmente la está pasando mal en cuanto a los largos días que deben de esperar para ser atendidos. Entonces es por estas razones que después de mucho estudio, porque este proyecto es un proyecto que es producto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

del estudio de conocer realmente qué es la situación que se está dando, se presenta el proyecto 24015, que les voy a ir explicando de manera breve cada artículo.

El artículo 1, busca organizar mejor que se planifique la formación y la contratación de médicos especialistas y subespecialistas para que existan suficientes en el país y la idea, pues, es evitar el problema medular que yo señalo el día de hoy, que es el faltante de especialistas. El artículo 2, determinación de necesidades y coordinación. Se establece que la Caja debe calcular cada año cuántos especialistas necesita, porque en esto creo que sí hay que afinar un poco, yo creo que en eso se ha ido avanzando.

Llegó un momento dado en el que no nos daban un dato claro de cuántos eran los médicos especialistas que estaban faltando en la institución y en eso, pues la institución sí debe hacer su contraparte de tener este análisis claro del faltante de especialistas y en este artículo indica que se coordinará con el Ministerio de Salud y el sector privado también para tener una visión más nacional. Uno no puede ir en contra de la realidad de un país y para tomar decisiones tenemos que ver cuál es la realidad.

Hay otras realidades que no se han hablado aún en la discusión de este proyecto, que las voy a mencionar un poco por encima, una realidad que tenemos como país es que nuestros médicos terminan yéndose al sector privado, sí, pero también está el OIJ, también está el INS debemos de jugar con todas esas realidades, que es otra realidad que tenemos que poco la he mencionado, pero vale la pena poner en la mesa para empezar esta discusión, el cambio generacional, el cambio de pensamiento que tienen hoy en día los nuevos profesionales pertenecen a una generación distinta en la que no les importa tanto el arraigo.

No me importa tanto tener una plaza fija, me importa más trabajar un poco tranquilo, me voy a ciertos zonas del país en los que trabajo medio tiempo y el otro medio tiempo estoy con mi calidad de vida porque lo ven así distinto, no es la misma generación del pasado en la que el médico estaba pensando en cómo tenía trabajo fijo, cómo hacía guardias, cómo hacía disponibilidad, cómo, no es esa y con esa realidad debemos pensar a futuro qué es lo que vamos a hacer como país y como y también la institución con la Caja, cómo qué decisiones y qué acciones va a tomar en claras en esa línea.

El artículo 3, para subespecialidades se debe ser especialista claramente, haber terminado la residencia en esa especialidad y además habrá un proceso nacional de admisión con un examen único estandarizado de conocimientos generales una primera etapa que es lo mismo que les decía anteriormente, la auditoría ha dicho y yo he hablado mucho de la auditoría del 2025, pero ustedes deben de tener también conocimiento que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

hay un informe de auditoría del 2017, que ya se hablaba esto desde el 2017, del problema que existe con el faltante de especialistas, el problema que existe con el manejo gremial, con esta segunda etapa.

El artículo 3 aclara que los requisitos cambian según el tipo de aspirante médicos generales hacen examen, especialistas que buscan subespecialidades, quedan exentos y especialistas que quieren otra especialidad, no afín, tienen menor prioridad porque ya tienen una de previo. También se establece que las plazas se asignan por puntaje y que se harán varios procesos en el año para evitar lo que ha sucedido hasta el día de hoy, que quedan cupos vacíos.

Entiendo y me corrige CENDEISSS que ya vamos avanzando en esa línea y que gracias a Dios que, pues que esta discusión y poner esa tema en la mesa, yo creo que ya ha empezado a generar algunos pequeños cambios, que pequeños, pero realmente grandes para el impacto que puede existir en la formación de especialistas, pero sí se ha dado en el pasado que quedan plazas vacías, esto para mí es vergonzoso que queden plazas vacías y lo debo decir con nombres y apellidos a mí nos dijo, a nosotros nos dijeron en la Comisión de la Caja el doctor Araya, siendo el director del posgrado de la Universidad de Costa Rica, que esas plazas quedaban vacías porque no encontraban médicos generales capacitados para llenar esas plazas.

Eso me parece realmente una burla sobre todo a los médicos generales que, por ejemplo, en este año de los dos mil y resto de médicos generales que hicieron el examen lo pasaron el 25 %. Estamos hablando de 500 médicos generales que pasaron el examen. Entonces aquí hay dos aspectos importantes que hay que ver: número uno, que la primera etapa no es una etapa cualquiera es una etapa que tiene estándares de control de calidad a nivel internacional, para aquellos que tienen el discurso de que vamos a mejorar la calidad, que eso es falso con la primera etapa ya evalúa que tengamos un médico general con capacidades para formarse como especialista.

Pero veamos la otra etapa, 500 médicos generales pasaron esta primera etapa, pero no se forman los 500, cuando nosotros deberíamos estar formando todos los que pasan esta primera etapa no es la realidad que sucede en el país hoy en día. En el artículo 3 se crean medidas para cuando las universidades o instituciones no cumplan la ley, como modificar convenios o resignar plazas y, además, se establece una comisión técnica para resolver conflictos entre instituciones relacionadas con la formación de especialistas.

El artículo 4 se define la figura de una entidad externa sin relación a la Caja ni universidades, que ayudará a validar los exámenes y procesos de admisión para la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

formación y la incorporación de médicos formados fuera del sistema, garantizando que sean objetivos y transparentes. Lo mencionaba ayer, en un control, hay médicos que se forman afuera, que no se forman en la Caja, hay algunos médicos costarricenses que se van al extranjero o algunos extranjeros que se forman y luego vienen al país. Incorporarse es un problema no les hacen exámenes muy seguidos y cuando los hacen son exámenes realmente complicados de aprobar y yo siempre cuento estos ejemplos que son reales, son reales, hay médicos, por lo menos de los que yo conozco y siempre hablo de limón, pero yo sé que esta realidad no es de limón, es la realidad de muchas otras zonas, hablo de limón porque es la que tengo más conocimiento, pero había un no, uno, varios médicos especialistas, ortopedistas, ginecólogos, por ejemplo, que no pasaban el examen.

El colegio les dio un permiso temporal por varios se los amplió en un momento de una verdadera crisis. En eso debo reconocer una actitud responsable del Colegio de Médicos, que sí dio este permiso temporal porque este médico no pasa, no pasaba el examen. Pero qué extraño, o sea, este médico soluciona, atiende, opera pruebas de evaluación excelentes, pero no pasa el examen del colegio, pero sí se desarrolla bien como un médico especialista. Entonces, ¿De quién es el problema? del médico, es un médico que no está bien formado o es del examen. Entonces eso también debemos ahí pasar un poquito el bisturí, que es lo que hace el proyecto en este artículo.

El 5 de la formación en el extranjero financiado por la Caja, y esto permite que la Caja envíe médicos a formarse en el extranjero cuando en Costa Rica no exista esa especialidad o no se estén formando los suficientes a nivel nacional, siempre que los centros estén acreditados por el Colegio de Médicos y por el CENDEISSS para evitar que cuando vuelvan tengan este problema que les mencioné anteriormente, se prohíbe títulos no oficiales, deberán ser títulos oficiales porque la intención del proyecto en ninguna, de ninguna manera es de mejorar la calidad del servicio. No vamos a ver, no prestar adecuados servicios de calidad, en no prestar servicios de calidad en salud significa un problema más grande a futuro, claramente, esa no es la intención.

El artículo 6, incorporación de especialistas formados en el extranjero en centros acreditados, los médicos que estudien en centros extranjeros acreditados por esta comisión del CENDEISSS y el Colegio de Médicos, no le estamos quitando atribuciones al Colegio de Médicos en esta línea, por ahí incorporarse como especialistas directamente al colegio sin requisitos, porque ya van a estar acreditados en una universidad por el mismo colegio y por el CENDEISSS. Si son extranjeros, también se establece que pueda recibir una residencia temporal con permiso de trabajo por 4 años para facilitar un poco hacernos un poco atractivos como país para que vengan médicos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

de afuera. El artículo 7, habla de especialistas de centros extranjeros que no están acreditados. En este caso, si el médico estudia en un centro que no esté acreditado, deberá hacer el examen único estandarizado para demostrar sus conocimientos.

El artículo 8, contrato de retribución social, es lo que les mencionaba anteriormente, que es debemos hacer los esfuerzos necesarios para cambiar el contrato de retribución, este proyecto lo que proponen es que durante 7 años se deba trabajar de manera obligatoria para la institución y si no, pagar el costo oportunidad. Bueno, ¿Qué es el costo oportunidad? Le decirle, doctor Pérez, si usted se va de la institución, nosotros lo formamos a usted para que nos preste servicios a la institución por 7 años y usted firmó prestarnos su retribución por 7 años, si usted se va, vamos a tener que gastar este monto en citas, este monto en cirugías, este monto en tales procedimientos, dependiendo del tipo de especialidad.

El costo oportunidad para la institución, si usted se va, es de 200 millones estoy poniendo un ejemplo hipotético, entonces creo que así entonces estaremos en una en situación y en un entorno distinto al que estamos hoy, en el que además de que solo son tres años de retribución, no lo cumplen, el pago es un pago que no significa lo que la institución invirtió, ni tampoco es recíproco a la razón real por la cual la Caja formó a este médico.

La Caja no es una universidad, no formo por hobby, formo para tener mi capital humano para prestar un servicio. Entonces, en eso es importante indicar y hacer aclaraciones importantes el médico puede seguir trabajando afuera en el sector privado. Yo no estoy en contra de los médicos especialistas, ni tampoco estoy buscando herramientas para complicarles la vida, ese no es mi interés. Mi único interés es trabajar por la salud de los costarricenses y sobre todo de los que más necesitan, se hablemos con la verdad, muchos de los que hoy toman decisiones pueden ir a la seguridad, a la salud, a atenderse al sector privado, esa es la realidad. Entonces hay que ponernos en los zapatos de los que no pueden ir al sector privado y tienen que esperar tantos años para ser atendidos en la Caja, eso es realmente legislar o gobernar o incidir de manera justa, y eso es lo único que busca este proyecto.

El artículo 9, las plazas de formación y los lugares donde los médicos deberán trabajar serán distribuidos en todo el país según las necesidades que tenga la institución y conforme a la capacidad, buscando que haya especialistas en todas las regiones. Además, también se indica un tema de rendición de cuentas de la Caja y el Ministerio de Salud en el artículo 10, en el artículo 11, si ya todas estas herramientas no logran resolver el problema, que es poco probable. Vamos a ver si hacemos un examen único, si todas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

las plazas se llenan, si los que formamos tienen que estar siete años de la institución, entonces vamos a resolver nuestro problema faltante especialistas.

Si en un caso hipotético o en una situación extrema, el país tiene que determinar que existe inopia entonces en ese escenario que no es un escenario abierto, que también es importante para los que nos no solamente para la Junta, que para mí es muy valioso, sino también para que quienes le dan seguimiento a esta sesión que han querido decir que el proyecto lo que busca es quitarle trabajo a los médicos nacionales trayendo médicos extranjeros, eso es absolutamente falso, el proyecto lo que busca de manera medular es formemos a nuestros médicos generales, hagámoslos especialistas y que presten un servicio a la institución si después de esos siete años se quieren ir al sector privado. Está bien que se vayan al sector privado, ya retribuyeron a la institución que los formó, pero en el caso de declarar inopia, entonces en ese escenario podrán venir al país médicos formados en países que estén adscritos a la OCDE de manera directa y los que no tendrán que hacer el examen correspondiente. Aquí no hay un riesgo a la salud de manera real.

Luego el artículo 12 habla de la reglamentación, el artículo 13 de las condiciones para declarar inopia, porque ya está de todos modos, la figura de inopia ya es ya es una figura que está bastante reglamentada. No se puede bajar la calidad, deben existir evaluaciones, protocolos rápidos de contratación plazo de cinco años sin plan estructural, coordinación con universidades, pero lo más importante y valioso para mí de indicar en este último artículo que es un artículo en todo el Proyecto de Ley y, por ejemplo, para contar algunas anécdotas legislativas en la Asamblea, muchos diputados le llaman este proyecto el proyecto de inopia cuando es un artículo de todas las herramientas que propone de soluciones para poder solventar el tema de faltantes especialistas, inopia es una herramienta de emergencia, no estamos buscando este quitarle a los médicos nacionales trabajo, para nada, más bien lo que queremos es que se formen. Por aquí, yo creo que yo quedaría abierta a algunas de sus consultas.

Sin embargo, quiero utilizar este espacio y de antemano me disculpo con ustedes, pero me parece valioso utilizar este espacio para hacer esta aclaración porque es sobre este tema. Dado que el medio CR hoy ha estado un poco bastante preocupado y pendiente, no sólo de mis palabras, sino también de mi agenda, quiero permitirme hacer una aclaración, ayer en una noticia indica que existe falsedad en mi afirmación realizada en control político, donde indiqué que pese a las acciones salariales para que los médicos especialistas pasaran a salario global implementado en el 2024, estos continúan renunciando, pero la misma información publicada por el medio, me da la razón e indica, indica textualmente, “Durante el presente año renunciaron únicamente cuatro

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

especialistas, pero la institución logró contratar la misma cantidad, por lo que el balance es cero”.

Esto confirma mi punto, los especialistas siguen renunciando, yo en ningún momento afirmé que no fueran sustituidos y esto lo hago a la luz de que el discurso de algunos diputados ha sido indicar una vez y otra vez que el faltante médicos especialistas es por la Ley de Empleo Público, esto es falso, he mostrado en el plenario reportajes donde desde el 2000, 2010, 2016 se han venido, se ha venido exponiendo el problema de faltante de médicos especialistas. La noticia además señala que, desde agosto del 2024 a la fecha, 241 médicos especialistas han renunciado a la Caja, mientras que la institución ha logrado contratar 208 en el mismo periodo del total, 160 fueron recontractados con salario global, 41 provenían del sector privado y tres ya se habían pensionado, de agosto a diciembre del 2024 renunciaron cien y en el 2025, 137.

En ese mismo periodo del 2024 se contrataron 14 y en el 2025, 190. Así que estos mismos datos que ellos ponen en su misma nota refuerzan la afirmación que yo hago y además sumo que según datos de la misma institución de Dirección de Administración, 45.5% de médicos especialistas ya están en salario global y de estos 30.5 tienen un salario aún mayor que el salario global el 24 restante, que lo conocen ustedes mejor que yo. Nada más aprovecho para hacer esta aclaración al medio, están en proceso de también se les haga el reajuste que se está valorando si para marzo se logra hacer este reajuste. Entonces quería hacer esta aclaración.

Y el día de hoy, además, saca una nota bastante especulativa y tendenciosa donde dice que este proyecto es cuestionado por diferentes sectores, entonces quiero aclararles a ustedes que este proyecto es cuestionado únicamente por el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas y actualmente por algunos residentes que creyeron en las falsas noticias que promocionó el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas diciéndoles que este proyecto les aplicaría a ellos, a pesar de que firmaron otro contrato, lo cual es absolutamente falso y que ellos no pueden trabajar en el sector privado haciendo la retribución, lo cual también es absolutamente falso.

Entonces solamente ellos están en contra del proyecto, entonces quiero aclararles al medio, y para que ustedes lo tengan claro, que este proyecto está apoyado por la Defensoría de los Habitantes, por la Contraloría, por la misma institución, por la Junta, por el Gerente Médico y está apoyado por los mismos sindicatos de la institución, los demás sindicatos y ANEP, por ejemplo, son están a favor. También dice en su nota que este proyecto es apoyado por la fracción oficialista, lo cual es cierto, pero omito decir que también es apoyado por el partido Liberal Progresista, por el partido Nueva República,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

por diputados independientes y por algunos diputados de la misma fracción de Liberación Nacional. Así que yo quería aprovechar este espacio a la luz de todo este tema que ha estado en la mesa, hacer estas aclaraciones, agradecerles el espacio y quedó abierta a sus consultas.

Director Martín Robles Robles: Muchas gracias, señora diputada, se nos ha unido nuestro Gerente Médico y el director del CENDEISSS y ahorita vamos a dar la palabra a los compañeros para dudas, cuestionamientos que tengan en este importante tema. Compañeros, don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Gracias, don Martín. Mire, yo soy uno de los que más ha comentado acerca del proyecto suyo, doña Marta, y me parece que es un proyecto que integra soluciones que vienen sucediendo en el ámbito nacional en el tema de la salud desde hace muchos años. De hecho, aquí me molestan porque soy un fan de ese tema. Usted ha mencionado algunas cosas importantes que usted las menciona en su proyecto y creo que son importantes recalcarlas, algunas de ellas para darles un poquito más de contenido y otra de ella y algunas otras para enfatizar lo que usted bien ha mencionado.

Voy a hablarle a título personal, no a título de Junta, porque no quiero involucrar a mis compañeros en mis criterios personales. Yo soy médico, tuve el honor de haber sido formado por aquellos profesores, y aquí el doctor Navarro no me va a mentir, por aquellos profesores que eran realmente pilares de la salud de este país. Desafortunadamente, la calidad de formación al proliferar muchas escuelas de medicina y no voy a entrar a valorar ese tema eh sí ha bajado la calidad de la formación y uno lo ve y uno lo se percata cuando está a la par de muchachos que tal vez han entrado con muy buena intención a lugares que no están tal vez lo mejor calificados en términos de enseñanza y uno y uno ve que la calidad clínica no es la misma de antes, eso pudo o puede haber estado incidiendo en que los exámenes que hayan tenido que pasar para poder acreditarse uno o bien para poder ir a solicitar cupos en residencia o aprobar en residencia no hayan sido los más efectivos.

Porque le repito, el problema viene desde abajo, esto es un tema que no tiene que ver nada con la actualidad, sin tiene que ver con la actualidad, sin embargo, tiene una solución diferente y es y está en el área básicamente educativa. Creo que debería a nivel nacional gestarse un proceso que incremente que regule mejor la formación académica en el área de medicina.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Dos, mire, usted mencionó algo que realmente creo que es el corazón de todo esto, y esto sí lo he dicho abiertamente, hemos sido secuestrados por un montón de intereses que no son necesariamente los mejores intereses para la salud del país. Lo he dicho abiertamente y de hecho se lo he dicho a este señor del SINAM, como que una vez pasó por acá y le dije, mire lo que usted está diciendo de que va a haber una fuga masiva de especialistas de la Caja del sector privado, no va a pasar y le dije, mire, esto no va a pasar por una razón puramente económica, voy a ponerlo así, el sector privado de este país es del 9 al 10 % y lo sé porque estuve muy involucrado también en el sector privado.

Entonces, la capacidad de absorber médicos en el sector privado es limitada. Claro, hoy vemos especialistas que tienen ingresos extraordinariamente altos comparados con el resto, pero eso es porque ya se conformó un núcleo de especialistas en diferentes sectores que brindan ese servicio de la población y que les ha ido muy bien. Lo que pasa es que según, no soy economista, pero según la teoría económica, mientras usted más metas especialistas al sector privado, ¿qué es lo que va a pasar?

Probablemente los precios por consulta van a bajar y van a bajar y van a bajar y van a bajar y eso mismo le dije a este señor del SINAM y efectivamente eso pasó, se fueron un montón al sector privado y empezaron a regresar porque ese espejismo, esos cristales como le vendieron a los indios en el pasado se dieron cuenta que eran falsos y que los ingresos tan altos como ellos esperaban no eran la realidad que estaba pasando, entonces empezaron a volver algunos de ellos y empezaron a darse cuenta de esa gran realidad, el sector privado extraordinario, me parece que es el balance adecuado para la seguridad de este seguridad de salud y social de este país, pero tiene un límite y si la pretensión o la amenaza es me voy para el sector privado.

El otro día conversaba con alguien y le decía de eso, no se vaya, porque la estructura está hecha y va a volver. Creo que el tema de lanzar promesas al sector médico tiene que tener muchísima, muchísima cautela y la gente tiene que entender y sobre todo los médicos, no dejarse, repito, engañar por estas promesas o falsas promesas de un mayor ingreso económico, porque de la realidad hoy nos dice que no está pasando.

El otro tema y muy rápido es el tema de los gremios, yo una vez dije, y creo que algún medio me sacó por ahí, que los gremios nos han puesto de rodillas y lo vuelvo a repetir porque los feudos que se han generado y lamentablemente muchos de los sectores médicos son los que nos han obligado a estar en esta situación. Yo al igual que usted doña Marta no puedo entender cómo prevalece, a ver probablemente van a entrar en cajita blanca, pero yo no puedo entender cómo prevalece la voluntad de ganar más

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

dinero por encima de la voluntad, a lo cual fuimos formados y hemos jurado que es buscar el bienestar del paciente.

Y efectivamente hay gremios que están tratando de hacer que, con poca oferta, probablemente sus ingresos van a aumentar o van a tener más control y eso está mal, está mal a nivel institucional. Sin embargo, ante la ausencia, el vacío de leyes que hay, que, sin lugar a dudas, su proyecto lo va a venir a solventar muchísimos de ellos, esos huecos que tenemos ante esa ausencia actual y han ejercido una presión enorme sobre la Institución y eso es lo que nos ha tenido arrodillados ante un proceso y es que viera que me molesta y me duele usar esa palabra arrodillados, pero eso es lo que ha sido. La Institución esta es una de las de los grandes baluartes que tiene la democracia de este país y nos han puesto en situaciones incomodísimas, simple y sencillamente para proteger intereses personales.

El otro tema y eso se lo mencionó y creo que estoy más que de acuerdo con usted con el tema de la retribución, totalmente hay que cambiarla, totalmente, porque es una burla para la Institución donde ponemos todo el esfuerzo educativo, todo el esfuerzo académico, toda una infraestructura médica, que está alrededor de los hospitales, basada en esa formación y que tan fácilmente puedas decir, mire, ya no quiero seguir en el juego, mejor me voy, entonces pagan una ridiculez por irse. Estoy totalmente de acuerdo, no sé, hay que cambiarlo.

Y hay que cambiarlo (...), no porque queramos tener más dinero no como institución, sino porque estamos dados al servicio y si conformamos y formamos especialistas, básicamente dirigidos a atender servicios y realmente no dejamos las puertas cerradas, las puertas abiertas que corresponden, probablemente vamos a seguir teniendo una fuga importante de gente, hasta cierto punto, porque les repito, va a haber un tema de que si se quieren ir para el sector privado, yo no sé realmente que si les va a ir también les deseo, les doy mis mejores deseos, pero no creo que les vaya a ir también como les han pintado, así que estoy totalmente de acuerdo con eso.

Finalmente, mire el tema educativo y de formación, creo que como Institución también lo hemos dejado de lado y lo hemos perdido. Históricamente, la Institución ha tenido excelentes soluciones a los problemas de listas de espera y prestación de servicios. Voy a mencionarles dos muy rápido hace algunos años, tal vez unos 10 o 10 años, el tema de anestesia, por ejemplo, usted sabe bien que un anesthesiólogo es una de las necesidades que tenemos en formación de especialistas, pero ese problema ya lo solventaron hace mucho tiempo en la Institución, cuando empezó a formar enfermeras

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

que se especializaban en anestesia para que pudiesen hacer no las cosas grandes que hacen los anesthesiólogos.

Y no me confunda, que la gente no me confunda el término era para que hicieran las cosas pequeñas, drenajes de acceso sedaciones pequeñas las cosas que no requerían de la capacidad altísima técnica de un anesthesiólogo, pudiese un personal entrenado en enfermería hacerlas, pero resulta que por una presión de un sindicato en aquel entonces se cerró el programa y eso golpeó enormemente la parte operativa de la Institución y lo que nos está llevando de nuevo a usar especialistas altamente entrenados como son los anesthesiólogos a hacer cosas que a veces son muy sencillas de hacer y que están se está malogrando la oportunidad de tener esa gente haciendo otras cosas.

Y otro tema, y con esto voy a terminar, mire, entregamos la educación de la formación de nuestros especialistas a terceros, tenemos los hospitales como Institución, tenemos los pacientes como Institución, tenemos los médicos como Institución, tenemos los materiales como Institución, tenemos los equipos como Institución. Y resulta que todo eso no sirve para nada a la hora de que queremos programar formación de especialistas, porque al entregar ese poder a terceros podemos recibir, no, si usted quiere 20, le voy, como usted bien mencionó hace un momento, si usted quiere 20 o 10 o cinco, le voy a dar, déjeme ver lo que me sirva a mí, que puedan ser cinco, tres o uno. Y eso no, realmente no es la necesidad institucional, entonces creo que tenemos que retomar un poco el tema de quién forma el especialista y quién tiene la autoridad para formar el especialista.

CENDEISSS, y debo aceptarlo en el pasado, tal vez tuvo un gran hierro en ese sentido de no haber una planificación adecuada y gracias a Dios hoy tenemos al doctor Esquivel a cargo de la organización y con una clara visión de que esa formación de especialistas está totalmente planificada. Ahora, el reto es, desafortunadamente, tres o cuatro años que tenemos que esperarnos para que esos especialistas vengan e insisto, y termino, creo que esta ley nos va a ayudar muchísimo a llenar esos vacíos que hoy tenemos para poder volver a retomar un ciclo de enseñanza y de formación que hoy la Institución reclama. Gracias.

Director Martín Robles Robles: Gracias, le damos la palabra a don Roger y luego a doña Vianey.

Director Roger Rivera Mora: Muchas gracias, señor Presidente, no, primero que nada, agradecerle a la diputada María Marta Carballo y a su asesor que nos acompañan hoy, a Julián. Igual yo me siento un poco apenado, porque si uno ve la creación de esta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Institución de hace 80 años, el pilar fundamental fue precisamente velar por la salud de los costarricenses de este país.

Y hoy día como garantes de esa institución no lo estamos cumpliendo, y bien lo decía la diputada, de esos 1300 que están en lista de espera, muchos ya han muerto, o sea, precisamente por no actuar en la forma eficiente y beligerante, como queríamos de actuar. Y aquí yo no quiero decir quiénes son los culpables. Pero sí, sí me indigna mucho lo que está pasando y como decía el doctor, precisamente hay un gremio que nos tiene a nosotros secuestrado y capturado y que precisamente ese gremio no nos está dando ninguna opción de poder por lo menos visualizar a poco tiempo la situación que tenemos, que eso es todavía mucho más grave para todos los que están en esa lista de espera. Y los que posiblemente se van a enfermar a futuro van a tener complicaciones de salud a futuro. Yo desearía, ojalá que este proyecto se aprobara en esta legislación, no sé qué posibilidades habría, como decía la diputada María Marta, hay gente que está opuesta y que hay gente que está buscando más bien, cómo se llama, contradecir o decir que el proyecto no es lo que la solución que nosotros necesitamos en estos momentos.

Dos preguntas en concreto tenía, bueno primero esa situación de estos compañeros que hacían el primer examen o el examen por lo menos para ver si tenían las calidades o las calidades para hacer médicos especialistas se hablaba de 500 pero que al final de esos 500 solamente una mínima parte se podía decir entrar en proceso de los dos mil quinientos más o menos solo quinientos podían lograr pasar esa fase. Pero estos quinientos ni siquiera no sé qué en la totalidad cuánto sería al final los que pudieron... Y que esa situación realmente nos lleva a una situación bueno, más complicada de que dónde están esos cerrojos o esas puertas que no quieren abrirse para que estos médicos generales pudiesen salir como están, por lo menos los 500 que ya habían aprobado el examen que pudieran seguir hasta por llegar a ser profesionales especialistas.

Y lo otro es bueno decirle, ¿usted como diputada en estos momentos usted cree que el proyecto pueda salir en esta administración, en esta legislación o tendríamos que esperar nuevos diputados para ver si esto se podría ver como una realidad para el futuro? Gracias.

Director Martín Robles Robles: Tal vez, para responder a don Roger, señora diputada.

Lic. María Marta Carballo Arce: Gracias, bueno, don Roger, yo soy una diputada que veo mis proyectos como bebés, los cuido, los cuido, los impulso, los alimento. Yo voy a seguir hasta el último día como diputada, pidiendo que el proyecto logre avanzar, haciendo conciencia, haciendo control político, casi que me he puesto como

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

meta todos los controles políticos de aquí al día que me vaya sean de este tema. O sea, creo que es, tengo otros proyectos bien importantes, pero creo que este es una necesidad país.

Eso es lo que yo voy a hacer, que se logre sacar en esta en este año, en esta legislatura, tengo mis reservas con eso porque tengo que ser honesta. Tengo mis reservas porque el proyecto está en el plenario con 200 mociones del Frente Amplio y algunas de Liberación Nacional. 200 mociones en comisión se pueden manejar, pero 200 mociones de reiteración, ellos van a hablar por las 200 mociones. La realidad es que a dos meses de terminar nuestro periodo los diputados van a querer lograr que el plenario avance con otros proyectos y creo que van a ver un poco, este proyecto lo van a ver como que va a obstruir un poco el avance de sus otros proyectos, esa es la realidad que yo veo. Sin embargo, creo que y no pierdo la esperanza que los diputados reconozcan la urgencia de este proyecto. Ojalá el Frente Amplio y Liberación Nacional pudiesen hacer un análisis un poco más concreto de sus 200 mociones si realmente lo que quieren es mejorar el proyecto y no obstruir la solución.

Pero es un tema de voluntades en este momento, de sobre todo de estas dos fracciones que están obstruyendo el proyecto. Yo pues muy esperanzada en que es una prioridad solucionar este proyecto y así como tiene el apoyo de la fracción oficialista, la fracción oficialista que entre logre empujarlo y sacarlo muy rápido si no se puede en esta legislatura. Pero debo ser honesta, que lo veo difícil. Lo que sí creo, y la parte positiva, es que, si hay diputados que vienen en la próxima asamblea, que están completamente este comprometidos con que este proyecto saque, lo van a empujar y van a tratar de que sea ley de la República muy pronto. Entonces esa es la parte positiva.

Director Martín Robles Robles: Gracias, doña Vianey y luego Juri.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, doña Marta, yo estoy completamente a favor de este proyecto ¿Por qué? Porque como usted lo dijo, el problema de las listas de espera está más que todo en la falta de especialistas. Y imagínese que, si desde el 2017 o no sé cuándo para atrás, ya este problema se venía identificando y se venía dando, si le hubieran dado este esfuerzo y hubieran hecho algo así, ocho años hubiésemos tenido ya un montón de especialistas más. Y no es como la gente dice, no es crear carniceros para que vayan a trabajar a los hospitales, no. O sea, es con todas las formalidades del caso, crear gente especializada realmente y que atiendan las necesidades que tiene el país ahorita. Sí, desgraciadamente estos gremios que no nos quieren apoyar, es como darles un mensaje porque la ciudadanía echa la culpa solo a la Caja, de las listas de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

espera y en realidad no está en nuestras manos muchas cosas de estas. O sea, si no tenemos apoyo de esos gremios, no podemos hacer nada.

Y yo conozco ese caso del Hospital de Limón que usted mencionaba, ese médico ortopedista creo que él trabajó como por cinco años como especialista con excelentes resultados con un ex y sin embargo después no le quisieron renovar el permiso. Es el colmo, es el colmo, en el colegio de médicos. Pero, esperemos que de verdad esta gente del Frente Amplio y de Liberación vean esas, o sea no obstruyan más este proyecto porque de verdad que el país lo necesita, o sea, lo necesitamos. Entonces, adelante y le deseo mucho éxito para que por lo menos pueda avanzarlo lo más que pueda, porque sí lo ocupa el país definitivamente.

Y otra cosa, lo que me extraña es que, ok, de 2000 y pico de médicos que hicieron el examen, solo pasaron 500. Pero como dijiste, ¿por qué esos 500 no están ahora en una especialidad? Creo que el año pasado quedaron plazas vacantes. O sea, que ni siquiera las tomaron. Entonces son cosas que uno se pregunta el por qué no fueron abarcadas esas plazas, como dice usted, los 500...

Lic. María Marta Carballo Arce: ... de la discusión legislativa es primero que es un tema salarial, por eso ayer hice la aclaración del tema salarial. Esto dejándole claro a los costarricenses que estamos hablando de un salario global, en el que solo falta el 24% de entrar a salario global de dos millones ochocientos. Pero además de esto, los médicos especialistas ganan guardias, ganan disponibilidad, los que hacen jornadas, los que hacen por resultados y también el sector privado donde van, que es una como que a veces se quieren circunscribir al salario global. Y yo tengo claro que esto no es ni más ni menos que una coartada de los detractores de este proyecto.

Lo otro que siempre, el otro discurso es el tema de infraestructura y el tema de equipo y de capacidad instalada. Yo no puedo decir que en la Caja toda la infraestructura esté al 100, mucho menos yo siendo de Limón y siendo una luchadora del Hospital de Limón. Por cierto, la recordaba que hace alrededor en el 2011 estuve aquí también en reunida con la junta de ese entonces estaba la doctora Balmaceda y la doctora Villalta luchando por el Hospital de Limón, que tanto nos ha costado. Todavía estamos aquí luchando.

El tema está en que, si hay problema de infraestructura, si hay problema de equipo, pero yo creo que en eso todos coincidimos. El problema es que no han querido reconocer que el problema y la obstrucción de formar más especialistas y el faltante de especialistas es lo medular. Bueno, aquí está el gerente médico que tiene mucha más información que yo, ¿pero hay salas de cirugías cerradas por la falta de cirujanos en este país?, las hay.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Entonces mentiras que solamente está circunscrito a un tema de infraestructura y de falta de equipo. Lamentablemente en el Hospital de Limón hoy no hay ni cirujano ni ginecólogo. Y hace unos días salió una noticia de un adulto mayor que murió y el día que murió le avisaron de que le estaban poniendo la cita para su cirugía. Consulto, ¿a qué se debe el problema? y el problema, faltante de especialistas, faltante de cirujanos.

Y para cerrar en esta intervención, doña Vianey, por ejemplo, de los 500 aprobados, solo 220 tienen la opción de tener plaza. Una de las especialidades más críticas, si no me corrige el doctor Esquivel y el gerente médico, radiología, una de las críticas, oftalmología. En radiología, 80 médicos generales pasaron y solo 10 con plaza, o sea, 70 médicos generales que estaban capacitados para formarse se tuvieron que ir a sus casas sin formación. Oftalmólogos de los 48 que pasaron esta primera etapa que querían ser oftalmólogos solamente ocho plazas.

Entonces vamos a ver, algunos dirán, bueno, pero entonces la Institución porque no abre más plazas. Bueno, sí, también tenemos que ir en ruta a abrir a buscar la manera de abrir más plazas. La realidad de hoy es que ni siquiera las plazas que están las venían llenando por esa resistencia. Entonces mentiras que la responsabilidad desde la Institución, no la responsabilidad es de este gremio, esta pequeña cúpula que quiere seguir manejando la formación de especialistas. Y yo creo que para un problema tan serio como este, ya debemos de dejar las palabras políticas y de protocolo y hablar bonito. No, ellos son los responsables de la carencia y el faltante de médicos especialistas. Y entonces quería darle esa explicación. Gracias.

Director Martín Robles Robles: Juri, gracias.

Director Juri Navarro Polo: Bueno, conozco bien el Hospital de Limón, por ahí pasé y en el pasado me compartí con su papá, soy de esos tiempos. Pero a lo que voy quiero aportarle mi experiencia como profesional en el pasado y hablo de los años puedo decir, voy a partir la formación de especialistas a los 2000 y después de los 2000. Antes de los 2000 y después de los 2000. Antes de los 2000 en Costa Rica era un centro de formación internacional reconocido. La gran mayoría de especialistas colombianos, peruanos, panameños de Centroamérica se formaban en Costa Rica. Entonces, sí cuestiono la capacidad formativa en la actualidad, porque no me deja mentir. No hemos aumentado la cantidad de hospitales ni equipamiento como lo teníamos en los 2000. O sea, la diferencia se ha dado el paso, pero no es tan radical.

Creo que el sentido es que en la actualidad probablemente la formación, no hay un convencimiento de profesionales que se puedan dedicar totalmente a eso. Entonces ahí

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

es donde van quedando los vacíos que hay que llenar para aumentar la formación, porque en la capacidad institucional, sí tenemos los espacios, los quirófanos vacíos, endoscopías que no se llenan, porque no tenemos el recurso humano y esa es la realidad que nos cobija hoy. Entonces sí deseo externarle que hay una capacidad realmente institucional desarrollar, que podemos incrementarla. Obviamente hay que conseguir los recursos formativos, ya sea a nivel local o internacional para que obviamente esta necesidad tan apremiante podamos darle solución en un corto plazo.

Director Martín Robles Robles: Gracias, no sé si. Si, doctor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias. Bueno, primero que todo el agradecimiento a la señora diputada por compartir los elementos referentes al expediente 2415, el cual es ampliamente conocido por la mayoría de los miembros de junta y por los componentes de la Gerencia Médica desde el punto de vista técnico. Realmente, no podemos referirnos, pero sí tenemos que aceptar los problemas como institución tenemos en lo que se refiere a la planificación de los recursos humanos para médicos especialistas de los años previos.

Pero también tenemos que aceptar que, al menos durante este año y resto, la gestión de la Gerencia Médica por el acompañamiento justo que ha dado esta Junta Directiva, hemos actuado acorde a la urgencia y a la necesidad y al compromiso que tenemos con la formación de los médicos especialistas. A tal punto de que en marzo del año pasado se trajo esta Junta Directiva y quedó aprobado por la junta directiva un plan de acción bastante amplio para fortalecer la formación de los médicos especialistas y en cuya Junta Directiva se aprobaron la mayoría de estos elementos o acciones, que muchos de ellos coinciden con muchos de los artículos que forman parte del proyecto de fortalecimiento en salud. Me refiero, por ejemplo, a la retribución, que tal vez no coincidamos con la que nosotros estamos planteando en el cambio que vamos a hacer el reglamento, porque está todavía en jurídica, pero sí se aproxima a lo que está propuesto.

El estudio de necesidades de formación de médicos especialistas, nosotros teníamos un análisis técnico que era realizado por el CENDEISS. Este estudio de necesidades, incluso ahorita ya fue aprobado por todos los directores de sede de la Gerencia Médica, ya gerencia como tal, donde estamos incorporando nuevas modalidades desde el punto de vista metodológico, que es un estudio multivariable, que esto nos va a dar más soporte técnico a la necesidad real que tenemos en nuestro país de formación de médicos especialistas con la formación de médicos en el extranjero, cuando la necesidad o la capacidad de nuestra institución no sea suficiente para formar lo que requerimos como Caja Costarricense del Seguro Social.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Yo creo que también dimos un paso importante porque firmamos un convenio con la Universidad de Sao Paulo y recordemos que esta Universidad de Sao Paulo ocupa el segundo lugar en el ranking internacional de universidades de América Latina. Bienvenido nuestro colegio de médicos y cirujanos si logramos que el colegio logre acreditar la incorporación de estos colegas costarricenses que van a estudiar la Universidad de Sao Paulo, considerando que tienen un ranking superior al nuestro como país.

Nosotros a través del oficio, la Gerencia Médica, a través del oficio que el CENDEISSS nos envió, que es el 1033 del 2025, dimos todas las recomendaciones adecuadas y sugerimos la incorporación de ciertas observaciones al proyecto, al expediente de fortalecimiento en salud, que son básicamente desde el punto de vista estructural o macros y al papel rector del Ministerio de Salud, entre otras consideraciones, pero básicamente es eso. Muchas gracias.

Director Martín Robles Robles: Gracias, doctor. Don Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, señor Vicepresidente. Muy, muy rápido. A mí me ha gustado muchas veces realizar visitas personales y en otras gracias a gentil invitación de colegas directivos y acompañado de colegas directivos a hospitales para vivir la situación ahí y ver qué se hace. Lo que me impresionó más en una de las visitas de los hospitales fue que luego fuimos a almorzar, ya tarde, con una serie de médicos especialistas y de médicos que estaban ahí y su criterio fue, y por eso quiero que lo conozca, me dijeron si usted está en la Junta Directiva de la Caja, la única manera de que esto se ordene es con un proyecto de ley que está en asamblea legislativa y es el proyecto de ley suyo, señora diputada. Y eso me lo dijeron, me quedé súper impresionado, porque eran una serie de médicos a los cuales yo ni siquiera conocía. Los estaba conociendo en ese momento de todos los estratos de la jerarquía de la institución y de todas las especialidades estaban ahí y coincidieron en eso, unos en menor medida que hablaban de otro, pero el fondo siempre era ese.

Entonces yo creo que nosotros sí comprendemos que este proyecto, es necesario y ojalá pueda recibir todo el apoyo y le quería hacer nada más una consultita formal. En el artículo décimo establece que tiene que haber una información a la Asamblea Legislativa. Me gustaría saber, o sea, ¿por qué esa formalidad, si cuando ya esto sea una ley, por qué la Asamblea Legislativa quiere seguir refiriendo esos informes? O sea, conozco otro caso que es de (...) e igualmente la Asamblea se reservó el derecho de recibir siempre esa información. ¿Entonces, cuál es como el propósito de esto de continuar? Y muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Director Martín Robles Robles: Señora diputada para el cierre.

Lic. María Marta Carballo Arce: Sí, muchísimas gracias, don Edgar. Primero indicar bueno primero a don Juri agradecerle la referencia a mi señor padre a quien recuerdo con muchísima estima, fue funcionario de esta institución médico especialista, al igual que mi hermano médico especialista no estoy en contra del gremio para nada. De hecho, soy producto y tengo lo que tengo hoy gracias a un padre que laboró hasta el último día de su vida en esta institución y con un gran compromiso por esta institución.

Don Edgar, agradecerle muchísimo la referencia que hace con respecto perdón a quien conoció don Roger. Además, la referencia que hace de los médicos especialistas a favor de este proyecto, que hay un ambiente de creer que son todos los médicos especialistas que están en contra de ese proyecto y eso es absolutamente falso. Yo recibo sin número de correos electrónicos de médicos especialistas que están completamente a favor de ese proyecto, incluso la otra semana tenemos reunión con un médico especialista, que me dice: “por favor, yo quiero darle más insumos importantes que tengo”, los médicos especialistas que estamos comprometidos con la salud y que estamos comprometidos con la institución reconocemos que esos cambios deben existir y que realmente hay que formar más médicos especialistas.

Muchos de zonas costeras y rurales que la pasan mal, porque a no tener colegas con quien equilibrar el trabajo también, reconocen la importancia de un proyecto como este. Ha existido mucha mala información del proyecto. Por ejemplo, me decía una doctora de Limón un día, pero ¿y si vienen médicos que no están bien formados de tal país y sin hacer examen? Entonces, es que de ese país no puede venir, porque no está en la OCDE, de este otro país, de ese país tampoco pueden venir porque no son países adscritos a la OCDE de este otro tampoco. Entonces hay mucha desinformación del proyecto y creo que a eso se debe el porcentaje que está en contra.

Con respecto al artículo 10, don Edgar es más que todo un tema de formalidad de que la asamblea legislativa como primer poder de la república tenga esta información de manera anual si eventualmente pues toca tomar decisiones a futuro de temas de listas de espera y de salud, tengan un poco más de información, se debe más a un tema de formalidad, pero pues nada más de mantener esta información. Sí, no hay nada más por detrás.

Director Martín Robles Robles: Muchas gracias, señora diputada. Agradecemos su visita para que nos expusiera este tema tan importante y yo creo que todos vamos a tomar nota de ella para ver qué procede, por lo menos aquí a lo interno.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Lic. María Marta Carballo Arce: Muchísimas gracias.

Director Martín Robles Robles: Y vamos a hacer un receso para el almuerzo y estaríamos regresando a las 2:15. Gracias.

Receso de almuerzo de las 13:07 a las 14:15.

ARTÍCULO 6°

Se conoce el oficio N.º GP-2324-2025, de fecha 3 de diciembre de 2025, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones; mediante el cual presenta “Atención artículos 179° de la sesión N°9354, del 13 de julio 2023, artículo 2° de la sesión N.º 9479, celebrada el 17 septiembre del 2024 y artículo 17° de la sesión N.º 9548 del 16 de octubre de 2025. Referente a informes de la Superintendencia de Pensiones”.

Exposición a cargo: Lic. Marianne Pérez Gómez.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

GP-2324-2025-Oficio:

[9584 Art 6 Oficio GP-2324-2025 atención ICV 2022 2023 y 2024 a JD](#)

Presentación:

[9584 Art 6 Presentación GP-2324-2025 Informes SUPEN ICV](#)

Anexos:

[9584 Art 6 FICHA TÉCNICA GP-2324-2025](#)

[9584 Art 6 Anexo 1 INFORME ICV-2024](#)

Audio y video:

[9584 Art 6 Audio y video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Directora Mónica Taylor Hernández: Retomamos la sesión de Junta Directiva y a continuación vamos a conocer el oficio GP-2324-2025, esto es en atención al artículo 179 de la sesión 9534, referente a los informes de la Superintendencia de Pensiones a cargo de la Gerencia de Pensiones. Recibimos al equipo a don Jaime, a don Álvaro y la compañera, por favor, para que se presente y queden actas.

Licda. Marianne Pérez Gómez: Buenas tardes, mi nombre es Marianne Pérez.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Marianne. Adelante, por favor, Jaime, bienvenidos e iniciamos la presentación.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, buenas. Bueno, continuando con los temas de pensiones, ya se desarrollaron los temas de inversiones y ahora está también un informe de la SUPEN que por Norma ellos hacen uno anual, donde presentan a la Junta Directiva y al Comité de Vigilancia todo un análisis de la gestión de el régimen de IVM, especialmente en temas financieros, actualidades y administrativos, y generan en ese informe siempre una serie de recomendaciones y de oportunidades de mejora en muchas de las actividades propias del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

Entonces, bajo esa perspectiva, la idea es, conforme a lo solicitó la Junta, nosotros hacer un resumen de cuáles son esas recomendaciones que hace la SUPEN a la Administración y cómo la Administración nos iría a abordar para ir cumpliendo con esas oportunidades de mejora, teniendo presente que las mismas se adaptan a las características propias de IVM y que mucho está asociado también a otras mejoras institucionales, como temas que ya son conocidos por todos, por ejemplo, a lo mejor en temas contables que expectativamente esperamos que se dé con el ERP y con también otros esfuerzos que se están haciendo por la institución para poder cumplir con otras recomendaciones.

Entonces bajo esta tesitura la asesora económica, la Licda. Marianne Pérez, ella es el enlace de la Gerencia con la SUPEN y ella lleva el control de todas estas recomendaciones y la coordinación con las diferentes unidades desde el despacho de la Gerencia para poder ir llevando el cumplimiento de estos puntos. Entonces ella nos va a apoyar con la presentación donde va a ser un resumen de estas recomendaciones y lo que está haciendo la administración. Gracias.

Licda. Marianne Pérez Gómez: Gracias, don Jaime. Muy buenas tardes. Bueno, esto que tenemos acá, los antecedentes, básicamente como lo mencionaba don Jaime, la SUPEN realiza este informe integral hacia la Junta Directiva y hacia el Comité de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Vigilancia una vez al año, esto es cumpliendo la Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias, el artículo 37. La SUPEN debe cumplir en entregar un informe de la situación del régimen y las recomendaciones para mejorar la administración y su equilibrio actuarial.

En este informe que estamos atendiendo es el con corte a diciembre de 2024, básicamente, este informe es una foto de la situación del IVM de las recomendaciones al 2024 y acá tenemos tres antecedentes, porque sí teníamos los informes del 2022, 2023 y 2024. Entonces, como les decimos, es una foto, por supuesto que traemos al corte de más bien 2025, dado que este es el del 2024. Si gustan, adelante con la diapositiva. Básicamente el informe, como lo decía don Jaime, ellos valoran la situación financiera del régimen y también la gestión de riesgos, porque ellos hacen, las visitas de supervisión son basadas en riesgo, entonces es muy fuerte desde la parte de la gestión de los riesgos, es como el principal, la principal base para los informes.

El informe de anual, este que estamos viendo, incluye básicamente la foto de todas las visitas de supervisión que ellos realizan de las recomendaciones de estos mismos informes y algunos otros que están por ahí todavía pendientes, por ejemplo, se habla de un protocolo firmado entre la Caja y SUPEN que tiene también algunas recomendaciones todavía en proceso.

Ingresa a la sesión el Director Giancarlo Bonilla Montero

Ellos hacen primeramente un resumen de la gestión de activos, el tema de las inversiones y créditos hipotecarios, que es un poco lo que ya les habló don Álvaro en la sesión anterior. La característica que ellos hablan de la gestión de activos es del 2024, por supuesto que ya hace un rato ustedes vieron la situación del 2025, entonces para no andar en ello.

También se habla de los créditos hipotecarios, más que todo unas mejoras que solicitaron adicionales, hay unas recomendaciones que ya se dieron para ser atendidas, pero solicitaron, sugirieron otras mejoras, entonces ahí están. También nos hablan de las cuentas por cobrar y morosidad, que es más que todo, incluye el tema de lo morosidad patronal y de la deuda del Estado y el funcionamiento de los comités de inversiones y riesgos, y aquí también lo que más señalan es mejoras en la compartir la información de los comités hacia la SUPEN.

Y bueno, el seguimiento que les decía de las recomendaciones en proceso es básicamente este protocolo firmado entre la Caja y SUPEN, este protocolo se firmó en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

el 2019, está el informe de Junta Directiva y Comité de Vigilancia de años anteriores, ellos ahí incluyen qué es lo que está pendiente, hay una visita de supervisión de activos actuarial, esta visita se realizó en el 2020 y nos dieron los resultados en el 2021, hay un estudio, una visita de supervisión de la gestión de desacumulación, ese finalizó en el 2024 y nos dieron los resultados el año pasado y alguna supervisión también que ellos realizan más específica de la situación de los estados financieros y también un tema ahí de idoneidad de la Junta Directiva que ustedes también ya atendieron en su momento. Entonces, seguidamente, ahí podemos ver en la siguiente gráfica cuál es la situación actual de cada uno de los informes, especialmente con el tema de las recomendaciones.

El primero, el más grande, tenemos 60 oportunidades de mejora pendientes, este es la visita de supervisión de la gestión de esa acumulación, eso es básicamente la gestión de las pensiones, entonces ellos emitieron alrededor de 73 oportunidades de mejora, porque este informe realmente es muy complejo y muy grande porque incluye la gestión de las pensiones tanto a nivel central como a nivel regional, y por ello en su momento también ustedes ya valoraron, hemos traído aquí unas propuestas del modelo de gestión de pensiones y algunos modificaciones estructurales que están también en proceso y van encaminadas.

También tiene mucha gestión de los riesgos mucho tiene que ver con, que la recomendación que se nos repite básicamente en todos los documentos es el tema de la implementación de la Dirección de Riesgos, que eso también ya se le comunicó a la SUPEN que está en proceso, de hecho, hace poco nos dieron plazo hasta junio 2026 y bueno veremos si ya para esa fecha tenemos algo y si no, pues se le tendrá que pedir ampliación de plazo. Aquí es importante recalcarles en ese sentido que la institución con la SUPEN, que es diferente con la Contraloría y con la Auditoría Interna, con la SUPEN nosotros sí como administración podemos definir los plazos, entonces por eso es que ellos nos dicen pongan plazos razonables para que no tengan que estar después ustedes mismos pidiendo ampliaciones.

Esas 60 recomendaciones alrededor de 16 17 recomendaciones tienen que ver con este modelo de gestión de las pensiones y, que también está en proceso, y muchas con el tema de riesgos que también, si ustedes recuerdan, también hubo un informe de la Contraloría que entró sobre este tema y se realizó un documento, donde también se reforzó todo lo que es la gestión de riesgos para el IVM en función del cumplimiento de la Contraloría. Tenemos el otro informe que les decía del 2021, que es el de gestión de activos actuarial, ahí tenemos seis recomendaciones pendientes. También la SUPEN en este caso se dirige mucho la Junta Directiva, al Gobierno Corporativo, porque las que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

están ahí pendientes tienen que ver, bueno, esta de la Dirección de Riesgos, un tema del código de gobierno también que lo tiene el Comité de Gobierno Corporativo.

Ahí también, ellos hacen referencia a las atenciones de las Auditorías Internas y Externas, que aquí en realidad en este informe de la SUPEN menciona a la Auditoría Externa del 2023. Ustedes la semana pasada vieron la Auditoría Externa del 2024, entonces también lo tienen ahí muy claro. Si nos hablan mucho de también mejorar el tema de riesgos operativos, le piden al Comité de Riesgos hablar, ver también el tema de riesgos operativos. Y bueno, eso es algo que ya la Administración viene trabajando, mejorando mucho ya también esta cuantificación del riesgo operativo. Y también tenemos por aquí el modelo de negocio registro contable que ustedes también hace unos días vieron el tema, que estamos básicamente nada más definiendo la implementación operativa del instrumento.

El protocolo de la Caja y SUPEN, ese lo que tiene son dos recomendaciones pendientes, la deuda estatal, ahí la tendremos, por muchos años, mientras no se logre definir algo con el tema de la deuda y también tenemos unas operativas que son de saldos inusuales y sin movimientos, y esas más que todo ustedes también lo vieron con las cartas de gerencia, en el tema de las cuentas del 78, el artículo 78, que están judicializados y entonces son cuentas que tienen muchos años de estar ahí esperando alguna resolución y en el informe, el último, el del 2024, nos dice una recomendación para los comités de inversiones y riesgos, que eso, es lo que les decía, es básicamente como se comparte la información, ellos quisieran que sea más expedito, eso era en el 2024 entonces en el 2025 si se gestionaron ciertas cosas para darles a ellos un SharePoint y que ellos puedan utilizar, sacar la información directamente y ya que eso ahí sí estaría ya solucionado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito, antes de que cambie la filmina. En esta parte de la operativa de lo de los saldos contables inusuales o sin movimientos, quisiera que me extiendan un poquito más y me expliquen de qué casos estamos hablando y sobre qué hemos estado trabajando para solventar esta situación que es señalada por la SUPEN.

Licda. Marianne Pérez Gómez: Sí, eso es básicamente son estas cuentas del artículo 78, que sí no han tenido movimientos porque están judicializadas y otras que sí son saldos viejos que están ya dentro del plan para la aplicación del ERP-SAP. Entonces ellos, (...) ciertas movimientos que no se lograron depurar en su momento. y que están ya ahora dentro de este programa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es parte de la migración que usted.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Licda. Marianne Pérez Gómez: Exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: De cuentas que ustedes van a hacer y en esa migración de cuentas están considerando lo que vimos dentro de la Auditoría Externa, que fueron los casos de gestión, de que el directivo Edgar señaló de los 17 expedientes de los casos que de abogados que no están ya. ¿Cómo era, Jaime, esa parte? Porque lo que quiero saber es que nosotros, dentro de las acciones que estamos tomando están esas acciones incluidas, para de un señalamiento que ha tenido de años de que seguimos arrastrando, darle pues fin, su fin y resolviéndolo.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza Sí, la ventaja precisamente de entrar a un modelo de ERP-SAP es que es un sistema ahí que está orientado a las mejores prácticas. Entonces esta tipo de saldos inusuales y circunstancias tienen ya pues un tratamiento de cómo se carga esa información y precisamente en toda esta depuración que se está haciendo de estos elementos que está viendo en la Auditoría y en el caso de lo que se explicaba del tema de las planillas individuales y demás, que ahora sí están cargadas en el ERP-SAP, esperaríamos que se manifieste.

Hay algunos sin circunstancias, por ejemplo, que habría que ver un poco más contablemente y legalmente, por ejemplo, los juicios del artículo 78, que en este momento tenemos ahí un pronunciamiento que está en análisis de la Dirección Jurídica, eso sí hay que verlo un poco más legal y lo otro pues se succionaría con estos planes que estamos impulsando.

Directora Mónica Taylor Hernández: OK, gracias.

Licda. Marianne Pérez Gómez: Sí, efectivamente la SUPEN revisa los informes de la Auditoría Externa y emite las recomendaciones en función de los que también nos está diciendo el Auditor Externo, ellos se basan mucho en la Auditoría Externa. Y vamos a ver aquí porque me salí de la. OK, podríamos pasar tal vez la diapositiva, gracias.

Acá les traemos puntualmente las conclusiones del informe ICV-2024 y bueno, vemos que habla del tema de la plataforma de gestión de créditos con debilidades en los datos. Esto también se encuentra definido en procedimientos de tratamiento y el tema de la aplicación ya del sistema legado en función del ERP-SAP. Eso sí tiene un plazo, la Dirección Financiera Administrativa nos da un plazo a junio 2026 para el cumplimiento de esta recomendación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

El tema de la morosidad nos dice la SUPEN que es una morosidad persistente, ahí se incluye tanto la morosidad de los patronos como la del Estado, entonces lo que indicamos aquí sí decimos que es un plazo de atención continua porque efectivamente no vamos a poder decir un plazo cuando hablamos del tema de la deuda del Estado y por supuesto que el tema de la morosidad patronal también es algo que siempre se va a tener que estar trabajando continuamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y una pregunta ahí, esa estrategia que ustedes señalan dice 2021-2025 ¿ya ustedes están trabajando en esa nueva estrategia? ¿eso está en qué proceso? como para.

Licda. Marianne Pérez Gómez: Sí, esa estrategia la lleva la Gerencia Financiera, la Dirección de Cobros, ellos nos indicaron, porque este informe lo mandamos en diciembre de 2025, tal vez sería bueno ver si ya esta estrategia, lo que ellos me indicaron en ese momento es que está, la del 26-30 estaba por aprobarse, entonces yo me imagino que es algo que ustedes conocerán si a la fecha no se les han traído, pero sí me indicaron que la que estaba todavía vigente era la del 21-25.

Bueno, luego vemos aquí los funcionamientos del Comité de Inversiones y Riesgos. Aquí lo que indicamos son avances en la gestión de riesgos, más que todo en la operativa también de la gestión de los riesgos, porque la SUPEN nos indica mucho de que tenemos que fortalecer el tema de riesgo estratégico, riesgo operativo, riesgo legal, el riesgo actuarial y en eso sí han avanzado ellos mucho, ellos ya incluyen el tema del riesgo actuarial y bueno, también de acá lo que mucho nos dice la SUPEN es la desvinculación entre la política de inversiones y el apetito de riesgo, que ya ustedes también acaban ya de aprobar y que ahora con la aprobación de la política esperamos que ya la SUPEN nos quite ya esa observación que siempre nos tiene ahí, nos incluye ahí.

Vamos a ver, y acá nos piden la implementación del SP-A-228, es ese algo que nosotros consideramos que es, podría facilitar mucho el tema de los comités, las firmas, porque ellos lo que nos dicen es que podríamos estar firmando digitalmente, pero sin embargo, como al menos el comité de inversiones tienen libro de actas, todavía eso es un tema que estaba a nivel de consultarle a la Jurídica y hacer algunas otras consultas, a ver la posibilidad, porque de cara a la SUPEN lo que ellos dicen es “bueno, ustedes podrían aplicar esto y ambos comités firman las actas digitales, me la mandan al día siguiente o 10 días, como lo hace el FREP”, por ejemplo, eso es lo que ellos andan buscando en este sentido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Y la última que ven ahí es el modelo de supervisión de gestión de activos actuariales. Ese es el que les decía que tenemos seis oportunidades de mejora todavía en proceso, que son de Gobierno Corporativo, el modelo de negocio de las inversiones y la atención de las auditorías.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Pero esto cómo lo van a atender?, porque veo que no que dice “responsable varios”, ¿hay una Hoja de Ruta?, ¿tienen ustedes un cronograma?, ¿qué le corresponde hacer a cada una de las unidades?

Licda. Marianne Pérez Gómez: Sí, sí, eso, el Gobierno Corporativo se le solicitó ampliación de plazo de la SUPEN hasta junio 2026, entonces, que la Junta y el Comité de Gobierno ojalá lo pueda ver en ese en ese momento. El modelo de negocio de las inversiones, también se le solicitó a SUPEN un espacio hasta junio 2026 para solucionar el tema de la implementación, porque hay un acuerdo de la Junta Directiva también que está por atenderse por parte de la Gerencia Administrativa, donde ustedes le solicitaron a la Dirección de Estructura Organizacional que defina a quién le correspondía este proceso. Y en cuanto a las Auditorías, pues ahí especialmente está el tema de la Auditoría Externa que también, y Auditoría Interna, que también tiene que ver con la aplicación del ERP-SAP.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jaime, por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza Sí, esta Hoja de Ruta en cuanto al modelo de supervisión de gestión de activos y actuarial Va a ser un, bueno, ahí está trazada, está un poco relacionado con lo que hemos presentado en el modelo y que también ya estamos calendarizados en lo que la Gerencia Administrativa nos ha presentado de fortalecer la estructura, ahí estamos proponiendo todo un tema de más empoderamiento de la gestión como tal del régimen de IVM y que el Gobierno Corporativo del IVM pues pueda tener más formas de canalizar y ser más ágil. Dentro de esa circunstancia hay algunas propuestas que están ahí para fortalecer el Comité de Pensiones y darle un poco más de responsabilidades en la gestión y en la parte técnica, de tal manera que a la Junta Directiva puedan venir ya algunos temas más digeridos y más, en este caso, puntualizados, en temas técnicos y en temas de gobierno.

Porque si hemos visto ya que la SUPEN ha ido generando una serie de oficios a la Junta Directiva, la agenda, a diferencia, que es lo que ha costado un poco en esta circunstancia, que se pueda entender de la realidad institucional que tiene la Junta Directiva de la Caja, que no es una Junta Directiva de una operadora o de un fondo del primer pilar de COPEMA o algo que se dedica exclusivamente a ver 100% de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

sistemas de pensiones, aquí la Junta tiene una serie de responsabilidades que parten de la Administración del Seguro de Salud, entonces ese modelo esperamos generar un paso muy, bueno, ellos lo conocen, incluso hay un tema de que a mayo se pueda tener alguna opinión del modelo y (...) ahí la ruta, pero esto nos ayudaría a que en ese seno del Comité de Pensiones muchas de estas cosas se vayan tecnificando y se vaya fortaleciendo un poco la cada vez más la estructura e independencia del seguro IVM.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Licda. Marianne Pérez Gómez: Sí y acá también recalcarles, aunque no está la recomendación específicamente en este, visita de supervisión de gestión de activos actuarial ustedes la semana anterior también aprobaron la aplicación de unos talleres de capacitación para la Junta Directiva y la gestión de las inversiones, eso también la SUPEN lo destaca mucho, entonces teniendo ustedes esas capacitaciones también podríamos solucionar la recomendación que está inmersa.

Luego vemos ahí que habla de la programación de fechas de diversificación de las inversiones, esa es la recomendación que estaba pendiente del protocolo del 2019. Ellos lo que nos dice es que nosotros debemos tener un plan para diversificar la cartera y en las siguientes diapositivas tenemos, les traemos un plancito que tal vez acá, ya que tenemos a don Álvaro aquí, tal vez él nos puede detallar un poco más, pero también sería bueno poder, que ustedes conozcan, realmente existe un plan de diversificación para la cartera y que eso nos permita, con solo eso ya podríamos cumplir con esta recomendación. Y lo otro es las inversiones en el extranjero, este informe tenía corte 2024, por supuesto que no incluye las inversiones que ya hizo la Administración en mayo del 2025.

Vemos ahí que habla del potencial conflicto de interés en el Área de Riesgos y la Dirección Actuarial, bueno eso es una vez tengamos ya la Dirección de Riesgos es cuestión de comunicarlo. Vuelvo, volvemos al tema de saldos inusuales y sin movimientos de las cuentas contables, que es lo que acabamos de conversar hace un momentito y la deuda estatal creciente, que eso también le ponemos estado atención continua.

La siguiente (diapositiva), vemos el tema de calidad de la información contable, eso es básicamente el tema de los estados financieros, de la migración del SIF al SAP-ERP. Y otra cosa que la SUPEN en los últimos meses nos está pidiendo mucha información es cuándo van a salir los estados financieros del 2025, entonces, bueno, también le hemos dicho que hay un plan para que ya esos estados financieros estén en los próximos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

meses. Habla también la SUPEN en sus conclusiones de la idoneidad de los miembros de Junta Directiva para el IVM y aquí nada más destacarles la acción, que fue que la Presidencia Ejecutiva emitió el PE-3109-2025 y ahí se le descarga la Superintendencia todo el tema técnico legal al respecto.

Y como último punto tenemos ajustes para sostenibilidad del sistema de pensiones, aquí la Superintendencia nos plantea realizar las estrategias para disminuir el gasto de las pensiones y dar sostenibilidad al sistema y lo que ponemos de acción es esta Hoja de Ruta que aprobó la Junta Directiva para que el equipo técnico interinstitucional presente una estrategia integral de sostenibilidad acá en este seno en abril del 2026. Aquí destacarles que este grupo técnico también tiene apoyo de la misma Superintendencia, entonces ellos están con nosotros en todas esas sesiones y están colaborando en la elaboración de la propuesta. La siguiente, por favor (diapositiva).

Esas son las conclusiones de la SUPEN y también ellos nos ponen recomendaciones, entonces aquí las tenemos, las hemos agrupado de acuerdo al tema principal para darle un poco de orden y si ustedes ven, bueno hay dos recomendaciones que tienen que ver con el tema de fortalecimiento y sostenibilidad del IVM, una nos habla de aprobar reformas paramétricas que permitan dar sostenibilidad financiera en el largo plazo y la otra promover ante la Junta Directiva de la Caja la implementación de propuestas que cumplan con la necesidad de reducir el gasto en IVM. Entonces como básicamente las dos hablan de estrategias, lo que les indicamos entonces a la derecha es la acción que estaría realizando la Administración y en este caso lo que les destacamos es la Hoja de Ruta aprobada por ustedes y que están esperando la propuesta integral para el mes de abril. Siguiendo, por favor (diapositiva).

También tenemos entonces la gestión del portafolio de inversiones, en cuanto a este tema la Superintendencia nos hace esta recomendación bastante general, con respecto al gobierno de las inversiones, porque nos dice mejorar el gobierno de las inversiones, en el cual se disponga de una adecuada planeación y política de las inversiones a corto y largo plazo, alineado con la declaratoria de apetito de riesgo y normado en el reglamento de las inversiones. Entonces bueno, ahí destacamos como acciones las inversiones en mercados internacionales, que les decía, esa revisión continua de flujo de Caja y propuestas que realiza el Comité de Inversiones, en cuanto a la liquidez y las estrategias de corto y largo plazo que están contenidas también en la política de la estrategia de inversiones, que también ustedes lo vieron en la presentación anterior.

Y destacamos también que el Área de Riesgos ha fortalecido la gestión de acuerdo a las recomendaciones y también es importante volver a destacar el documento que se acaba

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

de aprobar en cumplimiento de la disposición de la Contraloría General de la República. Y acá era, aquí está la tablita que les mencionaba con respecto a la programación de la diversificación del portafolio de inversiones, donde la dirección nos propone esta tabla partiendo del 2026, que todavía se le pone un porcentaje máximo de un 93% y llegando hasta el 2037 a un 70 %, de los valores del sector público local, incluyendo bancos de conformidad con esta tabla. No sé tal vez si don Álvaro quisiera ampliar algún tema al respecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Lic. Álvaro Rojas Loría: Bueno, buenas tardes a todos. Esta propuesta responde de alguna manera a las características también que tiene el mercado, a ver, ya como hemos hablado, el mercado se concentra en una gran parte en lo que es el sector público. Nosotros pusimos a partir de 2026, pero ya veníamos haciendo esta gradualidad, de hecho, ustedes ya ven que manejamos niveles de 86 y se puede mejorar todavía un poquito más conforme vaya pasando el tiempo, pero responde a ese tipo de gradualidad.

En su momento la SUPEN a las mismas operadoras había presentado un tipo de cuadro de ese tipo, o plan estratégico para ir bajando a los niveles que en este momento las operadoras tienen, pero es algo revisable probablemente en las políticas y estrategias se mencionarán, si hay oportunidades de continuar bajando y diversificando, yo les decía que en el mediano plazo pueda ser que no hayan muchas opciones y tenemos que ir a mercados internacionales y eso nos va a ayudar todavía muchísimo más a tener una diversificación y ese es el planteamiento que en su momento hemos conversado con la SUPEN. No sé si tienen alguna duda al respecto, si no con todo gusto.

Licda. Marianne Pérez Gómez: Okey.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Licda. Marianne Pérez Gómez: Adelante, entonces con la diapositiva. Tenemos las recomendaciones respecto a la estrategia de control de la morosidad, ellos nos plantean, bueno aquí tenemos el tema de dar el apoyo y las instrucciones necesarias para que se corrija la base de datos de crédito eso no lo dijeron en este informe del 2024 pero en el 2025 ya nos dieron por atendidas esas recomendaciones sobre el auxiliar de crédito, pero nos sugirieron otras mejoras. Entonces, lo que hicieron fue darnos por atendidas las que ya estaban viejitas y ponernos, por decirlo así, nuevas recomendaciones.

Luego dice implementar acciones correctivas y preventivas para realizar un proceso de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

depuración y de recaudación de las cuentas y documentos por cobrar a patronos y a los trabajadores independientes y voluntarios. Esta como es la recomendación, básicamente repetimos la conclusión anterior, que es el tema de la estrategia del control de la morosidad. Adelante, por favor (próxima diapositiva).

Aquí vemos también que nos hablan del nuevo modelo de gestión de riesgos para el IVM, entonces ese es el que también solicitó la Contraloría General de la República y todo este avance que se tuvo con este documento pues fue en el año 2025, entonces la Superintendencia obviamente en este momento no lo conocía, ya se le hizo de conocimiento, también se le hizo de conocimiento que ahora la institución tiene unos enlaces institucionales para cumplir con las recomendaciones de la Superintendencia, eso básicamente se ha aprobado en octubre noviembre de 2025.

Entonces es un organismo nuevo que también esperamos que venga a darle un aporte adicional a poder dar el cumplimiento a estas recomendaciones, porque si ustedes vieron antes la SUPEN se basaba mucho en el tema de gestión de los activos y financieros, porque así lo dice la ley, pero ahora con su modelo de gestión de riesgos ellos están entrando a otros procesos más complejos, como por ejemplo el tema de la gestión de pensiones. Ahorita están haciendo una visita de supervisión a la gestión que le llamamos acumulación, que eso es básicamente a los ingresos, entonces ellos están haciéndole una visita a inspección, a cobros, a básicamente la Gerencia Financiera y también están haciendo una visita directamente Actuarial. Entonces posiblemente ahorita nos van a salir con estos nuevos informes.

Se retira temporalmente de la sesión el Director Francisco González Jinesta.

Dice entonces instruir las áreas administrativas para que se atiendan las oportunidades de mejora comunicadas en el modelo de gestión basado en riesgos eso es básicamente todas las visitas de supervisión que les acaba de mencionar, ampliar el universo para el mapeo de los riesgos por parte de la Administración del Riesgos y cubrir todos los procesos para el IVM ellos aquí lo que en la recomendación dicen es que por ejemplo Comité de Riesgos no solo debería haber los riesgos financieros sino todos los riesgos esa es una y lo otro es que también ellos le dicen al Área de Administración de Riesgos pero en realidad esto se junta con control interno, porque control interno es el que valora toda esta otra parte, que cuando bueno, cuando esté la dirección y estas dos instituciones, estas dos instituciones estén juntas, en principio esto debería caminar bien.

Y luego dice que la administración no tiene injerencia en la elección de los miembros de la Junta Directiva. Sin embargo, resulta fundamental que asuma la iniciativa en estos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

asuntos, destacando la importancia ante el Consejo de Gobierno para su adecuada aplicación, bueno, esto parece más que todo que tal vez la SUPEN y ustedes se lo aclararon en el documento que le hicieron descargo, pero es un tema de que no es la administración quien define los miembros de juntas, sino son los sectores y bueno, todo eso se le explicó a la Superintendencia que básicamente esta recomendación, así como la ponen, no es aplicable. Y siguiente, por favor (próxima diapositiva).

Se reincorpora a la sesión el Director Francisco González Jinesta.

La última, la clasificamos en el tema de la finalización de la migración del SAP-ERP porque tiene que ver con todo esto de las gestiones. De hecho, lo ponemos así, coordinar con la auditoría interna, áreas de control interno y operativas de la institución, la atención de los hallazgos emitidos por la auditoría externa del 2022 y 2023, los cuales no son de gran prioridad...los cuales son de gran prioridad para que la situación contable refleje fielmente la situación financiera del fondo. Aquí la SUPEN hace referencia al 2022 y 2023, pero ustedes ya tienen en proceso y acaban de revisar el 2024 y lo que indicamos como acción es la necesidad de contar con la migración del SAP-ERP y, bueno, el cumplimiento de todos estos cronogramas, adelante, por favor (próxima diapositiva). Y aquí, como el resumen.

Directora Mónica Taylor Hernández: Antes de pasar a eso, no veo aquí en la presentación lo de la parte de la de que señaló la SUPEN respecto a la cartera de créditos hipotecarios.

Lic. Marianne Pérez Gómez: Sí, eso está en la primera recomendación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque no veo aquí o quisiera que me indiquen cuáles son las acciones que ustedes tomaron, porque aquí parte importante del señalamiento que hace la SUPEN es el porcentaje de intereses de las inversiones en el crédito hipotecario, recalcando que hay una disminución importante pasando del 18.5% en el 2016 al 13.9 del 2023 y ahí nos habla un poquito de cuál fue la experiencia que no hubo al menos mayor porcentaje de incremento en la parte de la cartera, entonces yo sí quiero porque este es un tema que también ha sido bastante recurrente del comportamiento de la cartera de créditos hipotecarios. Entonces necesito que sí ustedes me expliquen cuáles han sido esas acciones, ustedes ya revisaron esos rendimientos efectivos ¿Qué es lo que tenemos que hacer para hacer una diferencia? Porque no es normal que tengamos un comportamiento tan por decirlo en lineal. Sí gracias por decirlo de alguna forma sin que nosotros esto podamos explotarlo más entonces sí quisiera que me expliquen con detalle esas acciones y cómo lo han analizado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, este bueno, el tema de créditos hipotecarios han sido de esos temas así estratégicos que la Junta ha tenido diferentes posiciones a lo interno, esas discusiones desde un extremo, donde se dice que la institución no debería estar dando créditos hipotecarios, porque el crédito hipotecario como tal se ha ido especializando en el sistema financiero nacional y bueno, para la institución competir con una institución que es más este *expertise* en el tema de pensiones, competir en ese mercado, entonces de que se piense en hacer alguna otras opciones de banca de segundo piso o dar la plata a otra actividad para que y que ese sí es especializada en entregar créditos hasta la otra posición más del otro lado, en que la Caja sí debería aprovechar todo el marco normativo que tiene en materia de créditos hipotecarios, que le permite invertir hasta un 25% de la reserva y generar una política más agresiva de colocación a diferentes. Claro, esa política agresiva para competir en un sector como el que hoy tenemos requiere inversión en plazas, inversión en infraestructura.

Por ejemplo, nosotros fuimos a participar a las ferias de vivienda y competimos ahí, nosotros competimos fundamentalmente por tasa, porque nosotros no tenemos la infraestructura que tienen los bancos, entonces, por ejemplo, el stand nuestro, por decir, por decir algo, costaba ₡5 millones, el de los bancos costaba ₡100 millones con contratados modelos y lo demás, nosotros éramos modelos, nosotros mismos, los funcionarios. Entonces, competir bajo esas condiciones es complicado, entonces lo que atrae un poco es el tema de la parte de tasa y la parte de del nombre Caja que eso trae. Entonces, en medio de estas circunstancias, pues ha habido un tema más neutral hacia el centro, donde no se ha tomado una decisión ni por un lado ni por otro, sino que hemos ido avanzando con algunas formas de atraer clientes, de generar algunas políticas de diversificación, incluso por territoriales.

No obstante, ahorita el propósito nuestro no es colocar créditos por colocar, en realidad eso es una línea de inversión que tenemos para diversificar el portafolio, no es nuestro negocio principal. Nuestro negocio principal tiene que ver con el tema de las cotizaciones, con las inversiones, incluso a los rasgos, pero sí es una forma que tenemos de diversificar entonces esa diversificación precisamente la hemos puesto en una política de inversiones que hemos venido desarrollando en los últimos años, que hemos traído a la Junta ahorita, posiblemente en el transcurso del primer semestre tenemos que traer una actualización de esas políticas, pero fundamentalmente, yo creo que el tema de créditos son en dos líneas. Uno que la SUPEN siempre ha manifestado una posición más en que la institución debería valorar si es rentable o no tener esa línea de inversión, yo creo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Incluso un rediseño de eso porque eso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: O podría ser un rediseño.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque es lo que me preocupa o sea hemos sido, no hablo de omisión, sino hablo de inercia, de que las cosas se hacen así y no importa que sigan así y es parte de lo que nosotros como Junta hemos conversado muchas veces de que tenemos que dar un impulso distinto a las cosas para que las cosas cambien, las cosas se modernicen, las cosas nos den resultados, entonces, el ver nosotros un único comportamiento lineal en temas estratégicos, como lo estás diciendo, pues entonces nosotros tenemos que empezar a hacer las cosas de forma distinta y a rediseñar eso que no ha funcionado porque sentimos.

O sea, es como quedarse en la zona de confort y nosotros como institución y la magnitud de esta institución no puede quedarse en una zona de confort, nosotros tenemos que dar todos los días esa milla extra, entonces es como parte de eso que digo que ya las acciones que ustedes como gerencia tienen que ir pensando es en todo ese rediseño y en estar ahí al día a día porque a nosotros lo de la tecnología, el mercado, todo lo que es la parte a lo que venimos y no nos podemos dar el lujo de quedarnos atrás y perdón. Francisco también tenía. Era sobre eso y me le metí y ya te doy la palabra Edgar.

Director Francisco González Jinesta: Es que es un poco en la línea de doña Mónica en finanzas ser tibio ser lo peor que le puede pasar a uno o estamos o no estamos, y si vamos a estar, tiene que haber un proceso consensuado un proceso lógico, un proceso logístico de hacia dónde vamos, perdón usar el término, términos financieros, pero tener tibieza en las inversiones y sobre todo en los aspectos financieros es catastrófico, es preferible recoger esos dineros y una vez lo hablamos para reinvertir en otros lugares que sean más rentables y más afín a lo que como institución hacemos o bueno que ustedes hacen en términos de inversión, entonces comparto al 100% el criterio de doña Mónica, rebusquen un poco con los temas y no malgasten tiempo en áreas que o no se sienten a gusto o no estamos teniendo el *expertise* necesario para hacer. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias, voy a hacer otras cuestiones pero sí quiero referirme a algo que acaba de decir nuestro Gerente de Pensiones en esa oportunidad que ustedes creen ver en banca de segundo piso para asumir cartera hipotecaria eso realmente es imposible es un fracaso seguro la banca de segundo piso no utiliza los créditos hipotecarios ni reciben garantías hipotecarias cuando tienen que asumir este tipo de carteras entonces lo hacen pero con otra finalidad, porque quieren rescatar algo, pero no realmente, siempre ha sido un fracaso, terminan deshaciéndose

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

de esas carteras hipotecarias, no tienen ni la infraestructura, ni el personal para seguirlo, ellos no son banca minorista.

Entonces esa idea sí me parece que sería mejor descartarla, a menos que me dieran argumentos poderosos de por qué alguien de banca de segundo piso puede asumir eso. Y realmente eso yo sí les puedo asegurar que no va a servir, eso es como un paréntesis, luego quería decirles, informarles a todos que, o sea, con gran orgullo con el apoyo de los excelentes profesionales de la Secretaría de la Junta Directiva, de la Asesoría Jurídica de Junta Directiva y la retroalimentación de los compañeros directivos. El Comité de Gobierno Corporativo concluyó el año pasado el Código de Gobierno Corporativo, ya este año en enero se trasladó por los canales que tiene la institución para recibir la aprobación de la Dirección Jurídica y también hay otro nivel, otro órgano que tiene que darnos esa aprobación. Ya está ahí y concluimos también ayer en forma exitosa el manual de funcionamiento de los comités de la Junta Directiva.

No sé qué tanto, igualmente ya lo pusimos en los canales necesarios para que se lleve su aprobación, cuando todo esto esté listo vamos a poderlo presentar a la Junta Directiva y entonces ofrecerle, no, lo que no estoy seguro, las herramientas sí son más como institucionales, estos dos cuerpos normativos que aprobamos son como para toda la institución y no sé hasta qué punto van a servir para darle una respuesta a SUPEN, pero sí lo vamos a tener, por lo menos la carencia no se va a mostrar porque va a estar ahí.

Y cerrando este comentario ya vienen mis consultas yo quería saber cuál de los dos Comités, porque ustedes tienen el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos para Fondos Institucionales, si no estoy equivocado en uno de ellos tenía que haber un miembro externo que no se había podido contratar y eso lo habíamos visto el año anterior y no sé si en eso se ha avanzado o no, mi preocupación es que si no hemos tenido avance y ese comité no puede funcionar, porque según nos habías contado, nada más funcionaba como funcionario de hecho y eso es limitadísimo.

Entonces teniendo algo tan importante, no sé si lo hemos podido seguir y lo empató, por ejemplo, perdón con lo que mencionamos la otra vez cuando ustedes dijeron ya estructuras organizacionales dijo que, por ejemplo, la dirección de ustedes que llevaba a cabo el cálculo de cuál era la depreciación en los activos financieros que tenían que hacer, no les correspondía y les dijeron, le corresponde, que lo mencioné el otro día, le corresponde a la Dirección Financiera Contable de la Gerencia Financiera, pero ellos no les habían respondido.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Entonces ustedes tomando una buena decisión dijeron lo vamos a contratar como externo, pero igual me preocupa cuánto va a durar, si es que todavía bajo la suposición de que no tenemos al miembro externo que desde el año pasado lo sabíamos y que este Comité debe estar integrado para que funcione, si nos vamos a ver sometidos a un camino tanto tortuoso como ese. Y finalmente una acotación, en el informe también se dice que SUPEN le pidió a estos dos Comités que les diera las actas y que les diera una serie de documentos y que no se los habían dado, entonces yo también quisiera preguntarles ¿Cuál es el camino para nosotros poder cumplir con eso? Porque finalmente la Superintendencia es un regulador y yo creo que nosotros no deberíamos de estar incurriendo en falta, por no entregar la documentación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Documentación.

Director Edgar Villalobos Brenes: Etcétera. Es lo mismo que estábamos viendo y que don Jaime si se acuerda de verdad en la sesión pasada del martes, cuando nos dice igualmente la Auditoría Externa que ellos no reciben información suficiente o por lo menos la que quieren, entonces no sé si Marianne no ha podido, con ellos dialogar para decirle qué es lo que ustedes necesitan de estos Comités y que no se les ha entregado para que no venga eso en el informe, porque ahí está puesto. Bueno, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Excelente, sí, gracias, Edgar. Adelante, por favor.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, bueno, hay un poco varios temas cuando hablaba sobre la banca de segundo piso es iniciativas que en su momento se discutieron en la misma seno de la Junta Directiva, o sea, alguien nos pidió, no, y efectivamente, los análisis que se han hecho, porque si hemos hecho, no han logrado construir una alternativa que sea favorable para la institución generalmente salen muy caro, o los costos de que otra institución quiere administrar los créditos, en lugar de que seamos nosotros directamente no han resultado. Entonces, eso por el momento, como bien usted lo dice, pues no ha tenido una buena estudio que justifique avanzar sobre eso. En el tema de los Comités, creo que es el Comité de Riesgos que estaba en ese proceso, Comité de Inversiones sí está funcionando con los dos miembros externos, entonces en ese en esa línea sería la parte más que todo de riesgo, no tengo información si ya ellos lo contrataron o no.

Lic. Álvaro Rojas Loría: No, habría que consultar.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, eso es más bien, no, más bien la parte de la Dirección Actuarial que es donde está. (...) Ah, okey.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Director Edgar Villalobos Brenes: Cuando yo consulté me dijeron que era el FRAP, que realmente no conozco lo que es, pero me dijeron está con eso, la contratación se está llevando a cabo, pero se necesita la aprobación de unos manuales, no sé qué cosas.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, el FRAP está bajo la estructura jerárquica de la Gerencia Financiera, habría que ver con ellos para la parte del Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, que es que está concentrado en las inversiones de pensiones y IVM sí tiene los dos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Representes.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Internos (...) y están ahí funcionando nosotros.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es con Gustavo, hay que preguntarles esa otra parte.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Ese es un Comité de Riesgos, pero hay que decir la aclaración que me decía Álvaro que esos son Comité de Riesgos que funciona para los tres fondos, para Salud, para Pensiones y para el FRE, posiblemente por eso es que el fondo de retiro lo hace. Digo FRE pero ahí es el FRAP. Entonces eso está en proceso.

Y bueno, en información de la SUPEN, generalmente, bueno, si es de actas y lo demás es lo que ya apuntamos acá, que estamos valorando, yo coincido totalmente de y hemos impulsado, de que la información podamos entregarla de manera digital, pero bueno, por algunas cuestiones propias de auditoría y legalidad estamos viendo cómo enrumbamos eso para poder entregarles eso. Hay alguna información, lo que es por lo menos la que está dentro de la norma, ellos prácticamente la tienen al día, si hay alguna información que ellos solicitan y que no se les da, es porque tiene algún criterio jurídico o técnico que justifique no dársela y eso se valoraría, pero lo que es el flujo de información en cuanto con la SUPEN ha mejorado bastante todos estos años y con este protocolo que precisamente nos permite eso en esa línea.

Y finalmente pues no de las apreciaciones de la Mónica y don Francisco en el tema de crédito precisamente hemos venido de hecho lo vimos un poco en el Comité de Pensiones anterior donde hay algunos planteamientos para modernizar un poco la colocación, pensando en este caso, por ejemplo, en colocaciones a la población joven que nos permite incluso atacar dos objetivos, atacar el tema de la circunstancia de que hoy los jóvenes están un poco alejados con el tema de pensiones y ofrecer alguna

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

oportunidades dentro del régimen de algún acceso a créditos para personas en ese rango de edad.

¿Por qué en ese Nicho? Porque, bueno hoy los jóvenes tienen muy pocas opciones de generar algunas opciones ahí hay que lógicamente tener cuidado, porque la norma siempre nos dice ustedes pueden colocar crédito siempre que sea en condiciones de Mercado, siempre tenemos que no podemos bajar más allá de ciertos niveles de la tasa o las condiciones, tenemos que competir con el mercado, pero aun así vemos posibilidades ahí de decir en esa línea generar alguna creatividad y entonces en la parte de la política ya hemos venido trabajando y cuando tengamos eso yo traigo a todo el equipo de crédito para que nos cuenten un poco en eso, siempre y cuando tengamos, eso sí, el respaldo de la Junta en este sentido de fortalecer esa parte de créditos hipotecarios. ¿Por qué digo eso? Porque a veces la parte un poco de la línea de la supervisión y lo demás, en fondos de pensiones generalmente va en una línea más de inversión en títulos de valores, no tanto por los riesgos asociados que hay de que nosotros coloquemos eso.

Entonces siempre hay observaciones en el punto de SUPEN, es algo que hay que considerar, cuando nosotros asumimos directamente la colocación de los créditos tenemos que tener control de morosidad, tenemos que tener cuentas contables, tenemos que tener informes, bueno, todo eso lo tenemos y están dentro de los estándares de mercado y de SUGEF, pero evidentemente para poder seguir compitiendo y sobrevivir en la cartera, pues sí, estamos trabajando en esa línea.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, un momento.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias por los comentarios.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Lic. Marianne Pérez Gómez: Gracias. Tal vez yo quería ampliar nada más de lo último que usted consultó de las de la información que se comparte con la superintendencia los Comités recordemos que esto es diciembre de 2024, para el 2025 se habilitó un SharePoint porque lo que ellos querían, recuerden que por ejemplo el FRE es fiscalizado por la SUPEN y ellos emitieron una norma para la fiscalización y lo que pidieron a la FRE, por ejemplo, fue el Comité sesiona y en cuestión de 10 días usted tiene que subir la información, el acta y toda la documentación que la respalda.

Ellos nos pidieron entonces que tanto el Comité de Inversiones de IVM como de riesgos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

y hagan lo mismo, por eso es que ellos piden que se incluya ese SP-228, nosotros somos supervisados, el IVM supervisado no es fiscalizado, entonces esa diferencia lo que decía SUPEN es bueno, es su voluntad, pero es para mayor facilidad también para usted y ahí es donde nos topamos con la situación de los libros de actas de ambas que ha dificultado un poco la aplicación de esta situación, pero sí se le habilitó al a SUPEN un SharePoint para que ellos cada vez que revisan un acta, ahí tengan toda la documentación, eso fue a principios de este año, entonces posiblemente por eso es que aquí en este momento quedó de esa forma. Miren y más que todo no es que no se le brinda la información, sino que ellos decían yo quiero la información del acta hace tres meses y porque no me la han dado porque no me la han pasado, entonces eso era más que todo lo que ellos mencionaban y destacaban en ese tema.

Director Edgar Villalobos Brenes: Bueno muchísimas gracias, eso significa que ya se subsanó y que van a estar satisfechos.

Lic. Marianne Pérez Gómez: Esperaríamos eso.

Director Edgar Villalobos Brenes: Esperaríamos eso. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y es un poco, tal vez ahí aunado de la inquietud que tiene don Edgar y es que tenemos nosotros, que es que qué feo nos vemos cuando nos dicen que es que somos nosotros mismos los que no entregamos la información, o sea, si se supone que estamos abiertos y que nuestra gestión es totalmente transparente, la no entrega de la información, pues incide definitivamente en el trabajo que otras instituciones realizan.

Entonces aquí es más que una preocupación, un llamado que tal vez esas coordinaciones y esa disponibilidad que nosotros podamos tener hacia esos órganos externos que solicitan los insumos, la tengamos con esa diligencia y con esa eficiencia que les permita a ellos hacer esa revisión, esa evaluación y que no venga como un punto de que se entendería, porque yo siempre lo he dicho, el peso de las palabras importan, entonces lo que va a salir ahí es no se entregó la información por parte de la institución. Entonces ahí es donde nosotros tenemos que irnos adelantando a ese tipo de citaciones que al final inciden en cómo nos vemos como institución y en que nosotros sí tenemos la información, entonces no habría problema de ponerla a disposición. Sí, seguimos.

Lic. Marianne Pérez Gómez: Este tal vez la presentación.

[00:54:29 a 00:54:39]

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante con la lectura de las propuestas.

Lic. Marianne Pérez Gómez: Okey, dice: Visto lo expuesto por la Gerencia de Pensiones en su oficio GP-2324-2025 del 3 de diciembre de 2025, referente a la presentación del resumen de los informes realizados por la Superintendencia de Pensiones a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, ICV-2022, ICV-2023 y ICV-2024 todos con corte al 31 de diciembre de cada año; así como, las acciones y consideraciones comunicadas por las unidades competentes en relación con las recomendaciones vertidas en dicho informe, de conformidad con lo requerido en el artículo 179° de la sesión N.º 9354, del 13 de julio del año 2023, en el artículo 2° de la sesión N.º 9479, del 17 de septiembre del año 2024, y en el artículo 17° de la sesión N.º 9548, celebrada el 16 de octubre de 2025, la Junta Directiva. Acuerda:

Dar por conocido el análisis sobre el informe ICV 2024 con corte al mes de diciembre, y en el cual se actualizan las recomendaciones de años anteriores, realizados por la Superintendencia de Pensiones a la Junta Directiva de la CCSS y al Comité de Vigilancia del IVM; así como los planes de acción definidos por las unidades institucionales competentes y sus avances, en relación con las recomendaciones acogidas por la administración en todos los temas de supervisión.

Y dice, Instruir a la Gerencia de Pensiones, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y unidades gestoras de los riesgos, realizar las acciones que correspondan para el seguimiento y atención oportuna de las recomendaciones que se encuentran en proceso contenidas en el informe ICV-2024.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una consulta ahí ya estas acciones ya cada una de las gerencias las tiene debidamente delimitadas qué es lo que le corresponde gestionar.

Lic. Marianne Pérez Gómez: Sí, de hecho, ahora se incluye la administrativa, pero es por el tema del modelo de gestión de pensiones y todo aquello de estructuras. Dice Tercero: Remitir a la Superintendencia de Pensiones el informe presentado por la Gerencia de Pensiones con el GP-2324-2025 de fecha 3 de diciembre de 2025, que contiene las acciones de la administración vinculadas a las conclusiones y recomendaciones del ente supervisor en sus Informes, así como el abordaje de otros temas y consultas de supervisión relacionadas con aspectos financieros y de riesgos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Un comentario muy rápido. No me gusta de los acuerdos, como que no hay medición de resultados y que si bien es cierto están haciendo algo, no es claridad de cuánto están avanzando en esas recomendaciones de la SUGEF, eso lo digo como una apreciación puramente personal y no sé si es posible darle algún contenido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un plazo ¿O a qué te referís?

Director Francisco González Jinesta: Un plazo más o como hace ERP, que nos va diciendo y llevamos un alcance del 15, el 50, el 25, el 95 de logro de las recomendaciones o de las actividades que tenían como para poder tener un control de por dónde está yendo la procesión, no sé, sugiero.

[00:58:00 a 00:58:22]

Directora Mónica Taylor Hernández: Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: La secretaría, bueno, y nosotros también llevamos y cada cierto tiempo presentamos de los requerimientos cuántos hemos atendido, qué porcentaje está atendido, qué porcentaje está en proceso y qué porcentaje está nuevo. Aquí hay mucho nuevo porque este informe de acumulación que fue muy grande, fue un trabajo que hizo la SUPEN de visitas a las sucursales, de visitas a todo el modelo, generó un montón de recomendaciones, ya prácticamente las pasadas estábamos cumpliendo y llegó este otro, entonces estamos en una otra vez, pero sí nosotros llevamos un control de eso.

[00:58:58 a 00:59:04]

Lic. Marianne Pérez Gómez: Gracias. También la Superintendencia nos remite a oficios porque nosotros lo que estamos haciendo, como por ejemplo este informe tan grande de esa acumulación, le hemos mandado a solicitar atención de recomendaciones a la Superintendencia y hace poquito, de hecho, hace cinco días recibimos una respuesta donde nos dice creo que les fueron diez recomendaciones que le solicitamos atendidas y ellos nos dicen que hay unas parcialmente atendidas. Entonces, bueno, tenemos que revisar si en la literalidad realmente estábamos cumpliendo con la recomendación y nos están sugiriendo algo más, pero eso es por pedacitos, no traer a Junta que vamos por



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

aquí, sino que, en el informe del 2025, efectivamente ya las que ellos nos han dado por atendidas aquí tendrán que también salir en la foto de cómo vamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, reflejarse. Perfecto, bueno, votamos, señores, esos tres acuerdos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a los compañeros de la Gerencia Financiera.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GP-2324-2025, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el análisis sobre el informe ICV 2024 con corte al mes de diciembre, y en el cual se actualizan las recomendaciones de años anteriores, realizados por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) a la Junta Directiva de la CCSS y al Comité de Vigilancia del IVM; así como los planes de acción definidos por las unidades institucionales competentes y sus avances, en relación con las recomendaciones acogidas por la administración en todos los temas de supervisión.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Pensiones, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y unidades gestoras de los riesgos, realizar las acciones que correspondan para el seguimiento y atención oportuna de las recomendaciones que se encuentran en proceso contenidas en el informe ICV-2024, emitido por la SUPEN, en los aspectos que así proceda.

ACUERDO TERCERO: Remitir a la Superintendencia de Pensiones el informe presentado por la Gerencia de Pensiones en el GP-2324-2025 de fecha 3 de diciembre de 2025, que contiene las acciones de la administración vinculadas a las conclusiones y recomendaciones del ente supervisor en sus Informes, así como el abordaje de otros temas y consultas de supervisión relacionadas con aspectos financieros y de riesgos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Sometido a votación:

GP-2324-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

Se retiran de la sesión la Licda. Marianne Pérez Gómez, Asistente de Gerencia; el Lic. Álvaro Rojas Loría, Dirección de Inversiones y el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

ARTÍCULO 7°

Se conoce el oficio N.º GF-0403-2026, de fecha 12 de febrero de 2026, suscrito por el Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera; mediante el cual presenta “Solicitud de ampliación de plazo para atender el acuerdo cuarto, artículo 5°, de la sesión 9578”.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:

GF-0403-2026 -Oficio:
[9584 Oficio GF-0403-2026](#)

Presentación:
[9584 Art 7 Presentación -Ampliación.plazo](#)

Audio y video:
[9584 Art 7 Audio y video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Y a continuación recibimos a Gustavo Picado de la Gerencia Financiera, quien nos va a exponer el oficio GF-403-2026, que es una solicitud para atender el acuerdo cuarto, artículo 5 de la sesión 9578. Gracias, hasta luego. Gracias.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ... para empezar a hacer informes trimestrales hacia la Junta de SUPEN, de la defensoría, contraloría y auditorías de todas las que (...) la Junta, porque nosotros le damos seguimiento permanente, porque (...) cosas.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cómo estás, Gustavo? Bienvenido. Ya yo le hice la presentación, el oficio, vamos a ver el oficio GF, allá se me perdió 403-2026 a cargo de la Gerencia Financiera referente al cumplimiento del acuerdo cuarto artículo 5 de la sesión 9578. Adelante, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, muchas gracias, doña Mónica. Este acuerdo se adoptó en una sesión, bueno en dos sesiones en realidad, una sesión martes, después una el viernes, donde se había presentado un plan de trabajo para los cierres contables de julio a diciembre del año 2025, uno de los acuerdos. Tal vez si seguimos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiendo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: En la siguiente (diapositiva). Uno de los acuerdos que se adoptó es que se iba a valorar la creación de 16 plazas, 12 plazas para la Dirección Financiero Contable y cuatro plazas para la Dirección de Presupuesto, plazas de Servicios Especiales con una temporalidad para acelerar estos procesos y cumplir con el cronograma previsto.

En aquel momento se dijo que la Gerencia Financiera tenía que venir el día de hoy a más tardar con la propuesta de creación de plazas, una vez que se cumplieran los trámites, el consejo financiero lo aprobara y se pudiera incluir en una modificación presupuestaria. Ese acuerdo se toma el 30 de enero, el 4 de febrero, se recibe que es lunes, se recibe la comunicación por parte de la secretaría de la Junta Directiva, el 6 de febrero la Dirección Financiero Contable emite el informe en el que se da sustento a estas plazas, el siguiente (diapositiva).

El 9 de febrero, la gerencia traslada esa información a la Dirección de Administración y Gestión de Personal. El 12 de febrero, la usuaria de diseño y valoración de puestos que es la instancia técnica que valora la posibilidad de crear estas plazas desde el punto de vista técnico, responde que hay que hacer un llenado y una matriz, que se conoce como “*análisis de escenario de plazas de Servicios Especiales*”. Ese mismo día la Dirección Financiero Contable y la Dirección de Presupuesto llenan esa matriz, y a partir de eso esta instancia técnica tiene siete días para elaborar el análisis técnico y lo que está planteado es que el día de mañana 20 de febrero se recibe ese criterio y que para una sesión programada para el 23 de febrero que es el lunes próximo, el consejo financiero lo estaría conociendo y aprobando eventualmente y el 26 de febrero es decir dentro de una semana y estaría presentado aquí en la Junta.

Tal vez aquí un detalle, bueno, yo diría que son dos, una es que por la urgencia de cumplir las acciones del cronograma del plan de trabajo, se puso un plazo relativamente corto y lo otro es que originalmente cuando se redactaron los acuerdos fue un oficio del 21 de enero que la Junta no lo entró a ver porque no había llegado con el suficiente tiempo, se vio martes, no se tomó el acuerdo, se tomó viernes y en aquel momento tal vez no tuvimos el cuidado de volver a actualizar las fechas y entonces nos quedó del 30

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

de enero de la sesión al 19 y tal vez esa semana que había pasado era la semana que hoy venimos a pedir porque fue el desfase. Y en realidad también es un periodo corto, porque bueno, esto pasa por varias instancias hasta que venga acá, pero bueno, se está trabajando en eso y aquí lo que pedimos son siete días para presentarlo la próxima semana.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, ahí preparamos un acuerdo que con fundamento en el oficio GF-403-2026 de fecha 12 de febrero de 2026, suscrito por licenciado Gustavo Picado en su calidad de Gerente Financiero, en el cual se rinde un informe sobre las acciones ejecutadas por la atención del acuerdo 4, artículo 5°, de la sesión 9578 de la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Único: Aprobar la prórroga solicitada por la Gerencia Financiera para el cumplimiento del acuerdo 4, artículo 5° de la sesión 9578, para que la propuesta de creación de 16 plazas de Servicios Especiales conforme al aval otorgado por el Consejo Financiero y Control Presupuestario sea presentado ante la Junta Directiva en la sesión programada para el jueves 26 de febrero de 2026. Esa sería la propuesta de acuerdo. Y nada más como un comercial en realidad ese día viene el primer paquete plazas del año 2026 y dentro de esas viene la propuesta plazas...

Directora Mónica Taylor Hernández: Eso le iba a decir que se le iba a juntar con lo otro que ya teníamos, la previsión de la autorización de todas esas plazas, pero entonces nos da buenas noticias usted.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, ya viene una modificación plazas para diferentes gerencias, sobre todo la médica, para no adelantar, pero para hospitales, para otros servicios, plazas de... para médicos especialistas que están en formación. Entonces vamos a aprovechar y vamos a traer el primer tracto plaza, un paquete más amplio que solamente estas 16.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Votamos, señores, el acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos en firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Muchísimas gracias, Gustavo. A continuación, ya...

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GF-0403-2026, suscrito por el Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia de Pensiones, la Junta Directiva - de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Aprobar la prórroga solicitada por la Gerencia Financiera para el cumplimiento del acuerdo cuarto, artículo 5° de la sesión 9578, para que la propuesta de creación de 16 plazas de servicios especiales conforme el aval otorgado por el Consejo Financiero y Control Presupuestario sea presentado ante la Junta Directiva, en la sesión programada para el jueves 26 de febrero de 2026.

Sometido a votación:

GP-0403-2026

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme



CAPÍTULO VI

Temas Confidenciales

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo VI:

SJD-AL-0029-2026-Oficio:

[9584 Justificación de confidencialidad SJD-AL-0029-2026](#)

Audio y video:

[9584 Cap. VI Part 1 Justificación de confidencialidad Audio y video](#)

[9584 Cap. VI Part 2 Justificación de confidencialidad Audio y video](#)

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo VI:

Directora Mónica Taylor Hernández: ... nos acompañamos durante la sesión y ahorita vamos a hacer el cierre de la transmisión y pasar al tema de confidenciales, para lo cual le doy la palabra al licenciado David Valverde, asesor de Junta, para que nos haga lectura de la justificación del bloque de asuntos confidenciales. Nada más un momentito para...

MSc. David Valverde Méndez: *[corte de grabación]* ...SJD-AL-0024-2026. Y en el segundo grupo encontramos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 oficios GF, que son dictámenes de apelación en procesos de cierre de negocios, son los GF 3163 hasta el GF 3180-2025 de la Gerencia Financiera. Las razones y argumentaciones de confidencialidad son las siguientes:

Se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas. Se conocerán actos procesales dentro de los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, patronos, trabajadores independientes, personas físicas o jurídicas. Se conocerán aspectos de naturaleza de investigación preliminar o relaciones de hechos a partir del resultado de una sentencia de una acción judicial con implicaciones sobre funcionarios institucionales que pueden contener mérito para la apertura de procedimientos administrativos y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles y/o datos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

personales de acceso restringido de pacientes, denunciantes, funcionarios procedimentados u otras personas. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Léda la justificación de asuntos confidenciales. Votamos la justificación, por favor, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: A continuación, entonces...

Sometido a votación:

Justificación de confidencialidad

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En Firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A Favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

ARTÍCULO 8°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 9°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 10°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 11°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

ARTÍCULO 12°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 13°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 14°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 15°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

ARTÍCULO 16°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 17°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 18°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 19°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

ARTÍCULO 20°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 21°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 22°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 23°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9584

ARTÍCULO 24°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 25°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 26°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 27°

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0033-2026 del 04 de marzo de 2026, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 16 horas con 55 minutos.